



DELITOS FINANCIEROS Y CONVERSIÓN DE TIERRAS: REVELAR EL RIESGO PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

BROUGHT TO YOU BY THEMIS AND WWF-UK



AGRADECIMIENTOS

© Pok Rie Via Canva.com

El presente informe constituye un kit de herramientas financieras para prevenir crímenes contra el medioambiente desarrollado por WWF y Themis, en el marco de la Climate Solutions Partnership,¹ una colaboración entre HSBC, el World Resources Institute y WWF.

Nuestros agradecimientos a:

Olivia Dakeyne

Aine McParland

Nadia O'Shaughnessy

Jean-Luc Bourrin

John Dodsworth

Eliza Thompson

Carel van Randwyck

Lizzie Stewart

Henry J Wyard

Dickon Johnstone

Ghia Sleiman

Aria Poshteh

Paulina Villalpando

Veronica Robledo Vallejo

Valeria Llano-Arias

Sam Pollard

Ben Coleman

Rob Parry-Jones

Colman O' Criodain

Paul de Ornellas

Jake White

Edmund Pragnell

Matt Gledhill

Participants in our focus group

Respondents to our attitudinal survey

¹ [Climate Solutions Partnership | HSBC Holdings plc](#)

0	RESUMEN EJECUTIVO		
	Resumen ejecutivo	7
1	CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN		
	Introducción	12
	CAPÍTULO 2: LA CUESTIÓN: LA CONVERSIÓN DE TIERRAS		
	2.1 Definiciones	14
2	2.2 La conversión de tierras: más que una simple deforestación	18
	2.3 Motores de la conversión de tierras	20
	2.4 Impactos de la conversión de tierras	22
3	CAPÍTULO 3: LA EXPOSICIÓN DE LA INSTITUCIONES FINANCIERAS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS		
	3.1 ¿A qué riesgos enfrentan las instituciones financieras?		26
	3.2 ¿De qué manera se materializan dichos riesgos?	29
	• 3.2.1 El riesgo vinculado a la actividad comercial	27
	• 3.2.2 El riesgo vinculado a las materias primas	34
	• 3.2.3 El riesgo vinculado a la cadena de valor	47

4

CHAPTER 4: CONVERGENCE WITH PREDICATE CRIMES - THE RISK TO FINANCIAL INSTITUTIONS

4.1 Definiciones: Delito subyacente	49
4.2 Delitos subyacentes y conversión de tierras	51
4.3 Motores y facilitadores	52
• 4.3.1 La minería ilegal	52
• 4.3.2 La explotación forestal ilegal	55
• 4.3.3 El tráfico de drogas	57
• 4.3.4 Las actividades de delincuencia organizada grave	60
• 4.3.5 La financiación del terrorismo y de los conflictos	65
• 4.3.6 La corrupción y los sobornos	66
• 4.3.7 La evasión fiscal	67
• 4.3.8 El fraude	70
• 4.3.9 El blanqueo de capitales mediante operaciones comerciales	71
4.4 Los delitos correlacionados	71
• 4.4.1 El comercio ilícito de especies salvajes	71
• 4.4.2 La trata de seres humanos, el trabajo forzoso o en condiciones de esclavitud y el trabajo infantil	72
4.5 La importancia del diagnóstico y de la supervisión	72

5

CAPÍTULO 5: ESTUDIOS DE CASO

5.1 El blanqueo de ganado en América del Sur y Central	75
5.2 El blanqueo de oro extraído de modo ilícito en Colombia	78
5.3 Sobornos, corrupción, evasión fiscal y violaciones de derechos humanos en los sectores del aceite de palma y de la explotación forestal en Papúa Nueva Guinea	79

CAPÍTULO 6: LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS: RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y DE LAS ACTITUDES DEL SECTOR CON RESPECTO A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS Y LOS DELITOS SUBYACENTES ASOCIADOS A LA MISMA

6.1 Sensibilización, priorización y actitudes	82
• 6.1.1 Un problema compartido	83
• 6.1.2 La legislación y la regulación como incentivos claves	85
• 6.1.3 Recursos adecuados	85
• 6.1.4 Riesgos y oportunidades	86
• 6.1.5 Políticas y controles	86
• 6.1.6 Las variaciones regionales en cuanto a sensibilización	87
6.2 Medidas de diagnóstico e identificación	89
• 6.2.1 Percepciones de los delitos subyacentes asociados	90
• 6.2.2 Abordar la delincuencia financiera asociada a la conversión de tierras	91
6.3 Los problemas asociados a los datos: externos e internos	93
• 6.3.1 Los sistemas automatizados de diagnóstico de las organizaciones	93
• 6.3.2 El intercambio de datos entre pares	93
• 6.3.3 La legislación de protección de datos y datos personales	93
• 6.3.4 Los silos de datos	95
• 6.3.5 La responsabilidad de los departamentos respecto al riesgo asociado a la conversión tierras	95
• 6.3.6 Los principales ámbitos de riesgo	96
• 6.3.7 La complejidad de las cadenas de suministro y de las rutas comerciales	103

7

CONCLUSIÓN 104

A1

APÉNDICE 1: LA PERSPECTIVA DE LOS REGULADORES: LA LEGISLACIÓN
Y LA REGULACIÓN MUNDIALES CON UN IMPACTO EN LAS INSTITUCIONES
FINANCIERAS 105

A2

APÉNDICE 2: CONSEJOS Y ORIENTACIONES DE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES 125



Resumen ejecutivo

Según [Global Canopy](#), aproximadamente 150 instituciones financieras otorgaron financiación por un valor de 6,1 billones de USD a las 350 empresas con mayor riesgo de deforestación tropical en 2023. Dado lo que precede, WWF y Themis se han asociado para elaborar una serie de recursos prácticos para que las instituciones financieras gestionen su exposición a la deforestación, incluyendo este informe de presentación, el cual formará parte integrante de un kit más amplio de herramientas financieras para prevenir crímenes contra el medioambiente.

La deforestación genera toda una serie de impactos devastadores medioambientales y sociales, y constituye una amenaza seria para los esfuerzos mundiales encaminados a luchar contra el cambio climático. Es quizás la forma de conversión de tierras sobre la que más se ha hablado, un término que engloba el cambio del uso de las tierras en un abanico de ecosistemas y biomas diferentes, no solamente en las zonas forestales, y que debería, por tanto, considerarse como parte de un ámbito de aplicación más amplio, más allá de la deforestación. En efecto, aunque la focalización durante los últimos años ha tendido a concentrarse en medidas preventivas para reducir la deforestación en la Amazonia, por ejemplo, importantes biomas, como el Cerrado brasileño y el [Gran Chaco](#) (que se extiende por Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay), que engloban sabana, humedales y bosques secos, han sufrido una vasta destrucción y degradación a causa de la conversión de las tierras, suscitando mucha menos atención.





Las instituciones financieras pueden verse expuestas a las actividades de conversión de tierras a través de las inversiones, de la provisión de capitales y de la financiación del comercio de materias primas duras y blandas, en particular el ganado, la soja, el aceite de palma, la madera, el cacao, el café, el caucho, los minerales, el petróleo y el gas. Lo que es más, con la legislación y la reglamentación en preparación en el Reino Unido, la UE y EE. UU. y otros países de todo el mundo cada vez más orientadas a luchar contra la deforestación desde el punto de vista de la financiación, las instituciones financieras se enfrentan a un riesgo regulatorio más alto que nunca.

Dadas las preocupaciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), numerosas organizaciones evalúan ya los riesgos e intentan limitar su exposición a las actividades relacionadas con la conversión de tierras. Sin embargo, además, la conversión de tierras converge frecuentemente con la delincuencia financiera (independientemente de que sea ilegal por sí misma), incluyendo los sobornos y la corrupción, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y el fraude, así como otros delitos subyacentes con respecto al blanqueo de capitales, incluyendo la trata de seres humanos, el tráfico de drogas, de especies salvajes y de otros recursos naturales. De este modo, alimenta una red perniciosa de criminalidad mundial, a menudo de naturaleza organizada, desestabilizando el estado de derecho y privando a los gobiernos de ingresos tributarios en todo el mundo, además de representar un riesgo de criminalidad financiera significativo para las organizaciones.

Dichos delitos financieros y subyacentes pueden suscitar y facilitar activamente la conversión de tierras, o simplemente converger con la misma.

Por ejemplo:



Los ranchos, plantaciones y minas establecidos en tierras desbrozadas para blanquear ingresos ilícitos procedentes de actividades delictivas graves y del tráfico de drogas. Las tierras pueden también ser desbrozadas para cultivar drogas, y para las infraestructuras necesarias para transportarlas por zonas no desarrolladas.



La alteración o falsificación fraudulenta de documentación, incluyendo la facturación falsa, el comercio de permisos, la piratería de bases de datos comerciales o los conocimientos de embarque fraudulentos utilizados para ocultar o tergiversar una actividad.



Las empresas madereras que actúan de tapadera para el tráfico ilícito de otras mercancías, como los productos del comercio ilícito de especies salvajes, que se han encontrado transportados en troncos ahuecados y en cargamentos de madera



La corrupción y el soborno utilizados para conseguir permisos para el desbroce de tierras que no deberían haberse otorgado desde un punto de vista legal.



Los flujos financieros procedentes de paraísos fiscales altamente secretos que financian actividades de conversión de tierras.



El trabajo forzoso e infantil utilizado para realizar actividades de desbroce de tierras peligrosas.



Las empresas tapadera utilizadas para la evasión de impuestos en actividades de desbroce de tierras.





© Andre Dib / WWF-Brazil

La convergencia con este vasto abanico de delitos financieros indica que las organizaciones deberían mirar más allá de las meras definiciones de conversión de tierras lícita o ilícita, , que en cualquier caso son difíciles de demarcar, ya que muchas actividades tienen lugar en la zona gris entre ambas, dado que la amenaza de convergencia con otros delitos graves es sustancial. En efecto, dado este extenso solapamiento, la presencia de conversión de tierras debería, como tal, ser considerada por las organizaciones como una señal de alerta y un indicador clave de la presencia de otros delitos financieros y subyacentes graves.

En el marco de este proyecto, WWF y Themis encuestaron a 644 profesionales de los servicios financieros de 17 países, para evaluar su comprensión y actitudes hacia la cuestión de la conversión de tierras y los delitos financieros asociados. Dicha encuesta fue completada con investigaciones documentales, entrevistas con expertos en la materia y grupos focales con profesionales, para comprender mejor la exposición de las instituciones financieras a los delitos financieros asociados a la conversión de tierras.

Los datos obtenidos de dicha encuesta destacaron lagunas en los conocimientos institucionales en todo el sector, y también vulnerabilidades clave en el sistema financiero mundial por lo que se refiere a la gestión de los ingresos procedentes de crímenes financieros asociados a la conversión de tierras. En particular, **casi la mitad de las instituciones financieras encuestadas indicaron operar con o en sectores o ámbitos de alto riesgo, pero más de un cuarto afirmó que no realizaba la debida diligencia específica relacionada.**

Además, relativamente pocos encuestados indicaron que supervisaban o diagnosticaban a las empresas de modo periódico o continuo en vez de hacerlo solamente en las primeras etapas de la relación. Esto indica una vulnerabilidad en todo el sector, en especial una exposición al riesgo con respecto a los actores que solamente inician la actividad ilegal una vez que han sido aceptados por un banco. Dicha situación resulta aún más preocupante dado que **entre un quinto y un tercio de los encuestados indicaron también que sus organizaciones fueron testigos de tentativas de terceros de ocultar delitos financieros o prácticas comerciales poco éticas asociadas a la conversión de tierras.**

Las lagunas de conocimiento y procedimiento identificadas por la encuesta, combinadas con datos sobre la cantidad de financiación mundial proporcionada a empresas con riesgo de deforestación, son causa de preocupación e indican una necesidad urgente de ayudar a las organizaciones a abordar la conversión de tierras desde una perspectiva de delitos financieros, así como de ESG.

En efecto, los participantes en nuestra investigación marcaron la formación y los recursos específicos sobre la conversión de tierras orientados a las instituciones financieras como necesarios para ayudar a las organizaciones a superar los obstáculos reconocidos, incluyendo una priorización interna, una voluntad institucional y una financiación insuficientes. Además (y de modo alentador) casi la **mitad de los encuestados indicaron una voluntad de poner fin a las relaciones comerciales debido a preocupaciones sobre la criminalidad financiera asociada a la conversión de tierras**. Esto sugiere que delinear y enfatizar el riesgo de exposición a los crímenes financieros a través de la conversión de tierras podría constituir un motor clave para reducir la financiación de esta actividad perjudicial, ayudando a las organizaciones a repartir el riesgo y los recursos correspondientes.

Para abordar dicha necesidad, el presente informe sirve de introducción a un Kit de herramientas financieras para prevenir crímenes contra el medioambiente, cuya primera fase lanzaremos a finales de este año. El impacto de la delincuencia financiera es claro, tanto desde un punto de vista económico como medioambiental. Según un análisis de [RHIPTO](#), [INTERPOL](#) y de [Global Initiative Against Transnational Organized Crime de 2018](#), se estima que los crímenes medioambientales generan entre 110 y 281 mil millones USD al año. Ya en 2016, INTERPOL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente evaluaban que el impacto del coste aumentaba de 5 % a 7 % anualmente (entre dos y tres veces la tasa de la economía mundial), convirtiendo a la criminalidad medioambiental en la cuarta actividad criminal más importante del mundo, detrás del tráfico de drogas, la trata de seres humanos y la falsificación.

Esta iteración inicial del Kit de herramientas equipará a las organizaciones con medios para detectar y supervisar mejor las actividades ilegales asociadas a la conversión de tierras, y englobará tipologías, indicadores de señales de alerta, gobernanza y evaluación de riesgos. Pretende constituir un recurso digital muy práctico que las organizaciones podrán incorporar en sus controles existentes, ayudándoles a atenuar su propia exposición al riesgo de flujos financieros ilícitos asociados a la conversión de tierras y, por tanto, reducir la financiación y el impacto de esta actividad devastadoramente perjudicial en todo el mundo. La misma formará finalmente parte de un Kit más extenso de herramientas financieras para prevenir crímenes contra el medioambiente que ampliará su enfoque para incluir otros delitos contra el medioambiente más allá de la conversión de tierras.



1

INTRODUCCIÓN

La conversión de tierras (de la cual la deforestación es, quizás, la forma más ampliamente entendida) plantea amenazas graves para los ecosistemas mundiales y la capacidad del planeta para luchar contra el cambio climático. La Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) estima que la degradación de la superficie terrestre a causa de las actividades humanas impacta actualmente de modo negativo en el bienestar de al menos 3200 millones de personas, llevando al planeta hacia una sexta extinción masiva de especies, con un coste de más del 10 % del producto anual bruto en términos de pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.

La conversión de tierras tiene un efecto devastador a escala local y mundial, pero también converge, con frecuencia, con toda una serie de delitos financieros, independientemente de que sea legal o ilegal, incluyendo los sobornos y la corrupción, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y el fraude, así como otros delitos subyacentes con respecto al blanqueo de capitales, incluyendo la trata de seres humanos y el tráfico de drogas, especies salvajes y otros recursos naturales. En cuanto tal, alimenta una red perniciosa de delincuencia mundial (a menudo organizada), desestabilizando el estado de derecho y privando a los gobiernos de ingresos tributarios en todo el mundo. En efecto, ya incluso en 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e INTERPOL indicaban que el 84 % de los países presentaban una convergencia entre los crímenes medioambientales (la cual engloba la conversión ilegal de tierras) y otros delitos graves. Dicha situación constituye una amenaza seria no solamente para los ecosistemas locales, sino también para el sistema financiero mundial, que los delincuentes explotan para blanquear los beneficios de estos delitos.

El sector privado tiene un papel importante que asumir con las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley y las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) para contribuir a investigar los flujos financieros ilícitos tras la conversión de tierras (por no mencionar una obligación reglamentaria). Las instituciones financieras son las guardianas de abundantes datos únicos, incluyendo las informaciones transaccionales y los perfiles de los clientes, los cuales tienen el potencial de ser explotados mucho mejor para abordar la delincuencia financiera asociada a la conversión de tierras. Si las organizaciones pueden comprender mejor esta convergencia y ser incentivadas para señalar las transacciones sospechosas en consecuencia, los organismos pertinente encargados de aplicar la ley podrán obtener una ventaja con respecto a los criminales que explotan el sistema financiero, y las organizaciones podrán protegerse a sí mismas de los diferentes riesgos físicos, legales y reputacionales asociados a la conversión de tierras.



Desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó su primera resolución reconociendo los crímenes contra el medioambiente como parte integrante de otros delitos organizados transnacionales en 2017, los organismos internacionales han brindado al tema una atención creciente. Los crímenes medioambientales forman parte de la lista de temas de focalización del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), así como de EUROPOL e INTERPOL (de las cuales ambas organizaciones han liderado numerosas operaciones exitosas de lucha contra los crímenes contra el medioambiente desde alrededor de 2015). Multitud de legislación reciente y en curso de preparación, incluyendo el Reglamento sobre productos libres de deforestación de la UE (EUDR) y una modificación de la Ley del Reino Unido sobre servicios y mercados financieros (UK Financial Services and Markets Bill), indica que la conversión de tierras avanza en las agendas gubernamentales, y que el sector financiero se encuentra cada vez más controlado por lo que se refiere a esta cuestión importante.

Este informe constituye la primera etapa de un proyecto realizado de modo colaborativo por WWF-UK y Themis, que dará lugar a un kit de herramientas digital que pretende, inicialmente, ayudar a las instituciones financieras a identificar y atenuar su exposición al riesgo de delincuencia financiera asociada a la conversión de tierras y, con posterioridad, otros riesgos más amplios de crímenes contra el medioambiente, así como ayudar a dichas instituciones a abordar los flujos financieros ilícitos asociados. El kit de herramientas se apoyará en el éxito del Kit de herramientas contra el comercio ilegal de especies salvajes elaborado por la red Serious and Organised Crime Network del Gobierno del Reino Unido en colaboración con Themis, WWF y TRAFFIC y (habida cuenta los comentarios positivos recibidos de instituciones financieras a nivel mundial) se estructurará de conformidad con las mismas líneas.

Este informe pretende proporcionar un contexto y una introducción con respecto a la primera etapa del kit de herramientas y los temas de focalización abordados en el mismo ; no pretende constituir un recurso exhaustivo como tal, dado que muchos de los temas del informe se evocarán con más lujo de detalles en el kit de herramientas. Se basa en investigaciones documentales, entrevistas con especialistas y expertos en la materia y consultas y grupos focales con profesionales de instituciones financieras y de la criminalidad medioambiental y financiera. Se funda también en análisis de datos procedentes de una encuesta extensiva lanzada específicamente para este proyecto a la que respondieron 644 profesionales que trabajan en instituciones financieras de 17 países. Dicha encuesta buscaba obtener informaciones sobre las últimas tendencias, banderas rojas y tipologías de delitos financieros constatadas en relación con la conversión de tierras, así como sobre las actitudes de los profesionales de la finanza con respecto al tema.

El kit de herramientas elaborado a través de esta investigación estará disponible para todos, bajo la forma de una página web de libre acceso.



2

LA CUESTIÓN: LA CONVERSIÓN DE TIERRAS

2.1 Definiciones

La conversión de tierras se refiere a un cambio sustancial y duradero de un ecosistema natural (incluyendo mediante la introducción de diferentes prácticas de gestión) para otro uso de la tierra, o un cambio profundo de su composición en términos de especies, estructura o función. La definición engloba todos tipos de ecosistemas, por ejemplo: bosques, pastizales, marismas, turberas, pantanos de manglares y sabana.

La deforestación constituye un tipo particular de conversión de tierras y uno que, puede ser, ha suscitado hasta ahora mayor atención a nivel mundial : la conversión de bosques naturales para usos agrícolas u otros no forestales, o para plantar árboles; o una degradación grave y duradera de los bosques naturales (por ejemplo, talando árboles para obtener madera).[1] * *.

La degradación se refiere a los cambios en un ecosistema natural que afectan significativa y negativamente su composición en términos de especies, estructura y/o función, reduciendo de ese modo su capacidad para contribuir a la biodiversidad, proporcionar productos y/u otros servicios. La degradación se convierte en conversión si:

- es a gran escala y progresiva o duradera;
- altera la composición, la estructura y la función del ecosistema hasta el punto que la regeneración a su estado previo resulta improbable, o
- da lugar a un cambio del uso de la tierra (para la agricultura o otro uso distinto de un bosque natural otro ecosistema natural).



© Curioso.Photography / Shutterstock

[1] * * Aunque se trata de una definición ampliamente reconocida de la deforestación, no todos los países e instituciones la han adoptado. Por ejemplo, según la definición del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura de Indonesia, la deforestación es una conversión de cubierta forestal a no cubierta forestal, por lo cual la plantación de árboles no se considera como vector de deforestación.

La conversión de tierras puede ocurrir legal o ilegalmente (aunque buena parte de la misma tiene lugar en una zona gris entre las dos):



Legal - Una actividad de desbroce de tierras que ha sido autorizada oficialmente y de modo legítimo (de conformidad con un procedimiento apropiado y la normativa) por las autoridades competentes, que no invade zonas protegidas de tierra y que se realiza conforme al permiso o a la licencia concedidos. La actividad legal de conversión de tierras puede, sin embargo, converger con delitos subyacentes; por ejemplo, la evasión de impuestos sobre las ganancias de la empresa de deforestación o el pago de sobornos a funcionarios para ejercer la fuerza o poder sobre las comunidades locales que protestan. Aunque determinados tipos de conversión de tierras son legales en muchos países, en la mayoría de los casos resultan, sin embargo, incompatibles con compromisos voluntarios como la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) y No Deforestación, No Turbe, No Explotación (NDPE). En el marco de dichas iniciativas o de políticas asociadas a las mismas, los bancos pueden comprometerse a no prestar a las empresas que no estén certificadas por dichos programas o que no hayan firmado dichos compromisos. Gracias a avances como las imágenes de drones y TRASE Finance, la capacidad de supervisión pública de dichos compromisos mejora rápidamente.



Ilegal – Una actividad de desbroce de tierras contraria a la normativa, programas o reglamentación aplicables (por ejemplo, en o sobre tierras protegidas) o por parte de una entidad que no tiene el derecho legal de llevarla a cabo (por ejemplo, cuando las entidades operan sin permiso o licencia, o modifican u obtienen uno/a mediante medios corruptos o fraudulentos, o cuando una conversión de tierras “excesiva” tiene lugar más allá de los límites o parámetros del área o de la actividad aprobada). Según estas clasificaciones, hasta el 70 % de la deforestación en la Amazonia tiene lugar de modo ilegal.

IN FOCUS : LAS ZONAS LEGALES GRISES

Puede resultar extremadamente difícil delimitar la conversión de tierras legal y la ilegal, habida cuenta de los elementos siguientes:

- **La variación, en función de los países, de la legislación y reglamentación** que gobiernan la conversión de tierras, lo que implica que lo que en un país o una región resulta ilegal puede no serlo en otro.
- **La ambigüedad y las zonas grises en la legislación y reglamentación nacionales** en cuanto a la definición o la interpretación de la ilegalidad (por ejemplo, si un permiso autoriza una actividad de desbroce pero se ha obtenido mediante medios corruptos, si dicha situación también confiere, de modo automático, un carácter ilegal a la actividad de conversión de tierras, o si la corrupción constituye simplemente un acto ilegal separado como tal).
- **Una ausencia de consenso sobre las principales definiciones subyacentes:** por ejemplo, actualmente existen más de 800 definiciones del término “bosque” utilizadas en todo el mundo: a falta de un acuerdo mundial sobre lo que constituye un bosque, resulta totalmente imposible ponerse de acuerdo sobre una definición única de los que significa exactamente “desforestar” (qué escala o proporción de árboles deben perderse, por ejemplo), lo que deja mucho espacio a los actores para esquivar las reglas sobre la deforestación y la conversión de tierras.
- **Una ausencia de claridad sobre la propiedad de las tierras** en muchas regiones con alto riesgo de conversión, en particular por lo que se refiere a los derechos indígenas sobre las tierras. Los Territorios indígenas legalmente reconocidos, como se sabe, protegen los bosques et constituyen un freno frente a la deforestación (y las actividades de conversión que tienen lugar en los mismos se consideran ilegales y se tratan como tales). Que los países reconozcan o no oficialmente los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en sus constituciones y/o sean signatarios voluntariamente de convenios (como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales firmado por las naciones de la Amazonia), los sistemas administrativos débiles y/o una ausencia relativa de fuerza de la protección legal para dichas poblaciones han convertido a menudo los sistemas de propiedad de las tierras en algo caótico e incierto, lo que implica que una actividad de conversión que invade dichos territorios puede no designarse claramente como ilícita. En Perú, por ejemplo, el reconocimiento legal de los derechos territoriales de la comunidad Unipacuyacu puede llevar hasta 30 años, lo que da lugar a una mayor incidencia de los conflictos, abusos, litigios y conversiones asociados al acaparamiento de tierras.

- La transparencia de los datos pertinentes. Por ejemplo, el Código forestal de Brasil, adoptado en 1965, define la cantidad de deforestación y conversión de tierras que puede realizarse en una propiedad rural privada (entre el 20-80 % debe mantenerse con vegetación nativa, en función del Estado en el que el propietario de la tierra reside). También prevé que los propietarios de tierras deben obtener licencias de la agencia medioambiental estatal; cualquier deforestación efectuada sin licencia es ilegal. Sin embargo, la inadecuación de las informaciones disponibles para el público y comparables en varios Estados de Brasil dificulta la determinación de la legalidad de la deforestación regional. Determinadas investigaciones muestran que para el 94 % de una zona deforestada estudiada en los biomas de la Amazonia y del Cerrado, o no se dispone de datos relativos a los permisos de deforestación públicamente disponibles, o los mismos resultan inapropiados (por ejemplo, caducados), por lo que la actividad se debería considerar ilegal.



Acción para las instituciones financieras: *Mirar más allá de las definiciones de la legalidad y la ilegalidad, habida cuenta del riesgo en términos de reputación de la conversión más general y de la posible convergencia con otras actividades ilícitas.*



2.2 La conversión de tierras: más que una simple deforestación

En 2022, la deforestación mundial alcanzó 6,6 millones de hectáreas (96 % en regiones tropicales). Se trata de una preocupación urgente dados los impactos sociales y medioambientales de la conversión a nivel mundial, y el impacto particular de la deforestación en el cambio climático.

Se ha de subrayar que, hasta la fecha, se ha puesto la mayor parte del énfasis en la deforestación de modo específico, pero otras formas de conversión de las tierras representan una ingente cantidad de perjuicios de todo tipo para las ecosistemas de todo el mundo, no solamente en las zonas forestales. Únicamente el 20 % de la vegetación nativa original del Cerrado de Brasil (una sabana tropical y subtropical que recubre más del 20 % del país, actuando como los biomas de biodiversidad más importantes del mundo) sigue intacta, por ejemplo, predominantemente debido a la producción agresiva de soja.

Las lagunas en la legislación y reglamentación han, hasta ahora, brindado menos protección a otros ecosistemas importantes distintos de los bosques, como los pastizales y los humedales. Dicha situación pone en riesgo los biomas de América del Sur que pertenecen a otras categorías, como el Cerrado de Brasil y Gran Chaco (el segundo mayor ecosistema forestal del continente después de la Amazonia, y un paisaje diverso que incluye sabana, humedales y bosques secos, y que se extiende por zonas de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay).



IN FOCUS: EL AUMENTO DE LA CONVERSIÓN DE TIERRAS EN EL CERRADO DE BRASIL: PRINCIPALES DIFICULTADES

Durante los primeros seis meses de 2023 solamente, el Cerrado ha sufrido un aumento del 21 % del desbroce de tierras y de la conversión para la agricultura.

Algunos atribuyen las dificultades para proteger el Cerrado a la presión política ejercida por poderosos grupos de presión de la agroindustria en Brasil y a la ausencia de reconocimiento de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y sus derechos sobre las tierras en el bioma (estos grupos han sido reconocidos oficialmente como los mejores “guardianes de los bosques del mundo”). Menos del 3 % del bioma del Cerrado se encuentra legalmente protegido con respecto al 46 % de la Amazonia, con solamente entre el 5 y 7 % reconocido como territorio indígena (con respecto a entorno al 25 % en la Amazonia). Lo anterior puede verse agravado por una relativa ausencia de conocimiento público e internacional del Cerrado (y, por tanto, de presión en aras a su protección) con respecto a la Amazonia.

La variación regional de la reglamentación relativa al uso de las tierras desempeña también un papel. La normativa exige que el 80 % de las tierras privadas en Amazonia sean preservadas, pero en el Cerrado, con una licencia medioambiental correcta, los propietarios de tierras privadas pueden desbrozar legalmente hasta el 80 % de la vegetación nativa en sus tierras. Hecho interesante, a pesar de este margen importante de desbroce legal de la vegetación, un informe de Life Center Institute concluyó que, aun así, el 88 % de la deforestación en el Cerrado en 2019 fue ilegal.

También existe una ausencia relativa de instrumentos legales para el Cerrado con respecto a la Amazonia, lo que ha dado lugar a un Plan de Acción para la Prevención y el Control de la Deforestación (PAPCD) desde 2004 (aunque el mismo fue suspendido durante el mandato de Bolsonaro). Existe una propuesta de Plan de Acción para la Prevención y el Control de la Deforestación y de los Incendios en el Cerrados correspondiente (PPCerrado) para aplicar en el Cerrado, pero, sin embargo, en el momento de la redacción del presente informe, la misma lleva retraso y los detalles exactos no han sido divulgados. Sin embargo, los expertos creen que resulta improbable que se modifique mucho el margen de deforestación legal existente de hasta el 80 %.



Acción para las instituciones financieras: Extender las definiciones y los indicadores políticos para englobar un abanico más amplio de biomas distintos de los simples bosques.

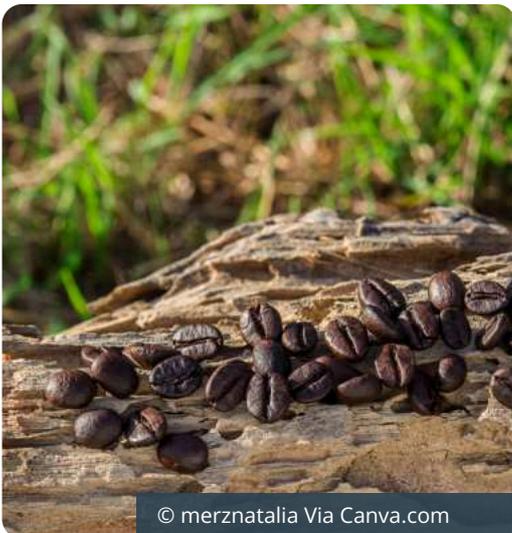
2.3 Motores de la conversión de tierras

La conversión de tierras es suscitada por todo un espectro de factores, entre los cuales:



Las tendencias de consumo

- El incremento de la demanda mundial de productos animales: el aumento de los ingresos conlleva cambios en la demanda para los artículos alimentarios como la carne, y para los alimentos para el ganado y las aves de corral (por ejemplo, la soja) necesarios para sostener la demanda de carne y de los productos derivados o subproductos de la misma (por ejemplo, suplementos de colágeno), lo que da lugar a la expansión de sistemas de cría de ganado y fronteras agrícolas ineficientes. Un aumento similar de la demanda de alimentos vegetales (por ejemplo, la soja), dado que los consumidores son más conscientes de su salud y del medioambiente.
- Aumento de la demanda mundial de alimentos no estacionales y no locales (por ejemplo, los aguacates).



Las dinámicas del mercado

- La disminución del precio de las materias primas agrícolas (por ejemplo, el café), que ejerce presión sobre los agricultores para producir mayores cantidades para mantener sus ingresos.
- La demanda creciente de madera para fabricar productos como la biomasa o el papel (se estima que el consumo mundial de madera podría aumentar un 54 % entre 2010 y 2050).
- El aumento de los precios del oro y la demanda mundial creciente de minerales de transición (que se predice aumentará de casi un 500 % de aquí a 2040), lo que da lugar a actividades mineras legales e ilegales.



Los avances tecnológicos y urbanos

- Las mejoras tecnológicas en los equipos y máquinas agrícolas, lo que incrementa la facilidad y la eficiencia del desbroce de tierras. Por añadidura, la magnitud creciente de los incendios provocados por el ser humano para desbrozar tierras, modificando la frecuencia y la estacionalidad de los incendios e introduciéndolos en ecosistemas en los que no ocurren de modo natural.
- La urbanización y el desarrollo de infraestructuras crecientes que invaden las zonas forestales.



El crimen y la ilegalidad

- El acaparamiento de tierras por parte de individuos, empresas y gobiernos, en las que la vegetación es desbrozada para construir viviendas o producir materias primas agrícolas.
- La implicación y colaboración crecientes de los grupos criminales organizados que operan en las regiones forestales.
- La mano dura con el tráfico de drogas en determinadas zonas incita a los delincuentes a diversificarse en favor de materias primas menos “arriesgadas”, como la madera y el oro.



El paisaje legislativo

- Las penas inferiores para los delitos contra el medioambiente que para el blanqueo de capitales y otros delitos financieros en muchas regiones, lo que incentiva a los delincuentes a consagrarse a los delitos forestales como opción “riesgo inferior-recompensa elevada”.
- Las lagunas en los marcos legales y en la implementación de las leyes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (en particular sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos).



Los conflictos y la inestabilidad política/financiera

- Los conflictos son, a menudo, financiados mediante la extracción de recursos, incluyendo el petróleo, los minerales, las especies salvajes, la madera y los artefactos culturales (todos los cuales requieren el desbroce de tierras).
- En tiempos de violencia y revueltas, los esfuerzos de protección contra los crímenes medioambientales y de conservación pueden verse socavados por problemas de seguridad.
- En tiempos de incertidumbre financiera (asociada a un conflicto o no), los civiles y los grupos marginalizados pueden recurrir a los recursos naturales para subvenir a sus necesidades (por ejemplo, quemar madera para calentar sus hogares cuando las infraestructuras se encuentran perturbadas).

2.4 Los impactos de la conversión de tierras

Los servicios ecosistémicos se refieren al flujo directo e indirecto de beneficios para el bienestar humano y la calidad de vida que provienen del capital natural (o de los ecosistemas). El término engloba tanto los recursos prácticos, como los alimentos, el agua, los medicamentos, la captura de carbono y la reglamentación climática, como las facetas culturales tales como la reducción de la ansiedad y del estrés. Por ejemplo, el 70 % de las personas pobres del mundo dependen directamente de las especies salvajes, una estimación de 4 mil millones de personas se apoyan principalmente en la medicina natural para su sanidad, y el 70 % de los medicamentos utilizados para el tratamiento del cáncer son productos de origen natural o sintéticos inspirados en la naturaleza.

La conversión de tierras impacta de modo significativo el abastecimiento de servicios ecosistémicos de numerosas maneras, privando a las poblaciones de los muy abundantes beneficios sanitarios, económicos y sociales que los biomas naturales proporcionan.

Los impactos de la conversión de tierras incluyen:



© rognar Via Canva.com

El abastecimiento de servicios ecosistémicos

- Un impacto negativo en la pérdida de biodiversidad y extinción de especies salvajes, puesto que los hábitats naturales son destruidos, en particular dado que los ecosistemas forestales poseen el 80 % de la biodiversidad terrestre (el 69 % de las especies salvajes mundiales se han perdido desde 1970, la mayoría de epicentros de conversión de tierras).
- La destrucción del estado del suelo irrevocable en determinadas zonas desbrozadas a medida que especies invasoras colonizan e impiden a las plantas endémicas crecer (de modo que la producción agrícola puede verse obstaculizada y ser por consiguiente abandonada). Las cifras que se citan a menudo sugieren que el 80 % de las tierras agrícolas en el 10-20 % de los pastizales presentan una erosión severa.



© RoschetzkyIstockPhoto Via Canva.com

El clima

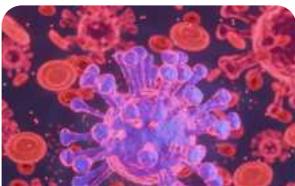
- Un menoscabo grave de los esfuerzos de lucha contra el cambio climático, dado que se estima que el cambio del uso de las tierras es responsable de hasta el 12-20 % de las emisiones mundiales de carbono. En efecto, actualmente, zonas de la Amazonia emiten más carbono del que absorben, ampliamente debido a los incendios, los cuales son frecuentemente utilizados para desbrozar las tierras para la agricultura. Como se subrayaba en el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), una de las opciones más importantes de atenuación para luchar contra el cambio climático es la reducción de la conversión de los sistemas naturales existentes
- Un incremento de la incidencia y del impacto mundiales de los fenómenos meteorológicos extremos y de los desastres naturales, lo que da lugar a mayores números de personas y comunidades desplazadas y a una inestabilidad económica y operativa/perturbación de la cadena de suministro. IPBES estima que la degradación de las tierras y el cambio climático forzarán probablemente a entre 50 y 700 millones de personas a migrar en 2050.



© Elmar Gubisch Via Canva.com

El crimen y la ilegalidad

- Sostienen las actividades del crimen organizado transnacional grave, exacerbando los sistemas de corrupción nacionales y regionales y el blanqueo de capitales.
- Hacen aumentar las tasas locales de criminalidad, con menos recursos, lo que incrementa los niveles locales de pobreza y fuerza a la gente a recurrir a la delincuencia para subvenir a sus necesidades.



©ThanapipatKulmuangdoan
Via Canva.com

La salud humana

- Incrementa el riesgo de brote de zoonosis, dado que el desbroce de las tierras empuja a las especies salvajes fuera de sus hábitats anteriores, aumentando las interacciones entre seres humanos, especies salvajes y animales domésticos y, por tanto, la aparición y emergencia de nuevos patógenos



© 123RF/tinnakornlek /
Shutterstock

Las violaciones de los derechos humanos

- Da lugar a un incremento del trabajo infantil, el cual se utiliza a menudo en sectores productivos de materias primas que fomentan la conversión de tierras, como la explotación minera (en la cual los niños pueden ser enviados a espacios más reducidos que los adultos) y en las plantaciones de cacao (por ejemplo, en el remoto cinturón del cacao en Ghana, donde niños de a partir de cinco años han sido vistos trabajando en las plantaciones y empuñando machetes para recolectar los granos de cacao utilizados en la cadena de suministro de conocidas marcas de alimentación mundiales).
- Los relatos de numerosas violaciones de los derechos humanos a través del acaparamiento de tierras ilegal y de violencias contra los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las zonas forestales.
- Se trata de la causa principal del asesinato de defensores de los derechos humanos medioambientales en todo el mundo (en 2023, dicha cifra fue equivalente a una tasa de un asesinato cada dos días), los cuales son frecuentemente puestos en el punto de mira por los actores corruptos y los grupos criminales por defender sus propiedades, tierras y recursos, así como los de los demás.



Las perturbaciones sociales y culturales para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales

- Afectan la incidencia del abuso de alcohol, el cual se ha demostrado incrementa en muchas regiones afectadas por la deforestación, como la región de Sava en Madagascar y entre los Pueblos Indígenas de Paraguay y Colombia.
- Amenaza la identidad cultural y la existencia de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, en particular de los grupos para los cuales el uso sostenible de los recursos naturales y de la tierra constituye una condición para su existencia cultural, social, religiosa, ancestral y económica.



Las lesiones y los fallecimientos

- Se incrementa el número de muertes y lesiones accidentales (por ejemplo, a causa de los accidentes provocados por las máquinas agrícolas y la minería [como los deslizamientos de tierra] asociados a la producción de materias primas que da lugar al desbroce de tierras y de las infraestructuras asociadas al acaparamiento de tierras [como las vallas eléctricas erigidas por los nuevos propietarios de las tierras que se sabe han matado y discapacitado a habitantes locales que intentaban acceder a tierras antes públicas de las que dependen sus medios de subsistencia e identidad cultural])



Los efectos en términos de género

- La conversión de tierras tiene, a menudo, un impacto negativo desproporcionado sobre las mujeres, a través de los elementos siguientes:
- Las violencias físicas y sexuales ejercidas por los agricultores y otros trabajadores de sexo masculino de la agroindustria tanto sobre las trabajadoras como sobre las mujeres y niñas locales que tienen que utilizar las carreteras para desplazarse a través de las plantaciones, por ejemplo, para ir a buscar agua o a la escuela.
- Un incremento de la incidencia de la explotación sexual (por ejemplo, como se ha constatado en los sectores de la explotación forestal y de la extracción de carbón vegetal ilegales en África y en el sector de la explotación minera ilegal en Perú, en los cuales el tráfico sexual tiene lugar en los campos mineros, afectando a niñas de hasta 12 años).
- La degradación medioambiental resultante, que incrementa la competición por recursos escasos y exacerba la violencia de género como medio de reforzar el control sobre dichos recursos.
- El cambio climático, al que la conversión de tierras contribuye y que intensifica aún más las desigualdades de género (un aumento de las tasas de violencia doméstica y de matrimonio infantil se ha observado tras los desastres medioambientales, por ejemplo).

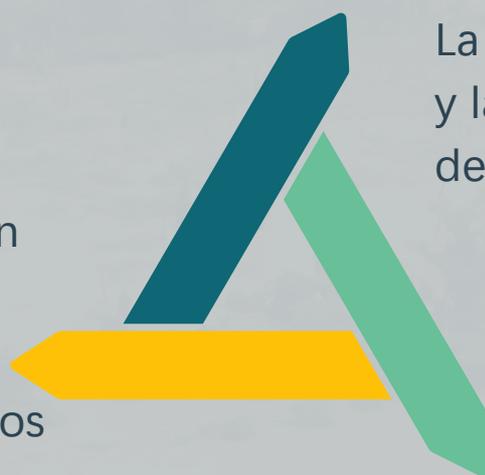
ESTUDIO DE CASO: LA PRODUCCIÓN DE MADERA Y CARBÓN VEGETAL Y LOS CICLONES EN MOZAMBIQUE

La supresión de zonas forestales, las cuales constituyen zonas tampón contra los fenómenos meteorológicos extremos, causa y exacerba directamente los perjuicios que los desastres naturales deparan a las comunidades (por ejemplo, la deforestación puede provocar directamente deslizamientos de tierras tras lluvias torrenciales), dando lugar a desplazamientos y desestabilizando las cadenas de suministro locales y mundiales.

En 2019, el ciclón Idai azotó Mozambique, matando a más de 600 personas. La destrucción en la región (causada por las inundaciones y los deslizamientos de tierras) se vio amplificada por la deforestación: las fluctuaciones de la presión atmosférica entre la tierra y el mar pueden incrementar la velocidad del aire sin la resistencia que ofrecen los árboles y, mientras que los bosques sanos obstaculizan la velocidad del agua, permitiendo que la mayor parte de la misma sea absorbida por el suelo, los ecosistemas dañados incrementan el riesgo de inundaciones.

Desde 1980, entre el 10 y el 15 % de los bosques del país han sido destruidos para prácticas agrícolas, la explotación forestal ilegal y la producción de carbón vegetal (lo que equivale a una superficie mayor que el tamaño de Alemania). El ciclón alimentó un ciclo reforzado de deforestación en la región: con tantas cosechas destruidas, los agricultores recurrieron, en su lugar, a la producción de carbón vegetal (que precisa una deforestación) para subvenir a sus necesidades. La destrucción de las infraestructuras y cadenas de suministro incrementó el precio del carbón vegetal, creando un mayor incentivo para los agricultores para desforestar aún más, lo que, a su tiempo, les puso en una situación aún más vulnerable de cara a futuros desastres naturales.

La destrucción
debida a los
fenómenos
meteorológicos
extremos



La deforestación
y la conversión
de tierras

La pérdida de
zonas forestales y
de zonas tampón

© Ghia / Themis

3

LA EXPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS

Según Global Canopy, las 150 instituciones financieras que forman parte de Forest 500 (un proyecto que evalúa anualmente los compromisos en materia de derechos humanos y deforestación de las 500 instituciones que presentan la mayor exposición al riesgo de deforestación tropical) proporcionan 6.1 billones de USD de financiación a las 350 empresas que presentan el mayor riesgo de exposición a la deforestación tropical. Mientras que los riesgos a los que se ven confrontadas las instituciones financieras, tal y como se presentan a continuación, representan una amenaza importante, también existe una oportunidad para las organizaciones para suscitar el cambio en el seno de las cadenas de suministro de estas empresas, por lo que al riesgo de conversión de tierras se refiere.

3.1 ¿Cuáles son los riesgos a los que las instituciones financieras se ven confrontadas?

La conversión de tierras presenta numerosos riesgos en términos de cadena de suministro para las organizaciones, en particular:



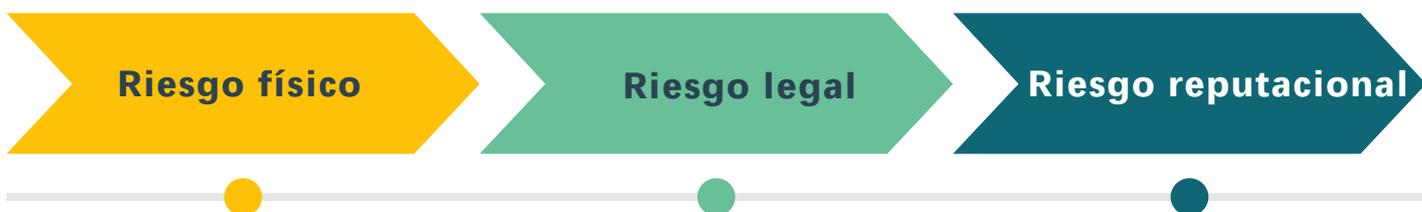
La mayoría de los negocios y servicios comerciales financiados por los bancos dependen de capital y los recursos naturales (o de servicios ecosistémicos), sea directamente o a través de sus cadenas de suministro. Un consumo agresivo de los recursos locales reduce su disponibilidad a largo plazo, obstaculizando el desarrollo durable y creando una inestabilidad económica. En efecto, el Foro Económico Mundial estima que al menos 50% del PIB mundial depende de la naturaleza, y previene de que el comercio mundial se verá significativamente desestabilizado por los impactos del cambio climático. Los tres mayores sectores altamente dependientes de la naturaleza (la construcción, la agricultura y alimentación y bebida) generan casi 8 billones de USD de valor añadido bruto (VAB) anual (un importe que es casi el doble del tamaño de la economía alemana). Por tanto, la pérdida de recursos naturales puede disminuir la productividad y la resiliencia de las empresas que dependen de dichos ecosistemas, impactando a las instituciones financieras que las sostienen (por ejemplo, dejando a los bancos con préstamos morosos y activos bloqueados, así como con pérdidas en la totalidad de las cadenas de suministro, del agricultor al consumidor.



La presión reglamentaria y legislativa creciente sobre las empresas y las instituciones financieras para prevenir la deforestación representa un riesgo de no conformidad, en particular si las organizaciones no se encuentran preparadas para tales cambios, lo que, a su vez, puede dar lugar a sanciones financieras o condenas penales en los mercados en los que las mismas operan.



Los impactos sustanciales en términos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de la conversión de tierras constituyen un riesgo para las organizaciones de publicidad adversa y de disminución potencial de la demanda de los clientes y de pérdida de valor de sus acciones, si se revela que las mismas financian, directa o indirectamente, la conversión de tierras (riesgo exacerbado si se ven asociadas a violaciones de derechos humanos en dicho contexto). A medida que las economías emergentes son cada vez más conscientes de las cuestiones medioambientales y los clientes expresan sus preferencias mediante sus acciones, los bancos nacionales más pequeños de esos países corren el riesgo de perder clientes tanto como los internacionales más grandes, si se les percibe como contribuyentes netos al cambio climático y a la degradación medioambiental en su propio país o a nivel regional.



Por añadidura, aunque, como ya se ha indicado, el 84 % de los países mencionan una convergencia entre los crímenes medioambientales (la cual engloba la deforestación ilegal) y otros delitos graves, el riesgo de delitos subyacentes y de blanqueo de capitales que representa la conversión legal de tierras es también sustancial (como se indica en el Capítulo 4).



3.2 ¿De qué manera se materializan dichos riesgos?

Los riesgos para las instituciones financieras vinculados a su exposición a la conversión de tierras pueden materializarse, predominantemente, del modo siguiente:



En diferentes puntos o estadios de las cadenas de valor de dichas materias primas

A través de las actividades comerciales realizadas por las instituciones financieras

A través de las materias primas de alto riesgo a los que las instituciones financieras puedan verse expuestas

3.2.1 El riesgo vinculado a la actividad comercial

Las instituciones financieras pueden verse expuestas al riesgo asociado a la conversión de tierras directa o indirectamente:



Exposición directa - A través de su financiación (por ejemplo, créditos o capital) de (o de la prestación de servicios) a empresas que presenten una exposición elevada al riesgo de conversión de tierras.



Exposición indirecta - A través de cadenas de inversiones como las inversiones en capital en bancos que presten (o de inversiones en fondos con accionarios expuestos) a entidades que presenten un riesgo de conversión de tierras.

Entre los servicios financieros más expuestos se pueden citar los siguientes:

Financiación comercial – Aunque determinadas transacciones comerciales con materias primas se autofinancien, una proporción sustancial de las mismas implica una financiación comercial por parte de instituciones financieras, lo que deja a los bancos expuestos a los riesgos de conversión de tierras asociados a las materias primas comercializadas. La financiación comercial implica que bancos que intervienen como terceros intermediarios asuman el riesgo inherente al pago y el suministro de mercancías entre dos otras partes; por ejemplo, proporcionando a un exportador cobros o pagos, o extendiendo el crédito a un importador para satisfacer un pedido comercial. Se utiliza de modo habitual para realizar la circulación de materias primas que dan lugar a conversión de tierras, como la carne de vacuno, y expone a las organizaciones a dichos riesgos y actividades. Un riesgo clave para los bancos que financian el transporte de productos que representan riesgos forestales es la continua dependencia de la documentación en papel, como los conocimientos de embarque (documentos legales esenciales expedidos por los transportistas a los cargadores detallando la cantidad, el tipo y el destino de las mercancías en tránsito), que a veces se escriben a mano y son susceptibles de alteraciones que pueden servir a ocultar el riesgo de conversión de la tierra de la mercancía en cuestión (por ejemplo, modificando la zona de origen).

Préstamos comerciales bancarios – El riesgo comercial bancario se presenta, de modo predominante, a través de la concesión de préstamos fijos o de capital circulante, o de líneas de crédito a empresas expuestas al riesgo de conversión de tierras.

Banca de inversión - El riesgo de banca de inversión deriva de los clientes que pudieren estar expuestos, directa o indirectamente, a la conversión de tierras. Los datos indican que 128 mil millones USD se concedieron como crédito y aseguramiento de proyectos relativos a materias primas asociadas a la deforestación entre 2016 y 2020. Los bancos de inversiones podrían verse expuestos a un riesgo reputacional por haber llevado a cabo medidas de diligencia debida insuficientes acerca de las actividades e impactos potenciales sobre los derechos humanos de sus clientes si los mismos se encuentran asociados a la conversión de tierras (por ejemplo, el desarrollo de operaciones de explotación minera en los límites de los bosques o en dentro de ellos, la obtención de licencias de prospección minera o nuevos desarrollos agrícolas, como las plantaciones en tierras desbrozadas mediante la destrucción de bosques).

Las actividades de banco corresponsal – En el marco de dichas actividades, una institución bancaria internacional y mayor (el banco corresponsal) presta servicios a uno más pequeño, a menudo local (el banco respondiente) que no puede proporcionar él mismo los servicios, o acceder a determinadas divisas por cuenta de sus clientes. De ese modo, el banco corresponsal interviene como intermediario o agente (por ejemplo, facilitando transferencias, realizando transacciones comerciales, aceptando depósitos o reuniendo documentos por cuenta del banco respondiente). A través de dicha actividad, las organizaciones mayores se encuentran expuestas a las actividades comerciales y riesgos de los bancos más pequeños a los que proporcionan los servicios de banco corresponsal. Eso puede ocurrir en países de alto riesgo por lo que a la conversión de tierras se refiere, en regiones menos reglamentadas y/o equipadas con menos controles, verificaciones o recursos para implementar medidas de diligencia debida por ellas mismas. Esta ausencia de supervisión puede permitir que fondos fluyan a través de redes bancarias más amplias, financiando potencialmente proyectos o empresas con implicaciones en la conversión de tierras. La opacidad relativa de las relaciones de banco corresponsal (el banco mayor no dispone siempre de una vista sobre el “cliente final”) y la baja trazabilidad comparativamente de los fondos implican que el sector sea vulnerable a la explotación por parte de actores con intereses ilícitos, incluyendo aquellos asociados a la conversión de tierras.



IN FOCUS:

BANCO CORRESPONSAL: EL PUNTO DE VISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL GRUPO FOCAL

Los participantes en el grupo focal consultados en el marco de este proyecto evocaron la dificultad de lograr cierta influencia sobre los bancos respondientes; en particular para persuadir a los bancos que ya se encuentran al día con respecto a otros factores de riesgo de incorporar estándares adicionales relativos a la conversión de tierras. Los participantes indicaron que para ello se necesitaría primero, probablemente, un conjunto coherente y aprobado de normas relativas a la conversión de tierras en sus propias organizaciones (en su papel de bancos corresponsales), algo que, a su vez, precisaría una presión más clara y abierta por parte de las UIF.



Punto de acción para las instituciones financieras: *Habida cuenta de la recomendación del Grupo Wolfsberg de completar su Cuestionario de debida diligencia de la Banca corresponsal (CBDDQ, por sus siglas en inglés)) con preguntas relativas a ámbitos adicionales de exposición al riesgo, integrar investigaciones sobre las normas y los controles en materia de conversión de tierras en el marco de su proceso de cuestionario de banco corresponsal.*

IN FOCUS:

BANCO CORRESPONSAL: EL PUNTO DE VISTA DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)

En su informe “Lavado de activos provenientes de delitos ambientales”, el GAFI afirma lo siguiente:

Los países ricos en recursos naturales pueden hacer frente a dificultades para acceder a los mercados financieros mundiales.

Por consiguiente, se apoyan en relaciones de banco corresponsal.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se quedan fuera, cada vez más, del hambre de riesgo de muchos bancos, lo que implica que deben recurrir a bancos corresponsales para acceder al sistema financiero mundial.

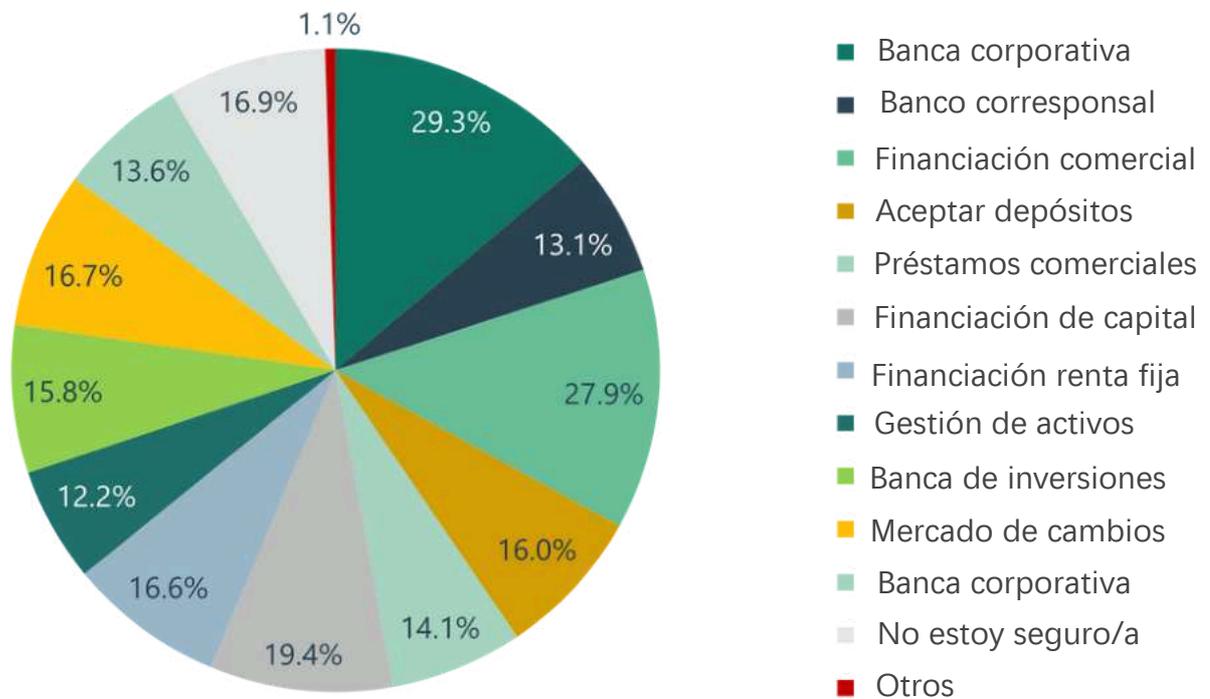
Sin embargo, muchos de los actores mayores que participan en actividades comerciales que implican conversión de tierras, como la explotación forestal y minera, tienen relaciones directas con bancos nacionales e internacionales y, por tanto, no necesitan recurrir a relaciones de banco corresponsal.

Por tanto, la actividad de banco corresponsal se convierte en una actividad de alto riesgo en relación con la conversión ilegal de tierras (o la legal que converge con otras actividades ilegales o la delincuencia financiera), dado que se usa principalmente por parte de las PYMES que los bancos mayores, equipados con controles de lucha contra los crímenes financieros y apetitos de riesgo más desarrollados, han considerado demasiado arriesgadas.

Los que se benefician de la conversión ilegal de las tierras o de las actividades asociadas a la misma pueden recurrir a los servicios de banco corresponsal para “anidar” la actividad, lo que crea capas adicionales entre el ordenante (por ejemplo, aquellos que realizan la conversión ilegal de tierras o la actividad asociada) y ocultan el propietario real, disminuyendo de ese modo el riesgo de que las transacciones asociadas a dichos delitos sean identificadas.

FIGURA 1: Gráfico que representa la evaluación por parte de los encuestados de las actividades comerciales más vulnerables a la conversión de tierras de sus instituciones financieras respectivas*

¿Qué ámbitos de su organización piensa usted resultan más vulnerables con respecto a actividades potenciales de delincuencia financiera asociadas a la deforestación y a otros tipos de conversión de tierras? Seleccione todo lo que se aplica:



*Según los datos recopilados en el marco de una encuesta actitudinal diseñada específicamente para este proyecto, a la que respondieron 644 profesionales del sector financiero de los países siguientes: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos de América, Hong Kong SAR, Indonesia, Malasia, Países Bajos, Nigeria, Singapur, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam.

© Aine / Themis



@Imaginima / Canva

3.2.2 El riesgo vinculado a las materias primas

Los servicios y productos financieros se ven principalmente asociados a la conversión de tierras a través de la financiación de la producción de materias primas. Por tanto, se ha de conceder una atención especial a los productos de alto riesgo correspondientes. En todo el mundo, se piensa que más del 90 % de la pérdida de bosques es ocasionada por la conversión de los mismos en tierras agrícolas, según las imágenes de satélite de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Las materias primas predominantes que dan lugar a la conversión de tierras en el mundo son el ganado, la soja, la palma, la madera, el café, el cacao, el caucho, los minerales, el petróleo y el gas. El nivel de riesgo asociado a cada materia prima depende de la región de origen. Por ejemplo, las investigaciones indican que en el sudeste de Asia, el papel y la pulpa, así como el aceite de palma, son las materias primas que dan lugar a una mayor conversión de tierras; en América del Sur la soja y el ganado, y en África el cacao, el café y la madera.

Cientos de miles de millares de dólares de financiación para la producción en las siguientes cadenas de materias primas engloban los préstamos directos, la financiación comercial, la deuda del mercado primario y las emisiones de acciones.

Materias primas agrícolas

FIGURA 2: Riesgo asociado a las materias primas agrícolas

Materias primas agrícolas de alto riesgo: contribución a la pérdida mundial de bosques entre 2001 y 2015 en millones de hectáreas

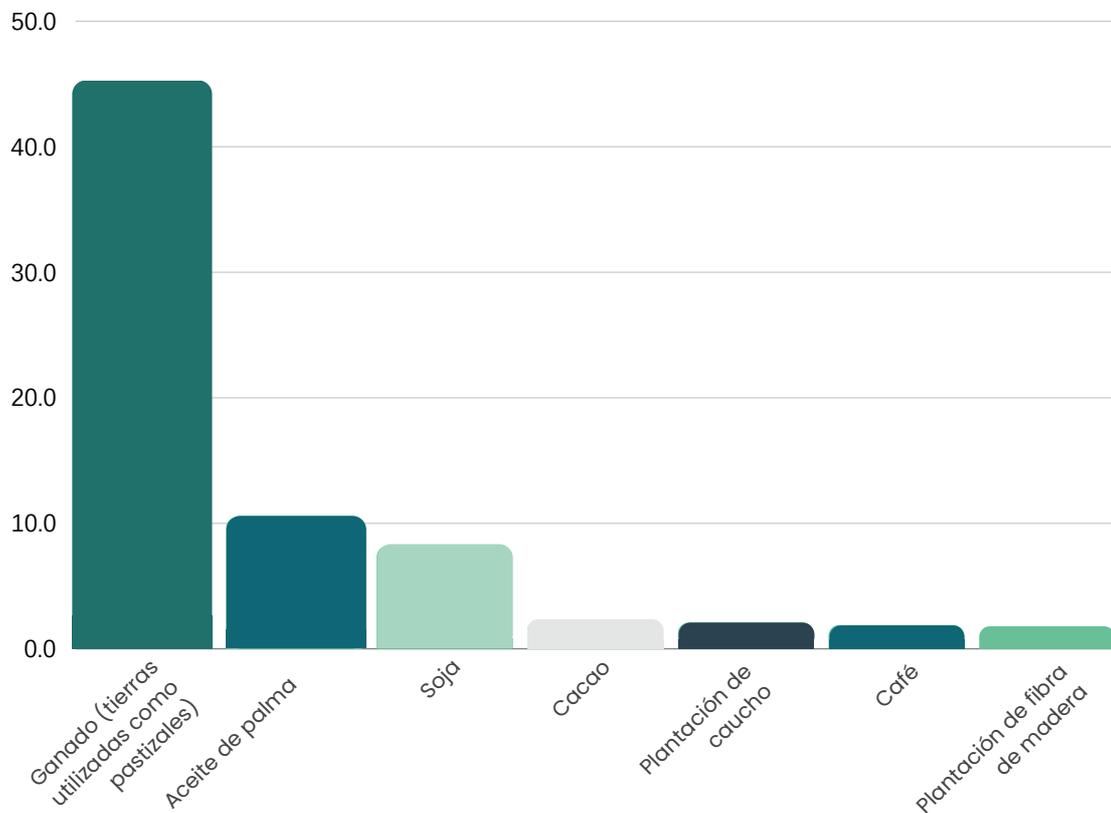


Gráfico basado en datos procedentes de la *Global Forest Review* de *World Resources Institute*.

Ganado



© mckensa Via Canva.com

El ganado que pasta constituye el principal motor de la conversión de tierras, incluyendo la deforestación, en particular en Brasil (donde representa el 72 % de la pérdida forestal del país). En efecto, entre 2001 y 2015, la conversión de bosques en pastizales para el ganado en el mundo fue cinco veces mayor que para cualquier otra materia prima. Brasil representó el 48 % de dichas cifras, seguido por Paraguay (9 %) y Colombia (5 %). En el mundo, alrededor de 40% de la deforestación puede imputarse al pasto del ganado (y esta cifra no tiene en cuenta las tierras adicionales convertidas en plantaciones de soja a causa de la demanda de alimentos a base de soja para la reses).

Productos de alto riesgo:

- Carne de vacuno
 - fresca;
 - congelada;
 - transformada, incluyendo los platos preparados;
- Pieles brutas y curtidas;
- Productos acabados del cuero (para un uso en los coches, los muebles o los artículos de moda).

Aceite de palma



© yusnuzam Via Canva.com

El aceite de palma constituye un cultivo popular a causa de su duración de vida de entre 25 y 30 años, sus exigencias relativamente bajas de mano de obra y sus capacidades comparativamente elevadas de generar ingresos con respecto a los cultivos alimentarios de subsistencia. Las tierras son desbrozadas para hacer sitio para las plantaciones, lo que incluye plantar cultivos y construir plantas de procesamiento in situ (los racimos de fruto de palma deben ser transformados dentro de un plazo de 24 horas a partir de su recogida para mantener la calidad del aceite), y prevalece sobre todo en el sudeste de Asia. Determinados estudios indican que la mitad de las nuevas plantaciones de aceite de palma en Indonesia y Malasia remplazan bosques, y que la deforestación es ampliamente fomentada por el mercado (dado que los picos anuales de pérdida forestal a dichos efectos se corresponden con los picos de los precios del aceite de palma) (compensación con un año de intervalo).

Productos de alto riesgo:

- Aceite de palma– para un uso en
 - en los alimentos transformados, los productos de panadería y confitería;
 - el biocarburante;
 - Aceite de palmiste- para un uso en la industria oleoquímica para fabricar
 - jabón;
 - detergentes;
 - cosméticos;
 - para un uso industrial;
- Harina de aceite de palma - para uso en
- la alimentación animal;
 - la producción de electricidad.

Café



© amenic181 Via Canva.com

La pérdida forestal y la conversión de tierras a causa de la producción de café tienen lugar, sobre todo, en Indonesia, Brasil, Madagascar, Perú, Colombia y Vietnam. Las plantas de café resultan menos productivas a medida del paso del tiempo, produciendo menos frutos de café (cuyas semillas son los “granos”), lo que incita entonces a los agricultores a convertir más tierras para plantar nuevos árboles.

Productos de alto riesgo:

- Café.

Cacao



© narong27 Via Canva.com

Aunque el cacao se produce en 62 países en todo el mundo, la mayoría (65 %) proviene de África seguida por Indonesia (17 %). Las investigaciones sugieren que el cultivo de cacao constituye un motor subyacente de más del 37 % de la pérdida forestal en zonas protegidas de Costa de Marfil, y de hasta el 40 % en Ghana. La deforestación causada por el cacao en África Occidental se encuentra exacerbada a causa de los daños a los suelos asociados a la actividad agrícola, por lo que los agricultores pueden expandirse a nuevas zonas, convirtiendo nuevas tierras con la esperanza de obtener mayor productividad y mayor rentabilidad.

Productos de alto riesgo:

- Licor o pasta de cacao (para un uso en el chocolate)
- Mantequilla de cacao o cacao en polvo (para un uso en el chocolate y en los productos de panadería y confitería)
- Pulpa de cacao (para un uso en los refrescos, en el alcohol y en la pectina)
- Cáscaras de vaina de cacao y cáscaras de los granos (de modo menos habitual) (para fabricar harina de cacao utilizada para la alimentación animal).



@lionvision Via Canva

Soja



© naito8 Via Canva.com

Casi la totalidad (alrededor del 97 %) de las tierras convertidas para la producción de soja se encuentran en América del Sur (sobre todo en Brasil, Argentina, Bolivia y Paraguay). Actualmente, la producción mundial es 13 veces mayor que a principios de 1960 y se ha multiplicado por dos desde el 2000, para situarse, a la hora actual, en alrededor de 350 millones de toneladas anuales. Alrededor del 77 % de la misma se usa para la alimentación del ganado, las aves de corral, los cerdos y la acuicultura. Las investigaciones sugieren también que la producción de soja se extiende a antiguos pastizales, empujándolos más lejos en tierras forestales y expandiendo la frontera. Eso implica que ciertas zonas forestales que han sido reemplazadas por pastizales para el ganado podrían no poder atribuirse tanto al aumento de la demanda directa de carne de vacuno o de productos lácteos como al desplazamiento ocasionado por la producción de cultivos de soja (aunque, en una relación recíproca, la expansión de la soja también es motivada por la demanda de alimentos para el ganado).

Productos de alto riesgo:

- Harina de soja para la alimentación animal (y, por tanto, los productos del ganado alimentado con harina de soja, incluyendo las aves de corral, los huevos, los productos lácteos y la carne de vacuno y de cerdo).
- El aceite de soja (como aceite vegetal e ingrediente en los alimentos transformados, cosméticos, productos industriales y el biodiésel).
- La soja para un consumo directo (salsa de soja, tempeh, tofu, harina de soja, leche de soja, proteína vegetal texturizada y edamame).
- Lecitina de soja (utilizada como agente emulsionante en los productos de panadería y cremas para café, entre otros, así como en los cosméticos, textiles, pinturas, revestimientos y ceras).

Caucho



© nattanan_zia Via Canva.com

El caucho natural (en lugar del fabricado de modo sintético a partir de los subproductos del petróleo) procede del árbol de caucho, que crece de modo predominante en el sudeste de Asia, que representa más del 90 % de la producción mundial (aunque originarios de Brasil y de las Guayanas, los árboles de caucho de América del Sur presentan a menudo una enfermedad fúngica de las hojas). El resto proviene de América del Sur y Central y de África Central.

Productos de alto riesgo:

- Pelotas de goma, equipos médicos, guantes de látex, balones, botas, neumáticos (que tienden a ser una mezcla de caucho sintético y natural);
- Como componente en aplicaciones industriales y de ingeniería.

Madera

El sector de la madera engloba los árboles talados para producir, entre otras cosas, madera aserrada, madera contrachapada, tableros de partículas, muebles, leña, pulpa y papel. Los bosques existentes pueden ser desbrozados para hacer sitio para las plantaciones de monocultivos, o los árboles pueden ser talados y vendidos para la madera y los productos asociados a la misma (como los pellets de madera, derivados de los bosques de África Occidental y utilizados para calentar calderas de bajas emisiones de carbono en los hogares de toda Europa). A nivel mundial, ha habido un cambio en el sector durante el transcurso de las dos últimas décadas, pasando de la tala de madera en los bosques naturales al desbroce de tierras para cultivar plantaciones de monocultivo. Aunque el consumo de papel en América del Norte y en Europa ha bajado desde principios de 1990, dado el aumento de las comunicaciones digitales, la demanda en el mercado asiático sigue aumentando.

Productos de alto riesgo:

- Materiales de construcción;
 - En los revestimientos de suelos, en bloques madera sólida, laminada o de parqué (marcos de ventanas y puertas, rodapiés, entarimados, construcciones de jardín, postes de telégrafos, cercados, construcción de embarcaciones, traviesas de ferrocarril y mangos de herramientas).
 - En los muebles (madera blanda [como, por ejemplo, el pino], muebles en kit de] madera contrachapada o laminada y madera noble de lujo).
- Como componente en procesos industriales (a menudo como pellets de madera, por ejemplo, para la generación de electricidad);
- En la transformación de alimentos (por ejemplo, para los productos ahumados).
- Papel (utilizado en las revistas, los libros, los artículos de papelería, el papel de oficina, las cajas, los embalajes, los pañuelos de papel, las etiquetas y las toallitas húmedas);
- Para el carburante.



© Lukas Via Canva.com



© sansara Via Canva.com

Materias primas industriales

Minerales



© Adam88xx Via Canva.com

En determinadas zonas, como en Surinam y en Guyana, las materias primas industriales como los minerales han sobrepasado los agrícolas como el ganado y la agricultura como causa principal de la deforestación (en efecto, la explotación minera se considera actualmente como el cuarto mayor motor de la deforestación en todo el mundo). Se trata de una tendencia que se acelera: más del 35 % de la totalidad de la deforestación asociada a la explotación minera en los bosques tropicales durante las dos últimas décadas ha tenido lugar en el transcurso de los cinco últimos años.

La actividad minera constituye un vector esencial de la pérdida forestal, dado que las tierras son desbrozadas no solamente para excavar pozos, sino también para construir las infraestructuras asociadas, incluyendo las carreteras de acceso y los asentamientos de los trabajadores. Dicha situación impacta e invade de modo creciente zonas protegidas de tierras; en Brasil, por ejemplo, 219 zonas protegidas se superponen con concesiones mineras. Otros países, incluyendo Indonesia, Rusia, Canadá, los Estados Unidos de América, Ghana y Myanmar muestran también una tendencia discernible de degradación y disminución de las zonas forestales protegidas para permitir actividades mineras.

Los minerales asociados a la conversión de tierras son, principalmente, el oro, el carbón, la bauxita, el mineral de hierro y el cobre. Los minerales necesarios para las tecnologías “verdes” o de “energía limpia” como los coches eléctricos también contribuyen al desbroce de tierras. A pesar de la disminución de la demanda de minerales para las energías limpias, sin embargo, el 71 % de la deforestación directamente vinculada a la explotación minera puede asociarse a solamente dos materias primas minerales: el carbón y el oro.

Productos de alto riesgo:

- Oro: en la joyería, los procesadores y conectores en la electrónica como los ordenadores, las tabletas, los televisores, las impresoras, las consolas de juego, los módems y los teléfonos móviles.
- Carbón
- Bauxita: utilizada en la producción de aluminio y la fabricación de otros productos industriales como los abrasivos, el cemento y otros productos químicos.
- Mineral de hierro: sobre todo utilizado en la producción del acero para hornos, lavadoras, frigoríficos, lavavajillas, aviones, trenes, barcos, camiones y coches, y como componente de la alimentación animal y en la producción de fertilizantes.
- Cobre: utilizado en los generadores eléctricos, en los cables eléctricos domésticos, en los electrodomésticos y los coches, en las cubiertas de tejados, la fontanería y las máquinas industriales.
- Cobalto: utilizado en las baterías de litio, así como en los airbags para los coches y los imanes.
- Níquel: utilizado para fabricar acero inoxidable, así como sulfato de níquel (un ingrediente esencial en la fabricación de baterías para los vehículos eléctricos).
- Elementos de tierras raras: utilizados en las turbinas eólicas, los televisores, los imanes y los rayos X.

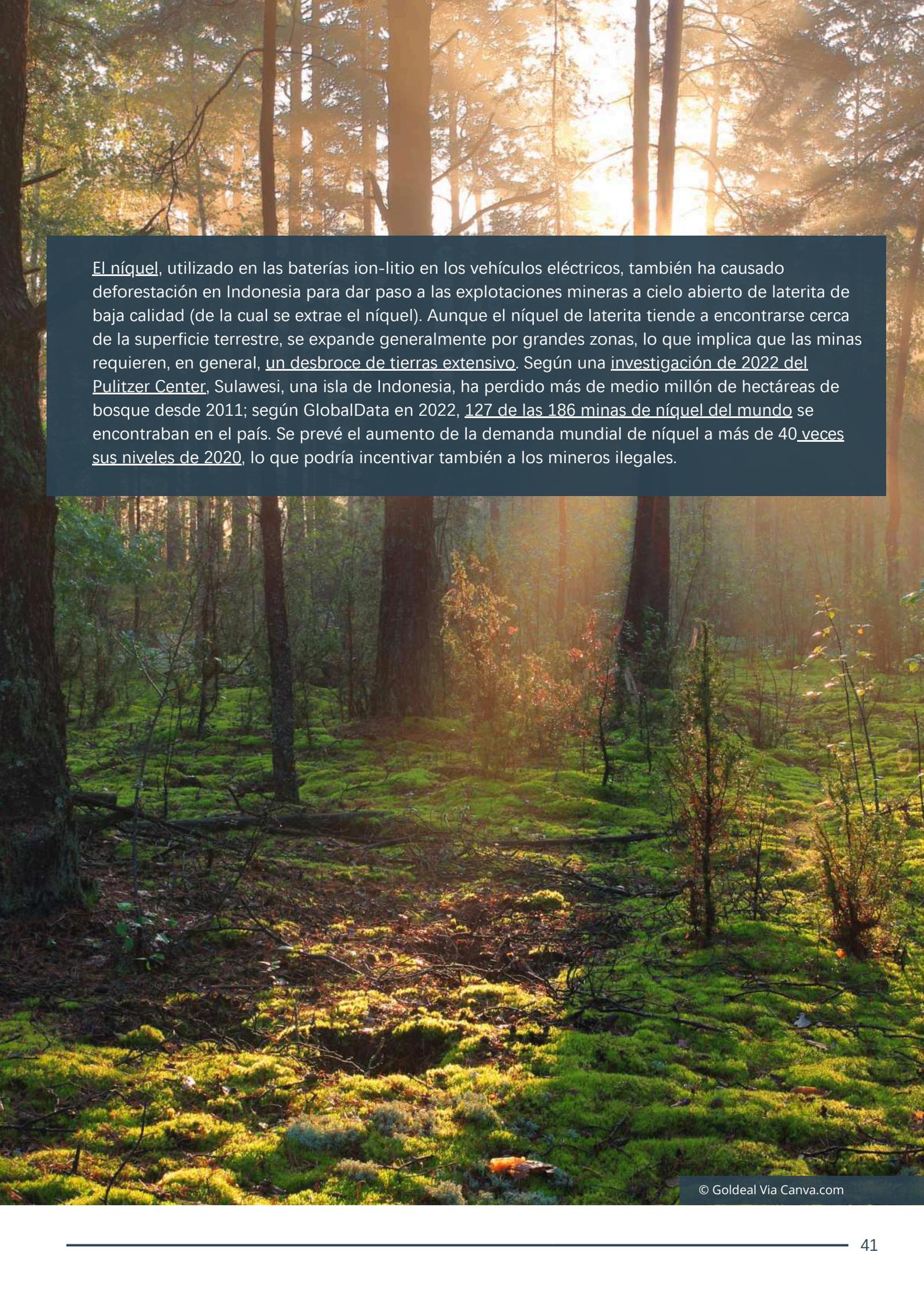
LOS MINERALES DE LA ENERGÍA LIMPIA: ¿FOMENTANDO LA ECONOMÍA VERDE Y LA DEFORESTACIÓN?



El cobre es el mineral esencial utilizado en los sistemas de energía renovable en todo el mundo para generar energía a partir de fuentes “limpias” como las energías solar, hidráulica, termal y eólica y contribuir a la transición mundial lejos de los carburantes fósiles. En la explotación minera a gran escala, el cobre se extrae a menudo con el oro, lo que dificulta imputar la deforestación a uno de estos dos materias primas solamente. Sin embargo, dadas las indicaciones de que no se extrae actualmente suficientemente cobre para satisfacer las exigencias de la transición hacia las fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, el aumento de la demanda y de los precios también incentivan a los mineros ilegales. En efecto, la extracción ilegal de cobre ha aumentado en la Amazonia, a medida que los buscadores de oro ilegales diversifican sus fuentes de ingresos, así como en el Cinturón de Cobre de Zambia, donde la implicación de grupos del crimen organizado es habitual.

El cobalto, un componente esencial de las baterías, contribuye a promover el desbroce de tierras en el África subsahariana. Aunque resulta difícil calcular qué nivel de la deforestación de la Cuenca del Congo se puede atribuir directamente a la extracción de cobalto, dada que la riqueza en recursos de la región ha dado lugar a una pérdida forestal debida a muchas actividades de extracción que se solapan, se ha estimado que millones de árboles se talaron a dichos efectos. La República Democrática del Congo posee la mitad de las reservas de cobalto del mundo (cuatro millones de toneladas en 2022), y representa actualmente alrededor de 70% de la producción mundial. La alta incidencia del trabajo forzoso e infantil asociado en el país a la extracción de este mineral esencial ha llevado a los comentaristas a acuñar la expresión “cobalto de sangre”.

Los elementos de tierras raras – Los 17 elementos metálicos escasos que alimentan los imanes utilizados en las turbinas eólicas y en los vehículos eléctricos (requieren el desbroce de tierras para su extracción en China, Tailandia, Myanmar, Brasil, Estados Unidos de América, Rusia, Madagascar, India, Australia, Vietnam y Burundi, y se han visto asociados a violaciones de derechos humanos en muchos de dichos países. Por ejemplo, una investigación de seis meses de duración por parte de Global Witness a partir de las imágenes de satélite y entrevistas con miembros de la comunidad local reveló que el número de minas de tierras raras en el Estado de Kachin en Myanmar se había extendido de ser unas cuantas en 2016 a más de 2700 en casi 300 ubicaciones diferentes en marzo de 2022, con una superficie de colinas forestales impactadas equivalente al tamaño de Singapur. Esta dramática expansión, que financia también grupos asociados a la junta militar, se dice que ha sido promovida por la deslocalización china de su propio sector extractivo de tierras raras a Myanmar.

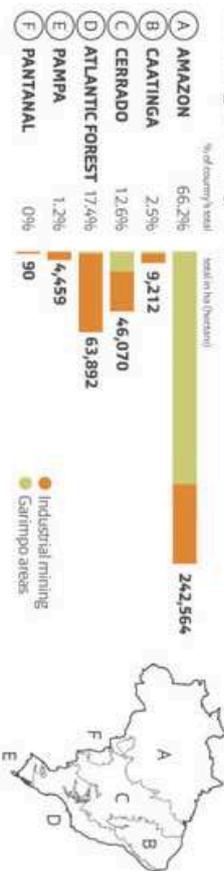


El níquel, utilizado en las baterías ion-litio en los vehículos eléctricos, también ha causado deforestación en Indonesia para dar paso a las explotaciones mineras a cielo abierto de laterita de baja calidad (de la cual se extrae el níquel). Aunque el níquel de laterita tiende a encontrarse cerca de la superficie terrestre, se expande generalmente por grandes zonas, lo que implica que las minas requieren, en general, un desbroce de tierras extensivo. Según una investigación de 2022 del Pulitzer Center, Sulawesi, una isla de Indonesia, ha perdido más de medio millón de hectáreas de bosque desde 2011; según GlobalData en 2022, 127 de las 186 minas de níquel del mundo se encontraban en el país. Se prevé el aumento de la demanda mundial de níquel a más de 40 veces sus niveles de 2020, lo que podría incentivar también a los mineros ilegales.

FIGURA 3: EL CAMBIO DEL USO DE LAS TIERRAS EN BRASIL ASOCIADO A LA EXPLOTACIÓN MINERA POR ZONA, BIOMA Y MINERAL

Mining in Brazil 1985-2021

Mining area by biome



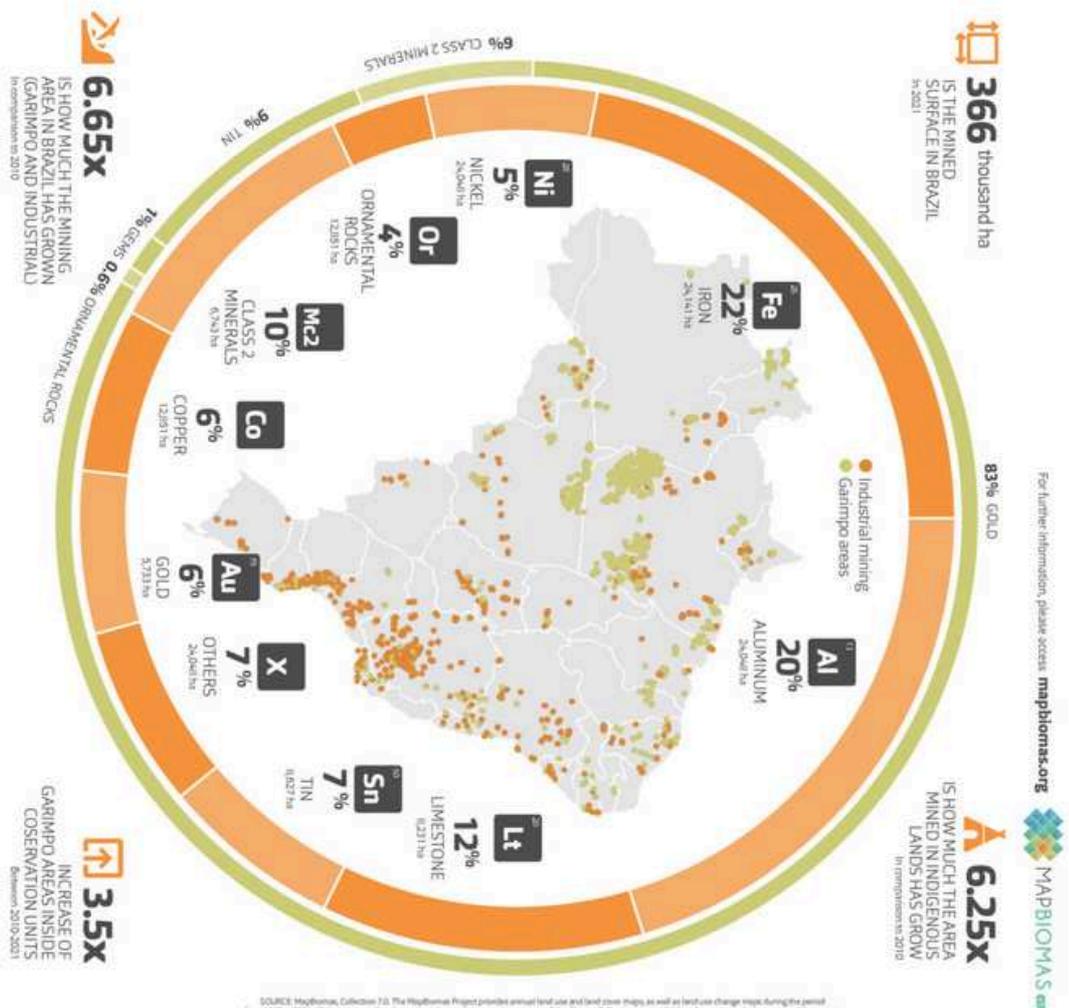
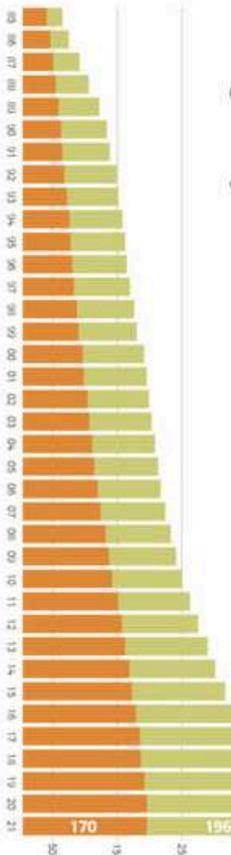
Ranking by states



Ranking by municipalities



Mining history in Brazil thousand ha



Source: [MapBiomas](http://MapBiomas.org)

Petróleo y gas



© Kanoke_46 Via Canva.com

El oeste de la Amazonia (Colombia, Ecuador, Perú y Brasil) ha sido objeto de una actividad de prospección creciente para el petróleo y el gas natural (en efecto, más del 70 % de la Amazonia peruana, que abarca múltiples territorios indígenas y áreas de conservación, se encuentra actualmente bajo dicha concesión). Los análisis han revelado asimismo que más de un tercio de la Cuenca del Congo, en África, se superpone con zonas de prospección o producción de petróleo y gas existentes o planificadas. La cuenca del Congo acoge la segunda selva tropical más grande del mundo, que engloba una turbera pantanosa que se extiende por seis países (Camerún, República Centroafricana, República democrática del Congo, República del Congo, Guinea ecuatorial y Gabón), y que constituye un sumidero de carbono esencial que almacena alrededor de 29 mil millones de toneladas de carbón (equivalentes a tres años de emisiones mundiales de carburantes fósiles). Estas turberas corren un riesgo de desbroce para la explotación petrolera, y la República Democrática del Congo subasta derechos para la prospección de petróleo en vastas zonas forestales y otras áreas protegidas, como el Parque Nacional de Virunga en el este del país, que acoge especies en crítico peligro de extinción como el gorila de planicie.

Productos de alto riesgo:

- Gas natural;
- Carburante;
 - Petróleo;
 - Artículos fabricados a partir de subproductos del petróleo, incluyendo los productos farmacéuticos, los componentes de vehículos (por ejemplo, los neumáticos sintéticos de caucho, los fluidos para frenos y las grasas para rodamientos), los productos electrónicos y de plástico y las pinturas.



© sykono Via Canva.com



© tab1962 Via Canva.com

ESTUDIO DE CASO:

EXTRAER LECCIONES DEL PROCESO DE KIMBERLY PARA ABORDAR EL RIESGO DE LOS BANCOS FRENTE A LAS MATERIAS PRIMAS

Al diseñar e implementar iniciativas destinadas a ayudar a las instituciones financieras a abordar mejor la conversión de tierras a nivel mundial, puede resultar útil consultar modelos anteriores utilizados en el sector para luchar contra otros delitos medioambientales con un componente subyacente. La financiación y el comercio de los diamantes conflictivos constituyen un ejemplo de ese tipo, y un prisma a través del cual estudiar tanto los logros como las dificultades.

Con un trasfondo de toda una serie de guerras civiles y otros conflictos violentos en países como Sierra Leona y Zimbabue a principios del 2000, la atención internacional fue acaparada por los denominados “diamantes de sangre” (diamantes extraídos ilegalmente o de modo ilícito recurriendo al trabajo forzoso y a prácticas violentas). En respuesta, los líderes políticos y el sector del diamante se reunieron en 2003 para constituir un régimen comercial multilateral denominado Proceso de Kimberly. El proceso, aclamado como un gran paso hacia el final del conflicto alimentado por los diamantes, cuenta hoy con 59 participantes que representan 85 países (la UE cuenta como participante aparte). La esencia de este régimen es el proceso de certificación Kimberly Process Certification Scheme (KPCS), en el marco del cual los Estados miembros implementan salvaguardias en los cargamentos de diamantes para certificarlos como “no procedentes de zonas de conflicto”.

El Proceso de Kimberly demuestra el valor de la colaboración multilateral, con una iniciativa que reúne gobiernos, sociedad civil e industria. Se requiere una implicación activa. Los miembros participantes y otras partes interesadas se reúnen dos veces al año para evocar los progresos y los temas en curso relativos al comercio ilícito de diamantes. El respeto y la implementación son también supervisados, para garantizar el compromiso, incluyendo mediante un intercambio regular de datos, análisis estadísticos e informes anuales.

Los bancos desempeñan un papel en este régimen, asegurándose de la conformidad de la certificación de los diamantes antes de financiar directamente o de proporcionar otros servicios financieros a sus clientes que comercian con diamantes. Cuando el cliente de un banco importa diamantes brutos, el banco puede solicitarle una copia de su certificado del Proceso de Kimberly para verificar que los diamantes han sido controlados y aprobados por las autoridades de importación y exportación pertinentes para confirmar que no tienen su origen en zonas de conflicto.

El Proceso de Kimberly ha reducido de modo significativo el uso de diamantes conflictivos en el mercado abierto, y también ha estimulado el crecimiento económico basado en el comercio legal de diamantes. Ian Smillie, uno de los primeros arquitectos del proceso y una autoridad en materia de diamantes conflictivos estima que solamente entre el 5 y el 10 % de los diamantes a nivel mundial se comercian de modo ilegal actualmente, frente al 25 % antes de 2003.

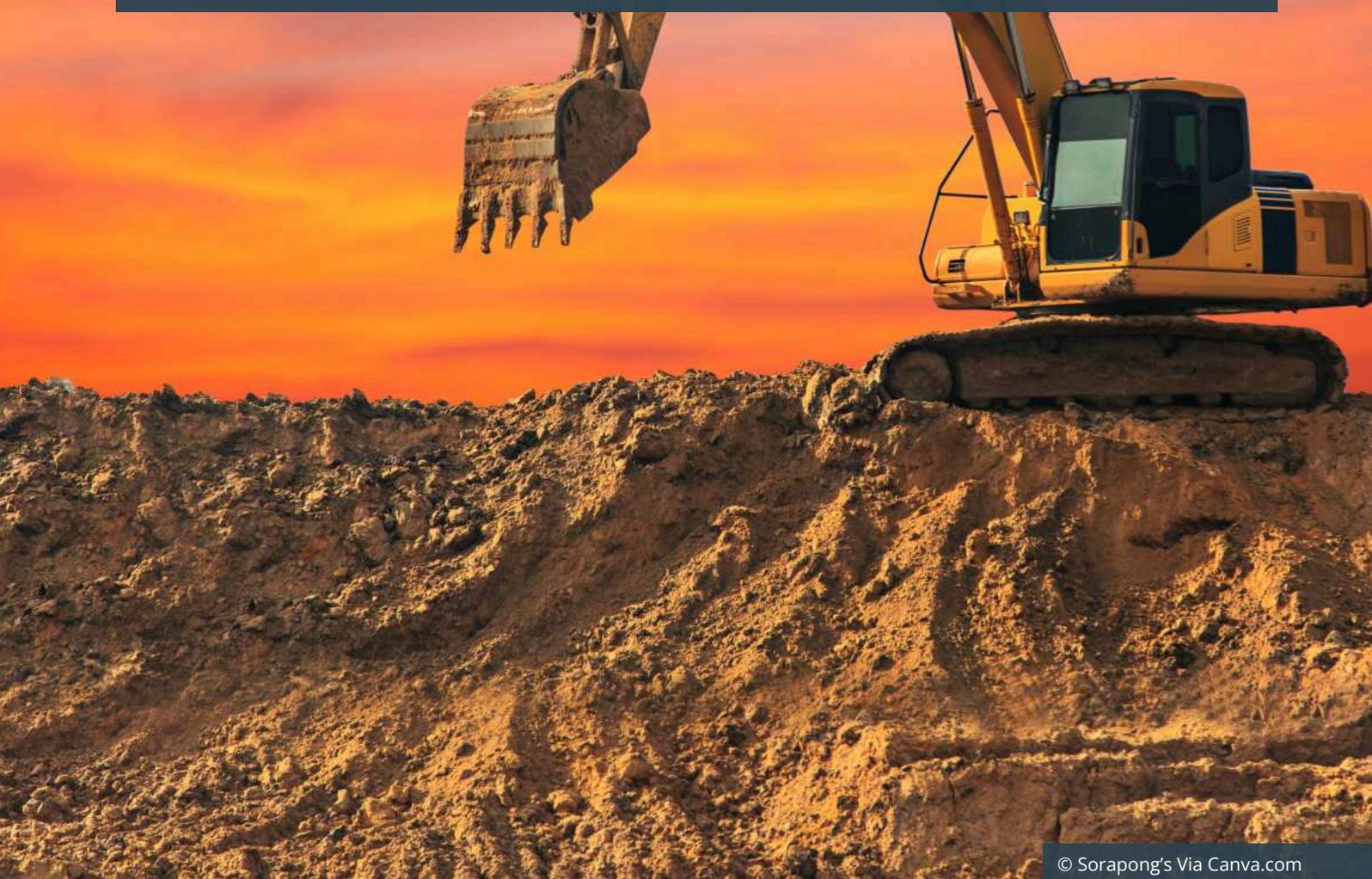


Resulta importante subrayar, sin embargo, que a pesar del éxito del Proceso de Kimberley, algunos expertos piensan que no ha ido suficientemente lejos en la lucha contra el comercio ilícito de diamantes y los delitos financieros asociados al mismo. Smillie, por ejemplo, evoca limitaciones porque estima que la definición del conflicto en el régimen resulta demasiado estrecha. Otros expertos han manifestado preocupaciones por lo que se refiere a la falta de conformidad de los gobiernos participantes y las lagunas en el proceso que permiten continuamente la llegada de diamantes conflictivos a manos de los consumidores, incluyendo el tráfico generalizado en las regiones de origen. Estos problemas resaltan la importancia de definiciones y marcos de gobernanza robustos a la hora de diseñar e implementar iniciativas multilaterales.

ESTUDIO DE CASO: LA EXPOSICIÓN A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA

Un informe de investigación de Greenpeace dio lugar a alegaciones según las cuales el fabricante de maquinaria de Corea del Sur HD Hyundai Construction Equipment (HD HCE) había contribuido a la deforestación en Amazonia proporcionando excavadoras a buscadores ilegales de oro que operaban en territorios indígenas, en zonas de Brasil que fueron degradadas un 202 % más entre 2019 y 2021 con respecto a la década anterior.

En las tierras indígenas de Yanomami, Munduruku y Kayapó, se identificaron 75 excavadoras Hyundai durante controles aéreos realizados entre 2021 y 2023. Las actividades mineras ilícitas han dado lugar a crisis humanitarias en estas zonas. Por ejemplo, los ríos contaminados han supuesto un riesgo sanitario para los Yanomami, adultos y niños.



© Sorapong's Via Canva.com

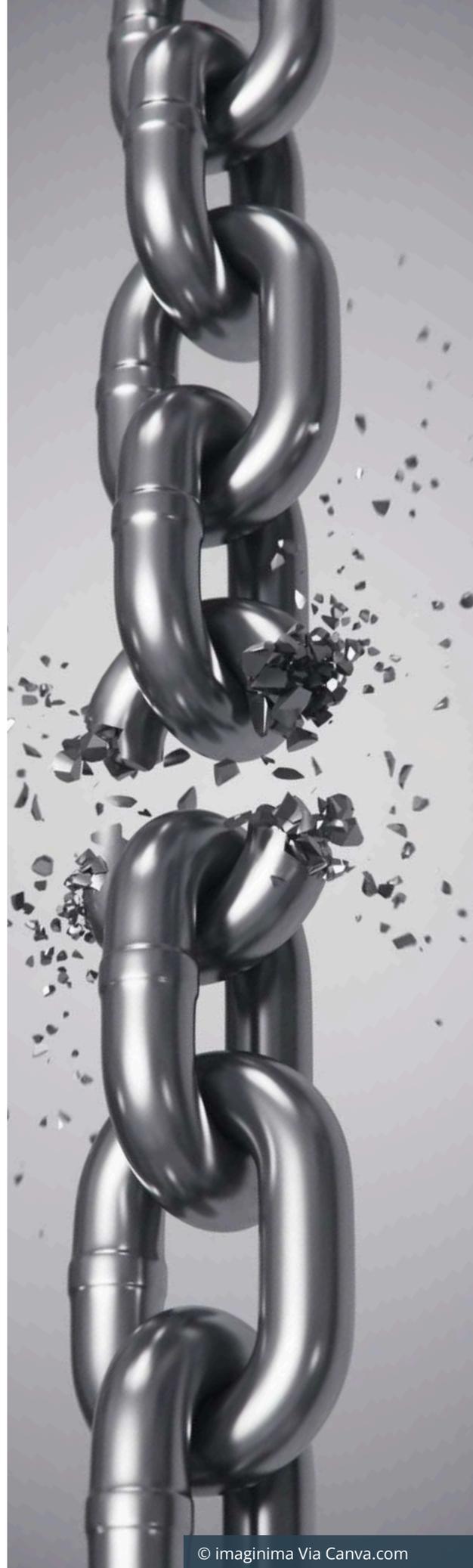
3.2.3 El riesgo vinculado a la cadena de valor

La exposición de las instituciones financieras a las materias primas de alto riesgo puede manifestarse en los puntos de contacto de las cadenas de valor que se citan a continuación.

Los costes de capital: Incluso antes de la producción de la materia prima (por ejemplo, su cultivo, cría o extracción), las organizaciones pueden verse expuestas al riesgo de conversión de tierras a través de la financiación de la actividad para comprar y desbrozar las tierras (como maquinaria y equipos) o para crear las infraestructuras necesarias para acceder a las mismas (por ejemplo, carreteras, pistas aéreas, puertos y alojamientos temporales para los trabajadores in situ). Eso se puede hacer mediante la puesta a disposición de préstamos fijos o de capital, o de líneas de crédito, inversiones o recaudaciones de fondos para las entidades que realizan dichas actividades, o a través de la financiación comercial para la exportación e importación de la maquinaria y los materiales de construcción.

La producción: La producción de las materias primas brutas que dan lugar a la conversión de tierras tiene lugar in situ, como la plantación o la recogida de las cosechas, la extracción de metales y minerales o la cría de ganado. Las instituciones financieras pueden exponerse al riesgo si invierten u otorgan líneas de crédito, préstamos o seguros para entidades que realizan dichas actividades.

La transformación: Invertir o conceder préstamos fijos o de capital circulante, o seguros para entidades que producen alimentos, se trate de la etapa primaria (por ejemplo, triturado), secundaria (por ejemplo, panadería) o terciaria (por ejemplo, platos preparados que contengan derivados de las materias primas), puede exponer a las organizaciones a la conversión de tierras, si la actividad de transformación o los productos implican materias primas de alto riesgo.



El transporte: Las instituciones financieras pueden verse expuestas a la conversión de tierras si proporcionan financiación comercial para el transporte de materias primas de alto riesgo, incluyendo el producto bruto (por ejemplo, semillas de soja), productos intermedios (por ejemplo, el aceite de soja transformado) y los productos de consumo (por ejemplo, platos preparados que contengan soja, o carne de cerdo producido a partir de cerdos alimentados con harina de soja). También pueden verse expuestas cuando aseguran embarcaciones que transportan dichos productos, o mediante las inversiones directas (o la financiación) para el transporte o la logística.

La comercialización: Las instituciones financieras se ven confrontadas a una exposición al riesgo tanto directa como indirectamente, a través del mercado internacional de materias primas (intervengan ellas mismas activamente en los mercados físicos o derivados o proporcionen financiaciones para las materias primas a comerciantes externos).

El comercio minorista y la distribución: Las empresas de distribución que venden productos derivados en última instancia de actividades de conversión de tierras son observados de manera creciente por los medios de comunicación, y las instituciones financieras que prestan a dichas empresas, o que invierten en ellas se arriesgan a exponerse a lo mismo. Por ejemplo, el Informe sobre los bosques anual de CDP ha citado los sectores de la distribución y de las bebidas entre los sectores con peores resultados por lo que se refiere a la puesta en práctica de los compromisos en materia de deforestación, reconociendo “dependencias ocultas” de los bosques en el seno de las cadenas de suministro. El informe subrayaba, por ejemplo, que las explotaciones de cereales en Brasil, para las cuales se talan árboles de la selva tropical amazónica, se han visto asociadas a alimentos para animales utilizados para producir carne y productos lácteos vendidos en los supermercados del Reino Unido.



4

CONVERGENCIA CON DELITOS SUBYACENTES - EL RIESGO PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Facilitar el transporte, la importación y la distribución de los productos de la conversión de tierras

“

Esperar o pedir a un país que luche contra la explotación forestal ilegal y recibir o importar, al mismo tiempo, troncos ilegales no contribuye a los esfuerzos de lucha contra esos delitos forestales... De hecho, permitir la importación y el comercio de productos madereros ilegales podría considerarse como un acto de asistencia o incluso de incitación a la comisión de un delito contra los bosques

MUHAMMED PRAKOSA, MINISTRO DE SILVICULTURA DE INDONESIA, ENERO 2003.

4.1 Definiciones: delito subyacente

Los delitos subyacentes son delitos que constituyen componentes de un delito más amplio. En el contexto financiero, son el acto criminal subyacente que genera los ingresos o los fondos necesarios para realizar la actividad ilegal subsiguiente. El término se usa generalmente en relación con el blanqueo de capitales.

En el marco de los esfuerzos internacionales para luchar contra la criminalidad grave, el GAFI ha elaborado una lista que contiene toda una serie de delitos subyacentes en sus 40 Recomendaciones, así como normas y orientaciones para que los países implementen medidas legislativas de lucha contra el blanqueo de capitales y para contrarrestar la financiación del terrorismo y establezcan marcos reglamentarios para aplicarlas. Los países codifican los delitos subyacentes en su propia legislación nacional; por ejemplo, la Sexta Directiva contra el blanqueo de capitales de la UE (6AMLD) contiene una lista de 22 delitos subyacentes (que el Reino Unido también adoptó en su legislación nacional antes de abandonar la UE), y la Ley sobre el secreto bancario de los EE. UU. (Bank Secrecy Act) (posteriormente ampliada por la Ley Patriot [Patriot Act]) contiene más de 200.

TABLA 1: LISTA DE LOS 22 DELITOS SUBYACENTES TAL Y COMO SE DEFINEN EN LA 6AML D

Los delitos subyacentes con respecto al blanqueo de capitales en la 6AML D	
Participación en una organización o en un grupo criminal, a través del chantaje, la intimidación u otros medios (racketeering).	Secuestro, detención ilegal y toma de rehenes.
Terrorismo.	Robo o hurto.
Trata de seres humanos y tráfico ilícito de migrantes.	Contrabando.
Explotación sexual.	Contrabando.
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Extorsión.
Tráfico ilícito de armas.	Falsificación.
Tráfico ilícito de bienes robados y otros bienes.	Piratería.
Falsificación y piratería de productos.	Uso indebido de información privilegiada y manipulación de mercados.
Delitos contra el medioambiente.	Corrupción.
Homicidio, lesiones graves.	Fraude.
Falsificación de moneda.	Ciberdelincuencia.

Rastrear los ingresos procedentes de la delincuencia y comprender el nexo existente entre los delitos subyacentes y el blanqueo de capitales resulta esencial en el marco de los esfuerzos de las autoridades para desbaratar y dismantelar las redes criminales y las infraestructuras financieras que las sostienen. Identificar los delitos subyacentes y reconocerlos permite a las fuerzas del orden rastrear los flujos financieros ilícitos y establecer conexiones, y proporciona una perspectiva crucial acerca de la naturaleza y el perímetro de las actividades criminales. También permite a los organismos encargados de aplicar la normativa anticipar las tendencias emergentes y adaptar sus propios enfoques en consecuencia, mediante medidas preventivas destinadas a atenuar los riesgos que estos delitos plantean.

4.2 Delitos subyacentes y conversión de tierras

La conversión de tierras puede realizarse de modo legal o ilegal pero, en todos los casos, se entrelaza a menudo con toda una serie de delitos subyacentes que suscitan, facilitan y se correlacionan con esta destrucción del medioambiente. Eso implica que las instituciones financieras asociadas a actividades de conversión de tierras en el marco de su actividad comercial (incluso si dichas actividades son ostensiblemente legales) pueden verse expuestas a numerosos delitos subyacentes graves (por ejemplo, el fraude o la evasión de impuestos).

Dicho riesgo se agrava por el hecho de que dicha exposición puede resultar indirecta y, por tanto, “desconocida”; por ejemplo, a través de líneas de crédito o de la facilitación/asistencia proporcionada a las grandes agroempresas. Los bancos pueden ayudar a los inversores a adquirir activos de inversión verdes, que generan fondos asociados a agroempresas claves implicadas en muchos de los delitos subyacentes que se evocan en este informe. Los bancos que facilitan dichas transacciones sobre títulos fijan el precio de los mismos y los venden a los inversores a cambio de una comisión asociada al valor total, exponiéndose indirectamente al riesgo de existencia de delitos subyacentes asociados.

Ello ocurre, a menudo, a través de terceros o de fondos de inversión en empresas de distribución minoristas mayores, en los cuales los nexos con la conversión de tierras se entienden mal actualmente. En efecto, entre 2013 y 2019, alrededor del 69 % de la agroconversión de las selvas tropicales se realizó en violación de las leyes y los reglamentos nacionales (por ejemplo, implicando violaciones de derechos humanos, fraude y corrupción y violaciones del Derecho del Medio ambiente) (y se trata, probablemente, de una subestimación, dado que la ausencia de pruebas de ilegalidad no indica necesariamente la existencia de legalidad, como la escasez de datos o los informes inadecuados).

Una selección de los delitos subyacentes más habitualmente asociados al blanqueo de capitales y, por tanto, controlados por las instituciones financieras se presenta a continuación, en relación con algunos de los vectores principales más responsables de la deforestación.



FIGURA 4: MOTORES DE LA DEFORESTACIÓN Y CONVERGENCIA CON DELITOS SUBYACENTES HABITUALMENTE CONTROLADOS

		Convergence With Other Predicate Crimes											
		Financial Crimes				Trafficking Fines		Environmental Crimes			Terrorist Financing	Organised Criminal Activity	Money Laundering (proceeds of crime)
		Corruption, Extortion & Bribery	Fraud	Tax Evasion	Trade Based Money Laundering	Human Trafficking	Drugs Trafficking	Illegal Mining	Illegal Logging	Illegal Wildlife Trade			
Drivers of Land Conversion	Agricultural Production			X		X	X					X	X
	Cattle Grazing / Ranching		X		X		X					X	X
	Oil & Gas Exploration	X											
	Forrestry	X	X		X		X		X	X	X		
	Mining	X			X	X	X	X	X		X	X	
	Infrastructure Development									X			

Habida cuenta de esta convergencia extensiva, la presencia de conversión de tierras debería, como tal, ser considerada por las instituciones financieras como una señal de alarma y un indicador clave de otros delitos subyacentes graves; y los datos financieros asociados como una rica fuente de la que los organismos encargados de aplicar la ley pueden extraer preciosas informaciones.

4.3 Motores y factores habilitantes

4.3.1 La explotación minera ilegal

La explotación minera ilegal (en el marco de la cual las tierras son desbrozadas tanto para las minas como para las infraestructuras asociadas) constituye una causa motriz de deforestación en la Amazonia, el sudeste asiático y la cuenca del Congo, y tiene lugar cuando las licencias o los permisos se han obtenido de modo ilegal (por ejemplo, mediante falsificaciones o sobornos). La actividad de explotación minera ilegal puede ser realizada por empresas legítimas que operan sobrepasando los parámetros de sus licencias, por grupos criminales que cometen delitos graves o en el marco de la ampliamente economía informal de minería artesana o a pequeña escala (en la cual herramientas básicas (en lugar de maquinaria a gran escala) se utilizan para extraer minerales, metales preciosos y piedras preciosas, incluyendo minerales conflictivos designados). También existe un riesgo significativo de que las cadenas de suministro de minería que se aprovisionan legalmente se entrecruzan con metales extraídos de modo ilegal y lleguen a los mercados de consumo.

A principios del 2000, la intersección entre la “War on Drugs” (Guerra contra las drogas) liderada por los Estados Unidos de América (que apuntaba principalmente a Colombia y a México) y el incremento de los precios del oro incitaron a grupos criminales a diversificar sus actividades con respecto al tráfico de drogas, que sustituyeron por la extracción de oro, lo que les permitió generar márgenes de beneficios mucho más elevados con menos riesgo. En efecto, en Colombia y Perú (los mayores productores del mundo de cocaína) el valor de las exportaciones de oro ilegal sobrepasa al de la cocaína; lo que quizá no sorprenda, dado que el oro puede alcanzar casi el doble del precio de la cocaína, onza por onza.

Un informe de 2022 de Interpol estimaba que la explotación minera ilegal representa hasta 48 mil millones USD anualmente en todo el mundo en ingresos criminales. En Perú, casi 7 mil millones USD de los 14 mil millones USD de transacciones ilícitas detectadas entre 2011 y 2020 estaban asociadas a la explotación minera ilegal, mientras que en Colombia, las falsas facturas comerciales en el sector mineral representaban más de 5,6 mil de millones en flujos financieros ilícitos entre 2010 y 2018.

La minería artesana se piensa, generalmente, que representa el mayor ámbito de riesgo de delitos subyacentes, permitiendo a los delincuentes penetrar en el sector con facilidad; actuando como agregadores o intermediarios. Sin embargo, la minería a gran escala puede representar un riesgo mayor de corrupción y evasión de impuestos, con empresas fantasma que se utilizan a menudo para ocultar los verdaderos propietarios (y con un riesgo permanente asociado a flujos de origen ilegal que penetran en las cadenas de suministro establecidas).

Convergencia con otros delitos subyacentes



La corrupción, los sobornos, la extorsión, el fraude **y la ciberdelincuencia** (como el pirateo de bases de datos) se pueden utilizar para obtener permisos o licencias de explotación minera de modo ilegal, o para **falsificarlos**.



La trata de seres humanos, el trabajo infantil, el trabajo forzado y el tráfico sexual y la explotación sexual se utilizan a menudo en las explotaciones mineras, o se observan en los campos mineros.



Los **delitos contra el medio ambiente**, por ejemplo, mediante la contaminación al mercurio, que pueden impactar gravemente la salud de las poblaciones locales y de los ecosistemas vecinos.



Las sociedades fantasma y las estructuras de sociedades complejas, incluyendo el registro en países que practican el secreto y en paraísos fiscales, se pueden utilizar para enmascarar a los verdaderos propietarios y evadir impuestos.



La actividad criminal organizada sustenta buena parte de la explotación minera ilegal, incluyendo la dedicada al tráfico de drogas (y que puede usarse para blanquear los beneficios de la misma). También se puede utilizar para **financiar el terrorismo** (tal y como se ha observado en África Occidental, por ejemplo).



El oro extraído de modo ilegal constituye un instrumento clave para **blanquear capitales mediante transacciones comerciales**, dado que puede fundirse en diferentes formas y mezclarse con oro lícito, así como transportarse en grandes volúmenes.



La minería y la infraestructura asociada a la misma (como las carreteras) permite un acceso más fácil a áreas de biodiversidad que los comerciantes de especies salvajes ilegales pueden explotar. Se sabe que los propios mineros cazan furtivamente de modo oportunista y comercian con especies salvajes ilegales, también, incluyendo a través de la **tala ilegal** de preciosas especies de árboles para el tráfico subsecuente.

ESTUDIO DE CASO

EL ORO ILEGAL: ALIMENTAR Y FINANCIAR LOS GRUPOS CRIMINALES ORGANIZADOS Y PENETRAR EN LOS MERCADOS LEGALES

Una investigación realizada por la ONG Verité concluyó que el 91 % de las exportaciones de oro de Venezuela y el 87 % de Colombia se producen de modo ilegal, a menudo bajo el control de grupos criminales organizados sostenidos por inversiones a gran escala. Algunos de los grupos del crimen organizado y de los grupos no estatales armados más activos del mundo estarían directamente implicados en la producción y venta de dicho oro ilegal, incluyendo el cártel mejicano de Sinaloa y la mafia italiana 'Ndrangheta, así como las mafias brasileña, rusa y china.

El oro producido de modo ilegal de América Latina es exportado a refinerías (con la ayuda de funcionarios corruptos), fundido y mezclado con oro legalmente producido y limaduras de oro, o mezclado para realizar aleaciones, y después exportado a los mercados mundiales. Canadá y los Estados Unidos de América son los mayores importadores de oro de América Latina (en efecto, las importaciones de este último país de América Latina sobrepasan el volumen del oro que América Latina afirma exportar).

Mientras que Suiza es responsable del refinado de alrededor del 70 % del oro producido en todo el mundo, algunas de las refinerías del país han cesado de comprar oro a los proveedores de América Latina asociados a la extracción ilegal y a violaciones de derechos humanos, dejando un hueco en el mercado que las refinerías de los Estados Unidos de América se han precipitado en colmar, comprando este excedente de oro en lugar de Suiza e introduciéndolo en los mercados mundiales. En efecto, Verité concluyó que el 90 % de las sociedades de la clasificación Fortune 500 que presentaron notificaciones de minerales de conflicto el año pasado (empresas de telecomunicaciones, TI, fabricantes de coches y de maquinaria) habían comprado oro a refinerías asociadas a la extracción ilegal de oro en América Latina.

En 2022, más de 320 minas ilegales de oro fueron contabilizadas en los nueve Estados que componen la Amazonia legal brasileña. Facciones de tráfico de drogas de primer plano, incluyendo Primeiro Comando da Capital, han infiltrado las explotaciones mineras en territorios indígenas, organizando chantajes de protección, extorsionando impuestos, controlando los pozos y forjando alianzas con bandas en la vecina Venezuela para vender minerales de contrabando. El oro constituye asimismo la principal exportación de Bolivia, cuya región minera atraviesa parques nacionales y reservas

4.3.2 La explotación forestal ilegal

Las empresas madereras y traficantes aislados comercian también con especies de madera protegidas reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), como el palisandro y la caoba. Los madereros pueden talar árboles de especies o áreas no cubiertos por sus permisos; por ejemplo, preciosos árboles de ipê o guayacanes (incluyendo las especies *Handroanthus* spp., *Roseodendron* spp. y *Tabebuia* spp.) buscados por los traficantes se encuentran, a menudo, rodeados de otros tipos de árboles, lo que permite una tala selectiva sin abatir toda la zona (las imágenes de satélite pueden, por tanto, burlarse, y los traficantes evitan de ese modo ser detectados). Aunque la tala selectiva puede no desembocar en una deforestación de toda la zona, degrada tierras forestales y es ampliamente facilitada por el comercio de la madera, que lo hace.

Convergencia con otros delitos subyacentes:



Los trabajadores del sector de la explotación forestal ilegal de determinadas regiones (por ejemplo, en toda África) son vulnerables a condiciones de **trabajo forzoso**, incluyendo los engaños por lo que se refiere a los salarios, las horas de trabajo y la legalidad del trabajo, y los abusos, acosos y **trabajo infantil**.



La Environmental Investigation Agency (EIA) afirma que los delitos contra las especies salvajes y los bosques están “inextricablemente vinculados”, puesto que los traficantes utilizan los mismos métodos de comercialización y expedición para la explotación forestal ilegal que para el **comercio ilegal de especies salvajes**, y los productos de especies salvajes son pasados de contrabando en troncos de madera ahuecados a través de los mismos epicentros geográficos. Muchos de los mismos grupos **criminales organizados que cometen delitos graves** se encuentran tanto tras delitos contra las especies salvajes, de tráfico de drogas y forestales.



La madera legal e ilegal puede mezclarse para blanquear de manera eficaz madera ilícita mediante el **blanqueo de capitales a través de transacciones comerciales**.



El fraude, mediante las falsas informaciones, el abuso de las licencias y los falsos permisos están generalizados, como la **corrupción**, incluyendo la colusión de funcionarios, la **evasión de impuestos** (por ejemplo, mediante los precios de transferencia o el recurso a sociedades de fachada) y la elusión de cotizaciones: en Papúa Nueva Guinea, por ejemplo, parece ser que las empresas cambian de denominación a medida cuando reciben un mandato judicial, para poder de ese modo proseguir con su actividad ilegal.



La **evasión de sanciones**. Por ejemplo, en 2021, la sociedad alemana WOB Timber fue declarada culpable de haber violado las sanciones de la UE relativas a la madera importada de Myanmar. El Tribunal Regional de Hamburgo condenó a la sociedad por haber evitado sanciones en 31 cargamentos de madera de un valor de millones de euros entre 2008 y 2011, cuando la junta militar anterior, el Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo (SPDC), fue sancionada por la UE. No se trata de un caso aislado; existen otros ejemplos mundiales de exportaciones de madera asociadas a personas físicas y jurídicas sancionadas que penetran en los mercados europeos y de Estados Unidos de América.

ESTUDIO DE CASO: LA EXPLOTACIÓN FORESTAL ILEGAL EN PAPÚA NUEVA GUINEA

Las concesiones de explotación forestal ocupan casi 11 millones de hectáreas (alrededor de un cuarto de la superficie terrestre de Papúa Nueva Guinea) y las fuentes sugieren de manera creciente que los políticos corruptos las usan como herramienta para constituir patrimonios personales. El Gobernador de la provincia de Oro del país ha criticado abiertamente a los cárteles que llevan operando en la región desde la última década, describiendo tales empresas de explotación forestal como ilegales, dado que no disponen del consentimiento informado de los propietarios de las tierras (y, en efecto, un informe de Chatham House ha considerado que al menos el 70 % de la explotación forestal en el país es ilegal). Aunque los madereros forestales pueden buscar especies de árboles con una madera de valor elevado (por ejemplo, el palisandro de Papúa Nueva Guinea [*Pterocarpus indicus*]), la mayoría de esta actividad de explotación forestal implica, sin embargo, la tala indiscriminada de árboles, los cuales se llevan después a aserraderos y se clasifican, momento en el cual se selecciona la madera de alto valor.

Según una Evaluación nacional del riesgo de 2017 realizada por el Banco de Papúa Nueva Guinea, la explotación forestal ilegal en el país constituye una amenaza importante en términos de blanqueo de capitales. La evaluación indicaba que existen fuertes indicadores de corrupción y de explotación forestal ilegal a gran escala en el sector forestal del país, lo que da lugar a niveles elevados de ingresos procedentes del crimen. Se reconoce ampliamente que el problema es general y que la pérdida de ingresos es extensiva.

Un informe de 2021 indicaba que según las presentaciones de documentos online de las empresas de Papúa Nueva Guinea, los bancos comerciales del país han proporcionado al menos 300 millones de K (79 millones de USD) en créditos disponibles a las cinco principales empresas que exportan troncos desde 2000. Sin embargo, casi los dos tercios de las transacciones de financiación registradas se refieren a un importe no especificado, y los cinco principales exportadores solamente representan el 52 % de las exportaciones totales de troncos. Por tanto, el crédito total puesto a disposición del conjunto del sector de la explotación forestal podría, razonablemente, superar tres veces dicho importe.

4.3.3 El tráfico de drogas

La producción de drogas da lugar, directa e indirectamente, a la conversión de tierras. Las denominadas actividades de “narco-deforestación” incluyen:



La reinversión de los beneficios procedentes del tráfico de drogas (con fines de blanqueo de capitales) en la adquisición legal e ilegal de tierras y la conversión de los bosques subsiguiente en pastizales para el ganado o en tierras agrícolas para las plantaciones de soja y aceite de palma (lo que también implica, con frecuencia, violaciones de derechos humanos durante el desalojo forzoso de los Pueblos Indígenas y locales de las tierras).



El desbroce de las tierras para dar paso a infraestructuras y rutas de tránsito como carreteras, puertos fluviales improvisados y pistas de aterrizaje para transportar las drogas



La conversión de tierras en América del Sur y Central para plantar coca, que se cultiva para la cocaína.



La conversión de tierras en plantaciones de amapolas para la producción de opio y heroína en México.



La conversión de tierras para plantaciones de cannabis en Madagascar y en América del Sur y Central (por ejemplo, más de dos millones de plantas de marihuana fueron incautadas en la Amazonia Legal entre 2015 y 2020, de las cuales más de la mitad se encontraban en Brasil, en el Estado de Pará).



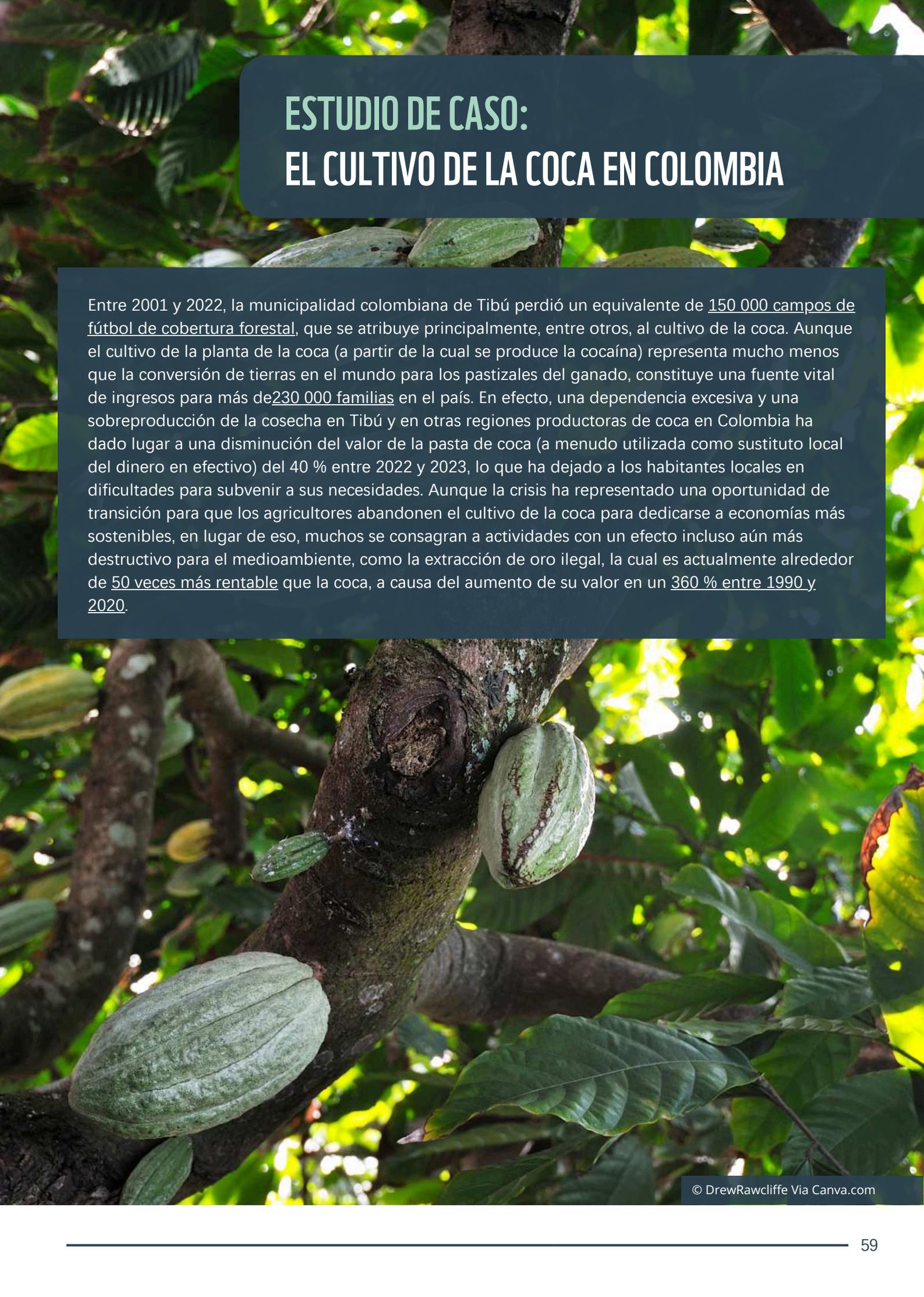
IN FOCUS:

LOS DERECHOS INDÍGENAS SOBRE LAS TIERRAS



La mayoría de la cocaína del mundo (más de 1.000 toneladas métricas anuales) transita por la cuenca del Amazonas a través de unas 900 rutas de la droga diferentes hasta más de 65 países de tránsito y destino. Existen más de 1200 pistas de aterrizaje no registradas solamente en la Amazonia de Brasil; al menos la mitad de las mismas se encuentran ubicadas en tierras protegidas o en territorios indígenas.

A menudo dotados de pocos efectivos policiales y con una presencia estatal y servicios sociales limitados, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se ven confrontadas a impactos desproporcionados de la deforestación y a su nexa criminal, sufriendo desplazamientos forzosos, envenenamiento del agua, contaminación del aire y de los suelos y una exposición mayor a la violencia y la victimización



ESTUDIO DE CASO: EL CULTIVO DE LA COCA EN COLOMBIA

Entre 2001 y 2022, la municipalidad colombiana de Tibú perdió un equivalente de 150 000 campos de fútbol de cobertura forestal, que se atribuye principalmente, entre otros, al cultivo de la coca. Aunque el cultivo de la planta de la coca (a partir de la cual se produce la cocaína) representa mucho menos que la conversión de tierras en el mundo para los pastizales del ganado, constituye una fuente vital de ingresos para más de 230 000 familias en el país. En efecto, una dependencia excesiva y una sobreproducción de la cosecha en Tibú y en otras regiones productoras de coca en Colombia ha dado lugar a una disminución del valor de la pasta de coca (a menudo utilizada como sustituto local del dinero en efectivo) del 40 % entre 2022 y 2023, lo que ha dejado a los habitantes locales en dificultades para subvenir a sus necesidades. Aunque la crisis ha representado una oportunidad de transición para que los agricultores abandonen el cultivo de la coca para dedicarse a economías más sostenibles, en lugar de eso, muchos se consagran a actividades con un efecto incluso aún más destructivo para el medioambiente, como la extracción de oro ilegal, la cual es actualmente alrededor de 50 veces más rentable que la coca, a causa del aumento de su valor en un 360 % entre 1990 y 2020.

Convergencia con otros delitos subyacentes:



Las bandas criminales organizadas con flujos de ingresos diversificados explotan a menudo **minas ilegales** y se dedican al **desbroce ilegal** al mismo tiempo que al tráfico de drogas.



Los traficantes de drogas pueden recurrir a la corrupción, a los sobornos y a la extorsión para facilitar el contrabando de sus drogas a través de las rutas de tránsito, o persuadir a funcionarios de hacer la vista gorda con respecto al cultivo o la producción de sus drogas, y también al **fraude** para la documentación de tránsito.

4.3.4 Las actividades de criminalidad organizada con delitos graves

Los delitos medioambientales en la Amazonia presentan un carácter cada vez más organizado. Las mafias transnacionales organizadas diversifican rápidamente sus flujos de ingresos, dedicándose, de modo simultáneo, al tráfico de especies salvajes, drogas, minerales y madera. Dichas mercancías a menudo comparten rutas de tránsito, métodos de comercialización y de expedición y procesos idénticos, transitando por los mismos epicentros geográficos, puertos y centros de consolidación.

Los grupos criminales que antes operaban en las ciudades y las zonas urbanas que se deslocalizaron en la Amazonia para ocupar las rutas de tráfico de drogas se han quedado, para sacar partido de los recursos naturales de la selva tropical, como el oro y la madera, que les aportan un "potencial de crecimiento elevado".

Dichas actividades requieren el desbroce inicial de las tierras, por lo cual se convierten aún más tierras para actividades ostensiblemente legales como la agricultura, la minería y la cría de ganado, que proporcionan un medio para las organizaciones criminales de blanquear sus ganancias ilícitas. En México, por ejemplo, una táctica habitualmente empleada consiste en desbrozar los bosques, vender la madera y cultivar aguacateros lícitos en su lugar. En muchas regiones de América Latina, los gobiernos han invertido en las agroempresas, ofreciendo créditos subvencionados e incentivos en forma de subvenciones y exenciones fiscales que tientan a los actores ilícitos a entrar en el sector. En Honduras, por ejemplo, las tierras son desbrozadas por los narcotraficantes en los humedales y pantanos de manglares para plantar cultivos de aceite de palma ilegales tanto para legalizar los ingresos procedentes del tráfico de drogas como para legitimar la presencia de los grupos en zonas en las cuales se utilizan las rutas de tráfico.





IN FOCUS:

LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL



No existe una definición universalmente consensuada de la delincuencia organizada transnacional. En efecto, incluso la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (UNTOC) omite de modo deliberado una definición precisa, para permitir su “más amplia aplicabilidad a nuevos tipos de delitos que emergen constantemente a medida que las condiciones mundiales, regionales y locales cambian con el transcurso del tiempo”. Sin embargo, su definición de un grupo delictivo organizado es la siguiente:

- un grupo estructurado de tres o más personas no formado fortuitamente;
- que exista durante cierto tiempo y
- que actúe concertadamente con el propósito de cometer al menos un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

La UNTOC considera como delitos “transnacionales” aquellos cometidos en más de un Estado; que se perpetran en un Estado pero se planifican o controlan en otro; que se cometen en un Estados por grupos que operan en más de un Estado; o que se cometen en un Estado pero tienen efectos sustanciales en otro Estado.

Dada la complejidad mundial del problema, la delincuencia organizada transnacional engloba, por tanto, “virtualmente, todas las actividades criminales graves con ánimo de lucro con implicaciones internacionales”.

IN FOCUS:

LAS BANDAS CRIMINALES ORGANIZADAS: COLABORACIÓN Y CONFLICTO



En ciertas zonas, los grupos criminales organizados colaboran compartiendo las infraestructuras (como las carreteras y las pistas de aterrizaje) y las rutas de contrabando para expandir sus actividades. En otras, los cárteles pugnan por los recursos, lo que da lugar a conflictos internos en las bandas y a violencias destructoras para las comunidades locales y que pueden provocar que civiles se encuentren atrapados entre dos fuegos. Las bandas cooperantes pueden también competir con otras empresas criminales; por ejemplo, en México, en 2020, se informó de que La Línea y el Cártel de Juárez luchaban por el control del sector ilegal de la madera contra Gente Nueva (actualmente conocidos como Los Chapitos), una facción armada del famoso Cártel de Sinaloa.

Amazon Underworld, una iniciativa transfronteriza de cartografía e información investigativa, constató la presencia de delincuencia organizada y grupos armados en todas las localidades fronterizas de la Amazonia colombiana. En esta región, los grupos armados ilegales han superado las barreras culturales y lingüísticas para trabajar juntos y dar trabajo a personas con pocas oportunidades económicas diferentes. Las bandas criminales parecen buscar hombres jóvenes indígenas físicamente fuertes capaces de transportar cargas pesadas y que tengan un buen conocimiento y una buena comprensión de la jungla.

Antiguos miembros disidentes del grupo rebelde actualmente desmovilizado Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) han sido asociados a grupos criminales brasileños, incluyendo Comando Vermelho y Primeiro Comando da Capital (PCC), conocidos por reclutar habitantes locales para desplazar el oro extraído de modo ilegal y drogas a través de la selva tropical.

IN FOCUS:

EL ASESINATO DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIOAMBIENTALES



Los defensores de los derechos humanos medioambientales fueron asesinados a un ritmo de uno cada dos días en 2022, según [Global Witness](#), con una quinta parte de los asesinatos perpetrados en la selva tropical de la Amazonia. Los asesinatos fueron ampliamente orquestados por los invasores de tierras y los grupos criminales organizados, y muchos de ellos no han sido castigados. De un modo desproporcionado, más del 30 % de las personas asesinadas pertenecían a pueblos Indígenas, a pesar de que las mismas representan solamente el 5 % de la población.

EXTORSIÓN Y VIOLENCIA



Las bandas criminales pueden extorsionar o amenazar a los propietarios de tierras con violencias (haciendo ofertas bajas a los mismos y retirándolas violentamente si no se aceptan). En ciertas zonas, una de las amenazas habituales es la siguiente: “Si no desea vender las tierras, perfecto. La viuda vende más barato”. Los propietarios de tierras amenazados pueden tener pocas personas a las que recurrir; por ejemplo, en México, existen pocas opciones disponibles a parte de presentar una denuncia ante los funcionarios federales, los cuales, a menudo, son también amenazados, secuestrados o extorsionados por los cárteles. los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que residen en zonas vulnerables a la conversión de tierras, o cerca de las mismas, también son frecuentemente objeto de extorsiones y amenazas de violencia.

Convergencia con otros delitos subyacentes:



Las bandas criminales organizadas que cometen delitos graves recurren, a menudo, a las mismas formas y redes de **sobornos, extorsión y corrupción**, independientemente del tipo de tráfico al que se dediquen.



También utilizan las mismas técnicas de **fraude** (como las falsas facturas, el comercio de permisos, el pirateo de bases de datos o los conocimientos de embarque fraudulentos) para el contrabando de sus mercancías.



Se sabe que varias bandas criminales organizadas recurren al trabajo de víctimas de la **trata de seres humanos**, especialmente en el marco de sus explotaciones ilegales mineras y de desbroce.



Las mafias que se aprovechan de la conversión de las tierras utilizan sociedades domiciliadas en países que aplican el secreto y en paraísos fiscales para **evadir aún más impuestos**.

4.3.5 La financiación del terrorismo y de los conflictos

Se sabe que muchos grupos armados no estatales y facciones rebeldes desbrozan tierras para financiar sus actividades mediante el comercio de recursos naturales como la madera; una fuente de ingresos registrada en todo el mundo en países como Myanmar, la República Democrática del Congo, Afganistán y la República Centroafricana (especialmente dado que muchas zonas de conflicto se encuentran cerca de bosques donde los gobiernos tienen poco alcance). Por ejemplo, según un [informe](#) del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una fuente principal de ingresos para Al-Shabaab parece ser el cobro de impuestos no oficiales sobre el carbón vegetal en los puestos de control de carretera y en los puertos (en la región, el carbón vegetal se produce con madera aromática de árboles de acacia (*Acacia bussei*) talados y se trata de un artículo de lujo muypreciado para asar carne en EAU, Omán, Arabia Saudí y Yemen). En el Distrito de Badhadhe, en Somalia, el grupo habría generado hasta 18 millones de USD anuales a partir del tráfico de impuestos sobre el carbón vegetal. En efecto, el grado en el cual el carbón vegetal sirve de fuente de ingresos para los criminales y los grupos armados no estatales en Somalia dio lugar a una Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de embargo de las exportaciones e importaciones del carbón vegetal somalí.



© 1001slide Via Canva.com

Se sabe también que Las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR), un grupo rebelde armado asociado al genocidio en Ruanda de 1994 y activo en la República Democrática del Congo, financia sus actividades a través del carbón vegetal procedente, de modo ilegal, de árboles que crecen en el Parque Nacional de Virunga (una zona cada vez más deforestada de la Cuenca del Congo).

Convergencia con otros delitos subyacentes:



En Somalia, muchas **bandas criminales organizadas** y redes operan en conjunto con Al-Shabaab, utilizando redes étnicas y basadas en clanes y la **corrupción generalizada** para hacer salir del país materias primas de contrabando como el carbón vegetal ilegal.



El fraude, como la falsificación de la documentación aduanera, se utiliza ampliamente para disimular el origen del carbón vegetal ilegal somalí cuando llega a EAU, e indicar, en su lugar, que ha sido enviado desde países como Pakistán, Ghana, Yibuti, Costa de Marfil, Kenia, Tanzania y Comoras (permitiendo de ese modo **evitar las sanciones**). Los certificados de origen pueden ser completamente falsificados u obtenidos mediante la **corrupción, la extorsión** y los **sobornos**, con la implicación de intermediarios o de funcionarios de los consulados y embajadas.

4.3.6 La corrupción y los sobornos

La corrupción sustenta y acelera una proporción significativa de conversión ilegal de tierras. A menudo, las mismas agencias encargadas de salvaguardar las especies en peligro de animales, árboles, territorios protegidos y minerales preciosos son susceptibles de ser objeto de sobornos y coacciones. Los ejemplos de funcionarios de la administración nacional o local que expiden licencias que permiten a las empresas del sector extractivo operar en zonas medioambientalmente protegidas o en las que se requieren (pero se evitan) salvaguardias, como estudios, a cambio de sobornos son corrientes.

La corrupción puede presentarse de numerosas maneras en las cadenas de suministro forestales. Como lo ha podido identificar INTERPOL, los sobornos son el tipo más habitual de corrupción en el sector forestal, seguidos por el fraude, el abuso de cargo, la extorsión y nepotismo. Por ejemplo, pueden pagarse sobornos a funcionarios públicos para obtener concesiones madereras o permitir que la madera ilícita pase a través de los puestos de control, o a funcionarios de aduanas para facilitar la exportación ilegal de madera. Aquí, se puede sobornar a los funcionarios para que ignoren la madera ilegal y falsifiquen cadenas de suministro rastreables verificando de modo fraudulento el paso de la madera desde la concesión a través de puestos de control y aserraderos que nunca ven la madera en sí. El hecho de saber que los funcionarios pueden ser sobornados y corrompidos incita aún más a los criminales a dedicarse a actividades de conversión ilegal de tierras lucrativas.

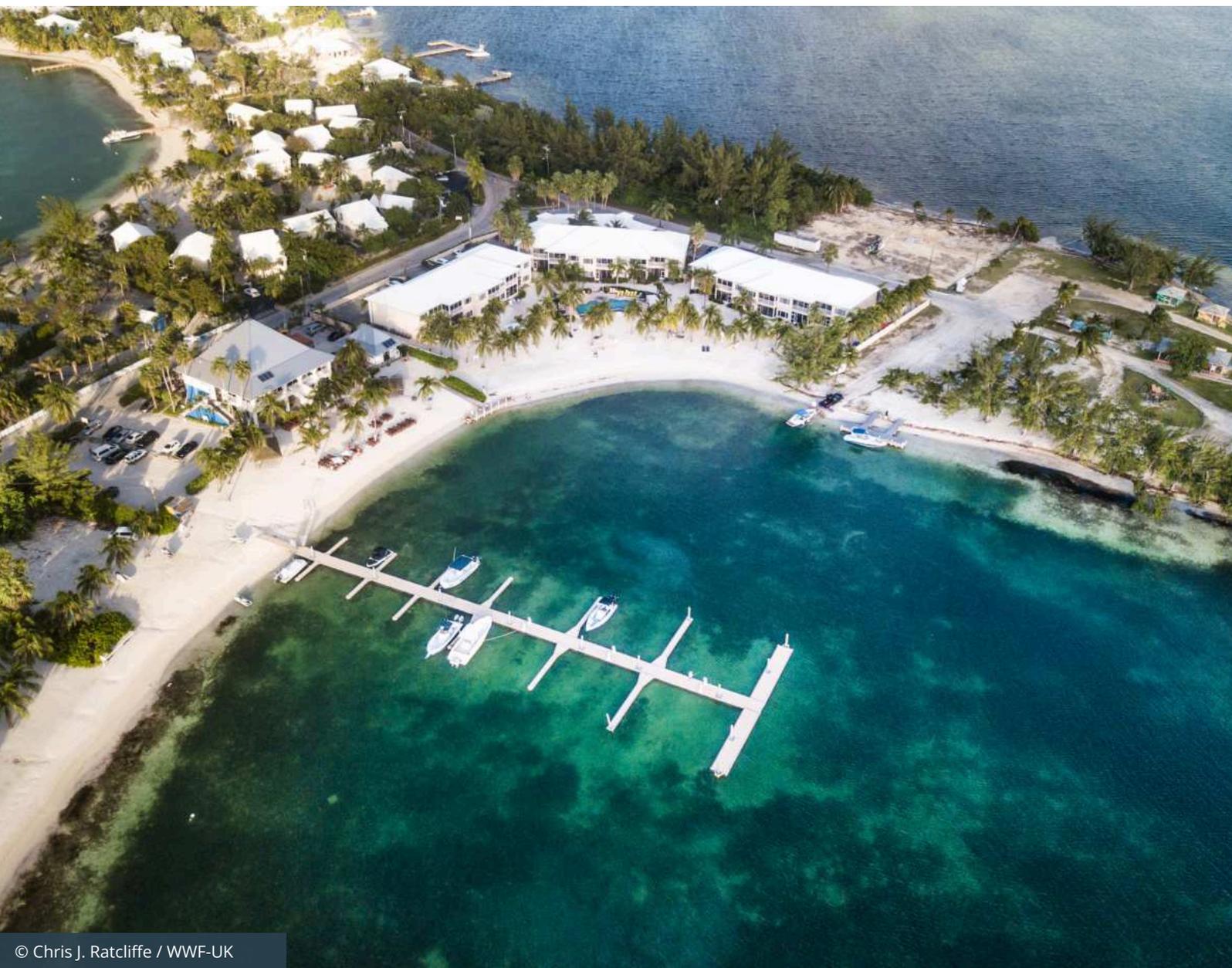
Los grupos criminales organizados pueden ser sostenidos y avalados por toda una serie de figuras políticas y económicas que financian y protegen las actividades ilegales y se benefician de las mismas. La corrupción por parte de los agentes, componedores y transportistas resulta también a menudo necesaria para garantizar que las materias primas ilícitas alcancen su destino.

En una relación bidireccional, los ingentes ingresos derivados de las actividades de desbroce de tierras pueden también ser utilizados para sobornar a los jueces y fiscales que luchan contra los grupos criminales (incluyendo los que se dedican a la deforestación ilegal), lo que alimenta aún más la corrupción y desestabiliza el estado de derecho.

4.3.7 La evasión fiscal

El recurso a países offshore para establecer estructuras corporativas que facilitan los delitos contra el medioambiente ha sido observado por el sector sin fines de lucro en Asia, África, la Cuenca del Caribe, en Oriente Medio y en Europa. Las consultas realizadas por el GAFI en el marco de su informe “Lavado de activos provenientes de delitos ambientales” indican que los criminales en América del Sur, por ejemplo, a menudo establecen entidades corporativas en las Islas del Caribe que interactúan directamente con compradores prospectivos implicados en el refinado del producto (como el oro). Todos los fondos pasan entonces por estas estructuras corporativas, sea permaneciendo en estos países de tránsito como inversiones, sea volviendo al país de origen (probablemente para seguir financiando la actividad ilegal).

El GAFI indica asimismo que los delitos tributarios asociados a los delitos contra el medioambiente demuestran el recurso a los bancos offshore y a estructuras corporativas fuera del país en el que la actividad ilegal tiene lugar.



4.3.7 Tax evasion

The use of offshore jurisdictions has been observed by the non-tropical regions of Europe. Consultations carried out in the report indicate that criminals use Caribbean islands that offer tax havens (like gold). All funds then flow to other jurisdictions as a means of placement.

IN FOCUS:

EVASIÓN DE IMPUESTOS: FOMENTAR Y FINANCIAR DIRECTAMENTE LA CONVERSIÓN DE TIERRAS



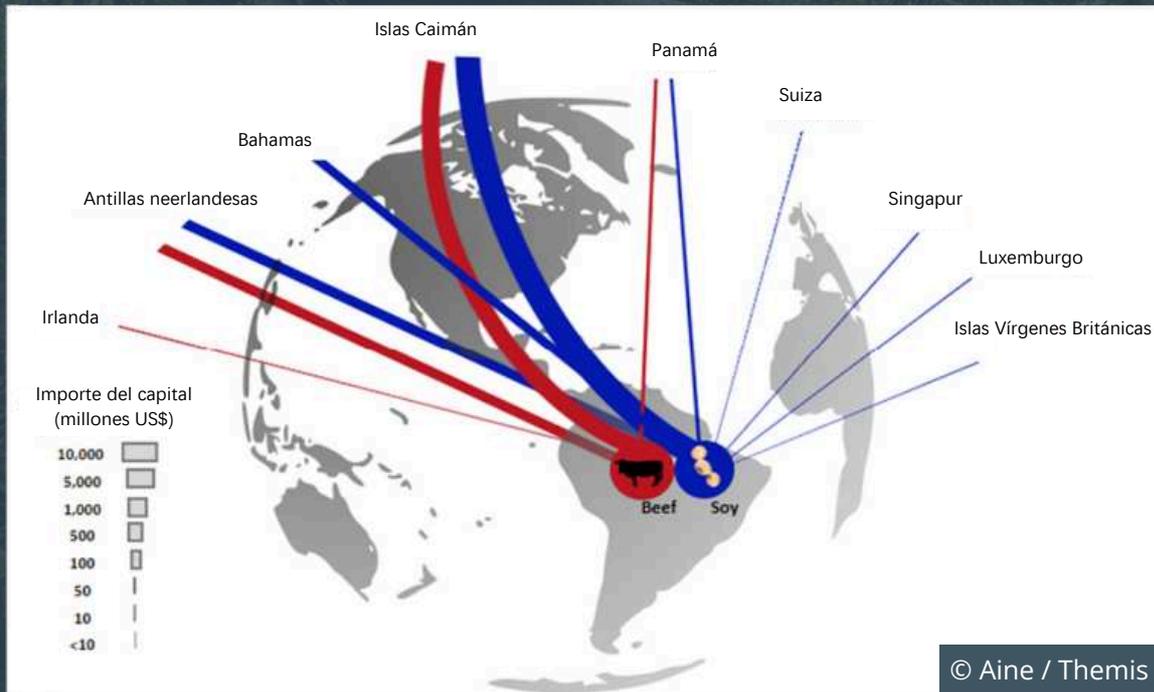
Un estudio concluyó que los paraísos fiscales constituyen un conducto esencial a través del cual los inversores pueden financiar las agroempresas en las zonas tropicales; el 68 % de la totalidad de los capitales extranjeros investigados que fluyen hacia nueve de las principales empresas de los sectores de la soja y de la carne de vacuno en la Amazonia brasileña fueron transferidos a través de paraísos fiscales entre 2000 y 2011. Una gran proporción de dichos importes transitaron por las Islas Caimán. El informe indicaba que el secreto y la falta de transparencia que ofrecen dichos paraísos fiscales resultan importantes para aquellos que invierten sumas ingentes en las agroempresas responsables de una conversión de tierras significativa en la Amazonia, probablemente porque les protegen y permiten mejor ocultar su implicación.

“

Las cadenas de materias primas resultan bastante complejas, por supuesto, pero para decirlo con simplicidad, las actividades económicas en el terreno necesitan capital para poder funcionar, y encontramos interesante, y vale la pena debatirlo, que buena parte de ese capital se transfiera desde de filiales ubicadas en jurisdicciones con paraísos fiscales

VICTOR GALAZ, PROFESOR ASOCIADO Y DIRECTOR ADJUNTO DEL RESILIENCE CENTRE EN LA UNIVERSIDAD DE ESTOCOLMO, AUTOR PRINCIPAL DEL ESTUDIO “TAX HAVENS AND GLOBAL ENVIRONMENTAL DEGRADATION” (EN SUS DECLARACIONES A MONGABAY)

FIGURA 5: FLUJOS DE CAPITAL ENTRANTES PROCEDENTES DE PARAÍSO FISCAL EN LOS SECTORES DE LA CARNE DE VACUNO Y DE LA SOJA EN LA AMAZONIA DE BRASIL



Capital extranjero (préstamos, anticipos de efectivo, importaciones y rentings/arrendamientos financiados) transferido desde paraísos fiscales entre octubre de 2000 y agosto de 2022 a sectores económicos claves asociados al cambio del uso de las tierras en la Amazonia de Brasil.

Según los datos obtenidos en [Tax havens and global environmental degradation](#), publicado in Nature, Ecology & Evolution.

© EriCatarina Vía Canva.com

Las estructuras corporativas complejas, que facilitan la evasión de impuestos, también pueden utilizarse para disimular la identidad de las personas físicas y jurídicas que controlan en última instancia la destrucción de las zonas forestales y se benefician de la misma. A menudo, los actores ilícitos crean estructuras con muchas capas de propiedad registradas en países offshore caracterizados por altos niveles de secreto corporativo, lo que les facilita el blanqueo de capitales y la evasión de impuestos. De ese modo, privan a los gobiernos de los países de origen de ingresos muy necesarios para sustentar, por ejemplo, la sanidad, la educación y otras necesidades fundamentales. Y es así que los impactos en materia de derechos humanos de la conversión de tierras son tanto directos (por ejemplo, cuando los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son tratadas con violencia) como indirectos (dado que los flujos financieros ilícitos asociados privan a los gobiernos de su capacidad de poner a disposición los recursos necesarios para respetar sus obligaciones en términos de derechos humanos).

Según el [GAFI](#), diferenciar entre el recurso a las facturas para evadir impuestos y a ocultar las actividades ilegales (como la explotación minera o la deforestación ilícitas) es un reto para los investigadores financieros; la evasión de impuestos puede acabar por constituir un delito secundario simplemente facilitado por el recurso a vehículos en países offshore cuyo objeto principal es, en realidad, ocultar el delito subyacente.

4.3.8 El fraude

Técnicas específicas de fraude y falsificación se emplean de modo generalizado en todos los estadios de la conversión ilegal de tierras (de los permisos fraudulentos utilizados para acceder a zonas forestales al comercio de los documentos de facturación utilizados para transportar la madera ilegal).

Entre las técnicas de fraude habituales, podemos citar las siguientes:

- Los conocimientos de embarque, frecuentemente manuscritos y que se pueden alterar con facilidad para cambiar el origen del cargamento, la mercancía indicada o la empresa responsable de la expedición de un contenedor.
- La infradeclaración del tipo o de la cantidad de especies protegidas de madera en los documentos de expedición.
- La falsificación de la certificación para la madera de calidad superior o producida de modo sostenible.
- Las declaraciones fraudulentas de ingresos presentadas a las autoridades tributarias federales para evadir impuestos.
- Los propietarios de tierras que obtienen permisos para talar más árboles de los que pretenden registrar, y que venden los créditos no utilizados a aserraderos y a otros madereros.
- La mezcla de pulpa obtenida de modo ilegal con madera de plantación producida de manera legal. Una vez la madera transformada en pulpa, solamente el análisis en laboratorio de las fibras puede revelar la especie de árbol y el país de origen.



Convergencia con otros delitos subyacentes:

- El fraude también se utiliza como medio de facilitar la **evasión de impuestos** asociados a la conversión de tierras y de **evitar las sanciones** (por ejemplo, en el marco de la exportación e importación del carbón vegetal somalí ilegal).



4.3.9 El blanqueo de capitales mediante transacciones comerciales

Como ya se ha indicado, los traficantes de drogas y las bandas criminales organizadas contribuyen a la conversión de tierras cuando desbrozan de modo deliberado las tierras a través de las cuales pretenden blanquear los beneficios de las drogas; por ejemplo, para la cría de ganado, el cultivo de aguacates, el monocultivo de otros productos como la soja y el aceite de palma, la minería o los aserraderos de madera. También se pueden mezclar cargamentos de madera ilegal y legal o productos de la deforestación (por ejemplo, minerales) como técnica de blanqueo de capitales mediante las transacciones comerciales.

4.2 Los delitos correlacionados

4.2.1 El comercio ilícito de especies salvajes

Tanto la EIA como el GAFI han identificado una convergencia clave entre el comercio de especies salvajes y la explotación forestal ilegales y el comercio asociado. La expansión de las infraestructuras ilegales, como la construcción de carreteras no autorizadas en los parques nacionales para facilitar la tala (que puede ser facilitada por la corrupción y los sobornos de los funcionarios locales o por la ausencia de capacidades de aplicación de la ley) contribuye de modo significativo a la conversión de tierras. También desempeña un papel central para facilitar un acceso más fácil a las especies salvajes exóticas, que los cazadores furtivos explotan. La caza furtiva oportunista, en contraposición a la estratégica y planificada, también existe, en particular por parte de los mineros, leñadores y otros trabajadores de la construcción implicados en la degradación forestal y la conversión de tierras (para un consumo inmediato, el comercio doméstico o el comercio internacional).

Por ejemplo, para la venta para un uso en el sector de la Medicina Tradicional China (MTC), tal y como ha sido documentado con respecto a mineros y leñadores oportunistas que cazan y matan jaguares en la selva tropical de la Amazonia en Surinam, o que lo hacen “bajo las órdenes” de los comerciantes locales (la pasta de jaguar puede alcanzar un precio de alrededor de 3000 USD por jarra como remedio de la MTC para el dolor de articulaciones y la potencia sexual).



Las empresas madereras pueden maximizar las ganancias facilitando el tráfico de productos de las especies salvajes ilegales, interviniendo como sociedades de fachada en las cuales sus actividades legales de explotación forestal proporcionan un medio de blanquear productos ilícitos. Por ejemplo, ha habido casos de especies de flora y de fauna (y también de drogas) pasadas de contrabando en troncos ahuecados (que pueden rellenarse con cera y volver a sellarse) o en troncos falsos, u ocultas entre cargamentos mayores de madera, lo que puede manifestarse en la sobrevaloración o la infravaloración del cargamento.

4.4.2 Trata de seres humanos, trabajo forzoso y en esclavitud y trabajo infantil

Ciertas estimaciones indican que tanto como, en todo el mundo, se realiza con víctimas de la esclavitud moderna o del trabajo forzoso, la deforestación basada en el trabajo en esclavitud es responsable de la emisión de alrededor de dióxido de carbono cada año. El recurso a las víctimas de la trata de seres humanos para realizar actividades peligrosas como la tala y el desbroce de tierras permite a los que las dirigen de disminuir el riesgo de sus actividades y extenderlas, ahorrando costes. El trabajo en esclavitud y forzoso también es ampliamente utilizado en las operaciones que requieren una deforestación previa o el desbroce de las tierras, como la minería, la agricultura o la producción de carbón vegetal.

4.5 La importancia del diagnóstico y de la supervisión

Habida cuenta de dicha convergencia potencial extensiva, las organizaciones deben comprender plenamente los nexos posibles entre las actividades de conversión de tierras y los delitos subyacentes, integrando estas tipologías en constante evolución en sus sistemas de diagnóstico y supervisión, para discernir mejor su exposición y riesgo, y para evitar incumplimientos de la reglamentación. El kit de herramientas clasificará estos ámbitos de convergencia en banderas rojas prácticas que las organizaciones pueden integrar en sus controles existentes, incluyendo:



© Andre Dib / WWF-Brazil

Indicadores geográficos (fuente de alto riesgo, regiones de tránsito y destino y rutas comerciales).



Lo que antecede constituirá, también, la base de una herramienta de evaluación del riesgo que las organizaciones pueden utilizar para identificar y cuantificar su exposición potencial a los delitos subyacentes asociados a las actividades de conversión de tierras. El kit de herramientas también contendrá secciones detallando estudios de casos y orientaciones pertinentes para crear un marco estratégico eficaz para gestionar el riesgo asociado a la conversión de tierras (y, después, otros riesgos vinculados a los delitos contra el medioambiente), con términos y un lenguaje reconocibles para las organizaciones (incluyendo sistemas y herramientas, políticas y procesos, formación y cultura, gobernanza y la actitud de los directivos).

Para acabar, incluirá una sección relativa a las “voces mundiales contra la conversión de tierras”, que presentará los esfuerzos sobre el terreno internacionales y locales para luchar contra las actividades ilegales asociadas a la conversión de tierras.

El kit de herramientas también incluirá un panel dedicado de banderas rojas y tipologías asociadas a los delitos subyacentes vinculados a la conversión de tierras, por lo cual esos elementos no se reproducen en detalle en este informe. Comprender las banderas rojas y las tipologías resulta esencial para garantizar una evaluación y una supervisión exhaustivas de los riesgos de delitos subyacentes, dado que patrones independientes en apariencia pueden contribuir a revelar una actividad sospechosa.

Se incluye a continuación un ejemplo de lista de indicadores de riesgo de corrupción y soborno.

INDICADORES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

- La materia prima o el producto se obtiene originalmente en un país con un nivel de corrupción más alto, como en un país clasificado como de alto riesgo en el Índice de percepción de la corrupción de Transparency International.
- La materia prima o el producto se obtiene originalmente en un país con un sistema opaco de extracción de los recursos y de emisión de licencias, incluyendo las regiones en las que la presencia de las autoridades para supervisar y aplicar la ley es limitada.
- La materia prima o el producto forma parte de una cadena de suministro larga y demasiado compleja que permite los sobornos y la corrupción en el ciclo de vida de suministro, de adquisición y de expedición.
- Riqueza o actividades en efectivo inexplicable(s) de una persona física, en especial ante la ausencia de una relación comercial clara o de un historial comercial, implicando altos funcionarios, personas políticamente expuestas (PPE) o parientes o allegados de PPE, en particular asociados a la gestión o a la preservación de los recursos naturales.
- PPE o sus parientes o allegados utilizan estructuras corporativas complicadas para hacer negocios en sectores de alto riesgo como la silvicultura y la minería.
- PPE o funcionarios públicos con responsabilidades de gestión o de protección medioambiental viajan al extranjero para realizar actividades comerciales no divulgadas.
- Certificados de origen u otros documentos que parezcan engañosos, inexactos o, de otro modo, sospechosos.
- Empresas que operan en los sectores de la silvicultura y la minería con contratos para la prestación de otros servicios o actividades gubernamentales.
- Personas físicas y jurídicas citadas por los organismos encargados de aplicar la ley, o por periodistas de investigación, como implicadas en sobornos, corrupción o delitos contra el medioambiente u organizados.

5

ESTUDIOS DE CASOS

Los estudios de casos siguientes ilustran algunas de las maneras según las cuales toda una serie de delitos subyacentes convergen con la conversión de tierras y de qué manera ciertos tipos son utilizados para facilitar, ocultar o blanquear las ganancias procedentes de actividades ilegales asociadas.

Se proporcionarán más estudios de casos en el kit de herramientas, como ilustración para las organizaciones, con listas detalladas de las banderas rojas y las tipologías correspondientes a cada delito.

5.1 El blanqueo de ganado en América del Sur y Central

El ganado puede tanto ser blanqueado (si pasta en tierras que han sido desbrozadas de modo ilegal y convertidas en pastos) como ser utilizado como medio para blanquear las ganancias criminales procedentes de otros delitos, como el tráfico de drogas.

En Brasil, el ganado ha sido blanqueado para disimular los vínculos con el desbroce de las tierras, cuando se desplaza a partir de explotaciones ganaderas que han contribuido a la conversión de tierras a través de explotaciones “limpias” que no han dado lugar a pérdidas forestales recientes.

En 2009, varios mataderos brasileños firmaron los Términos de ajuste de la conducta, una iniciativa de la Fiscalía General federal y del Compromiso Público sobre la Cría de Ganado, y un protocolo voluntario elaborado por Greenpeace, que les prohíbe comprar ganado criado en tierras desforestadas. Sin embargo, una única vaca podría pasar por hasta 10 explotaciones antes de ser sacrificada (desde su nacimiento hasta su crianza y su engorde). Cualquiera de dichas explotaciones podría estar asociada a la deforestación ilegal, pero muchos mataderos evalúan los vínculos con la deforestación solamente con respecto a la última explotación por la que ha pasado la vaca (su proveedor directo). Mientras la última explotación de la cadena de suministro sea una explotación “limpia” que no haya participado a una deforestación reciente, los mataderos (y los transportistas y distribuidores minoristas subsiguientes, como los supermercados) marcarán probablemente las reses como libres de deforestación, incluso si las mismas han pasado la mayoría de su vida en otras nueve explotaciones (o han pasado por ellas) que fueron convertidas a partir de tierras forestales. En efecto, los datos indican que algunos madereros poseen tanto explotaciones “sucias” como “limpias” y blanquean el ganado a través de sus propias propiedades. Mientras una propiedad sea limpia, pueden seguir desbrozando tierras para el pasto del ganado en cualquier número de explotaciones.

Otras investigaciones de Global Witness averiguaron que los ganaderos modificaban fraudulentamente los límites de sus explotaciones tras haber desbrozado áreas de terreno, por lo cual tal conversión de tierras ya no se incluye en el perímetro de la propiedad y la explotación aparece libre de deforestación. Se habría tratado del caso de la explotación Fazenda Espora de Ouro II en el Estado brasileño de Pará, el cual, según Global Witness aparece inscrita a nombre de una persona física que no podría ser legalmente su propietaria (según la evaluación de una base de datos de títulos de propiedad y beneficiarios).

3

Ganado vendido a los mataderos, que solamente realizan verificaciones acerca de sus proveedores directos - las explotaciones de engorde

2

Ganado vendido a las explotaciones de engorde y exento de deforestación

4

El matadero vende la carne a los minoristas

1

Ganado nacido y criado en tierras recientemente desforestadas y convertidas en pastos

5

La carne parece no procedente de la deforestación

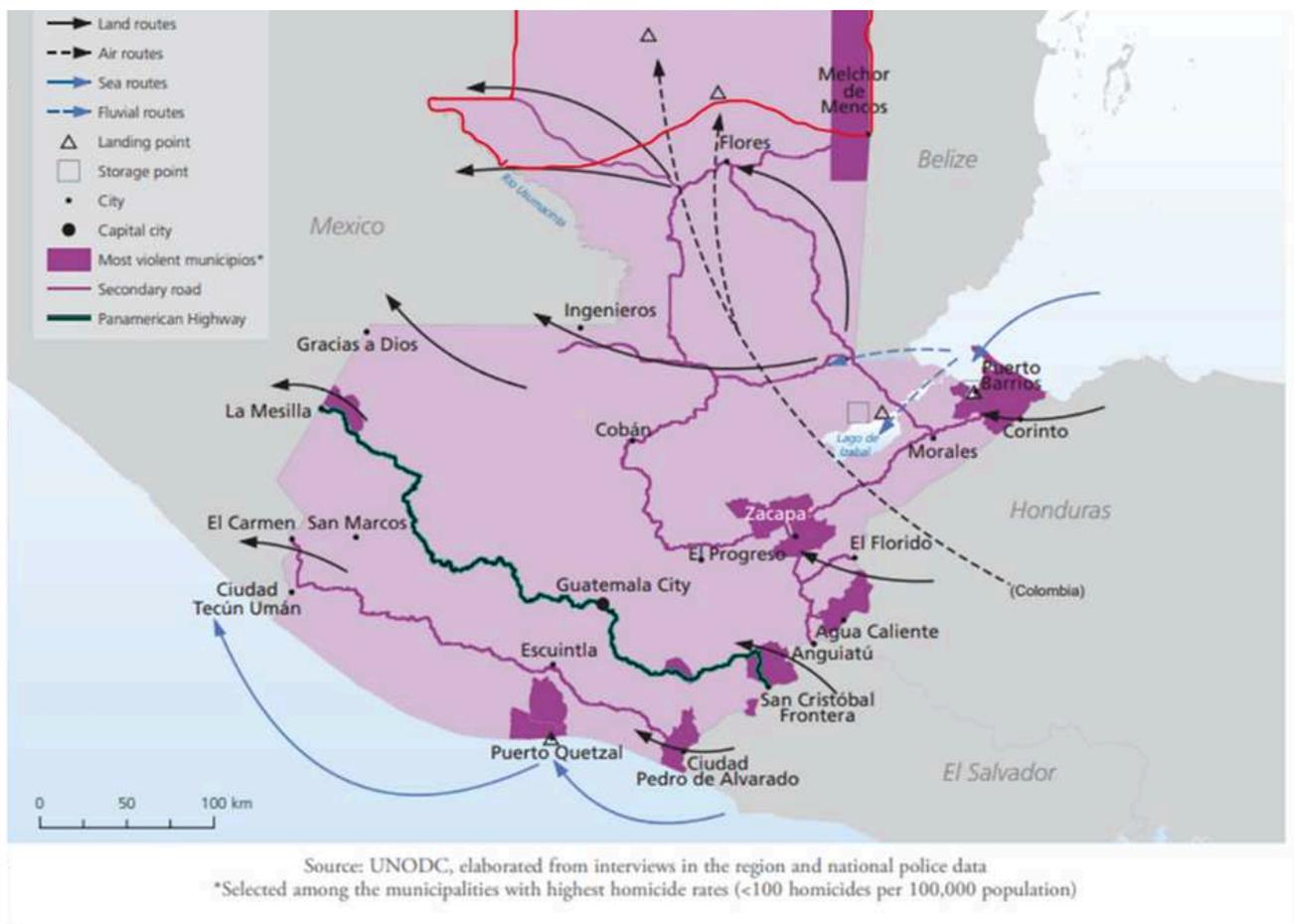


Según datos procedentes de: <https://www.vox.com/science-and-health/2022/10/19/23403330/amazon-rainforest-deforestation-cattle-laundering>.

El ganado puede también (y de modo habitual) ser utilizado para blanquear las ganancias de una actividad ilegal. Se sabe que los traficantes de drogas (especialmente en Colombia (donde la trazabilidad de la carne de vacuno es particularmente mediocre), Honduras y Guatemala) blanquean ganancias procedentes de las drogas comprando o acaparando tierras que convierten en pastos para el ganado, que también adquieren con los ingresos del narcotráfico. Cuando se vende el ganado, las ganancias resultan difíciles de rastrear hasta la red de drogas, y los ingresos ilegales de la misma son blanqueados de modo eficaz. Se sospecha que esta práctica, conocida con el nombre de “narco-rancho”, contribuye hasta en un 87 % a la deforestación en la Reserva de la Biosfera Maya, una vasta zona boscosa declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO que se extiende sobre 2 millones de hectáreas de selva tropical en todo el norte de Guatemala y limita con otros bosques en México y Belice. La reserva es altamente vulnerable a la deforestación por parte de grupos criminales, debido a su ubicación estratégica a lo largo de una ruta de tráfico de droga importante a través de Guatemala y de México que llega hasta Estados Unidos de América.

La crianza de ganado en dichas zonas también sirve frecuentemente para ocultar pistas de aterrizaje e instalaciones de producción utilizadas por los traficantes para producir y transportar drogas y otros productos ilegales. Actualmente, las pistas de aterrizaje abundan en la reserva de biosfera Maya, las cuales son utilizadas por aviones procedentes de Colombia y Venezuela con cocaína que se pasa de contrabando a través de la frontera hasta México.

FIGURA 6: RUTAS DE TRÁFICO DE LA COCAÍNA HACIA GUATEMALA A TRAVÉS DE LA RESERVA DE BIOSFERA MAYA (SUBRAYADAS EN ROJO)



Fuente: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

5.2 Blanqueo de oro de extracción ilegal en Colombia

Se sabe que la extracción ilegal de oro constituye un problema grave en Colombia (lo que demuestra el hecho de que el país exporta más oro del que produce oficialmente. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las operaciones de minería ilegal en Colombia se realizan en más de 970 sitios diferentes, extendiéndose sobre más de 64.000 hectáreas) y en 2020, se estimaba que el 69 % del oro del país se extraía de modo ilegal.

En 2019, un equipo de Fiscales de la Fiscalía General de Colombia llevó a cabo una operación bautizada Leyenda del Dorado para desmantelar un círculo de presuntos proveedores de oro ilegal, incluyendo C.I.J. Gutiérrez (CIJG), una de las compañías extractoras de oro más grandes del país. La sociedad despertó las sospechas de las autoridades cuando los registros tributarios y de aduanas indicaron que pasó de exportar alrededor de 146 000 USD de oro en 2006 a más de 453 000 USD seis años después. Un análisis de las transacciones financieras de CIJG de la década anterior reveló operaciones ficticias utilizadas para blanquear dinero por un valor de alrededor 740 millones de USD, que permitió la venta de oro extraído de modo ilegal en los mercados legales mundiales. Los principales destinos de exportación del oro de CIJG eran los Estados Unidos de América y Suiza, lo que demuestra la facilidad con la cual el oro ilegal procedente de actividades asociadas la conversión de tierras puede penetrar en dichos mercados. En efecto, las sociedades auríferas estaban implicadas en prácticamente una cuarta parte de todas las transacciones sospechosas detectadas en el marco de FinCEN Files, una investigación publicada en 2020 sobre los flujos financieros ilícitos en todo el mundo.

Una investigación de 2016 descubrió que alrededor del 8% de las 100.000 concesiones mineras que figuran en la Agencia Nacional de Minería de Colombia estaban registradas a nombre de mineros artesanos a pequeña escala o de subsistencia, conocidos con el nombre de “barequeros” (que recogen fragmentos de oro en las orillas de los ríos sin usar maquinaria) que o habían fallecido o que nunca habían existido. Las empresas utilizan dichos barequeros como alias para “demostrar” que el oro ha sido legalmente adquirido a través de explotaciones mineras autorizadas (un requisito previo legal si desean exportar el precioso metal). Los Fiscales asociaron dicha práctica a CIJG cuando descubrieron que dos hombres asesinados habían sido registrados como barequeros y proveedores de oro de la sociedad.

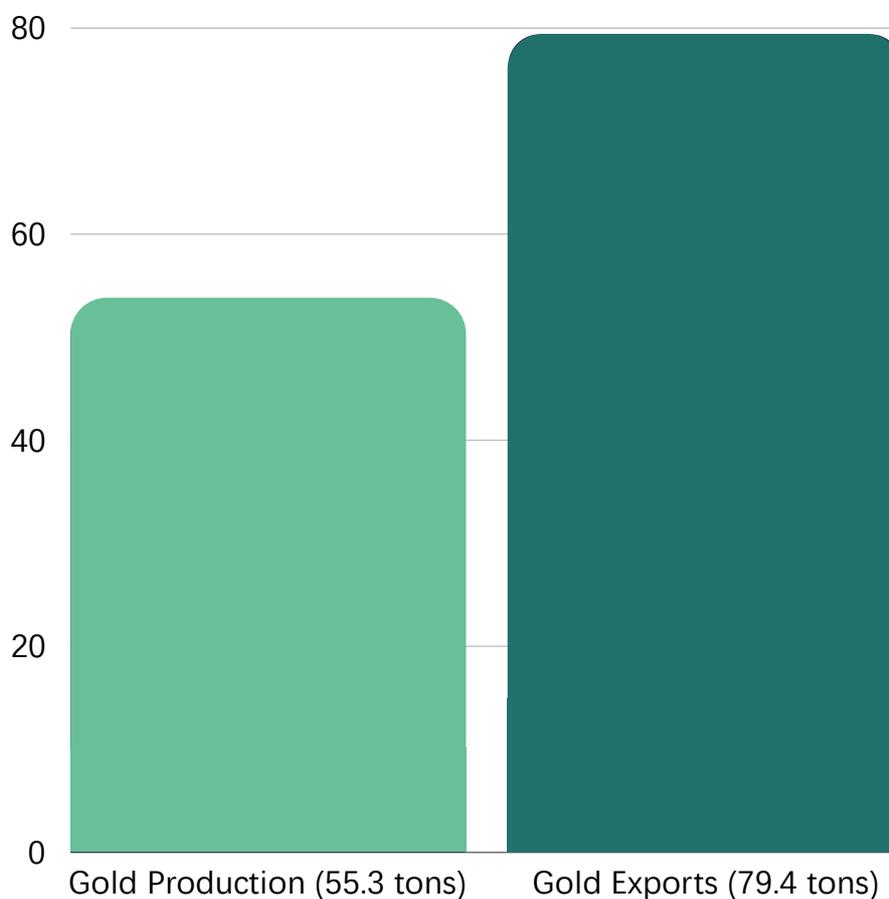
Los permisos mineros de dichos barequeros registrados por CIJG eran utilizados para fines comerciales y para enviar millones de dólares en transacciones, pero no existen pruebas de cualquier actividad minera correspondiente (lo que indica que el oro era extraído de manera ilegal en otra parte). Este modo de proceder permitía blanquear ingentes cantidades de dinero en el extranjero y vender el oro extraído de modo ilegal en los mercados lícitos de Europa y Estados Unidos de América.

Ejecutivos de otra sociedad aurífera colombiana, C.I. Goldex, también fueron arrestados en 2015, acusados de fingir millones de transacciones, lo que incluía la falsificación de firmas y huellas dactilares.



FIGURA 7: LA DISCREPANCIA EN LOS DATOS SOBRE LAS EXPORTACIONES Y LAS IMPORTACIONES DE ORO COLOMBIANAS, INDICANDO NIVELES ELEVADOS DE MINERÍA ILEGAL

Los datos de producción de oro colombiana versus los datos en toneladas de las exportaciones para 2021



© Aine / Themis

5.3 Sobornos, corrupción, evasión de impuestos y violaciones de derechos humanos en los sectores del aceite de palma y de la explotación forestal de Papúa Nueva Guinea

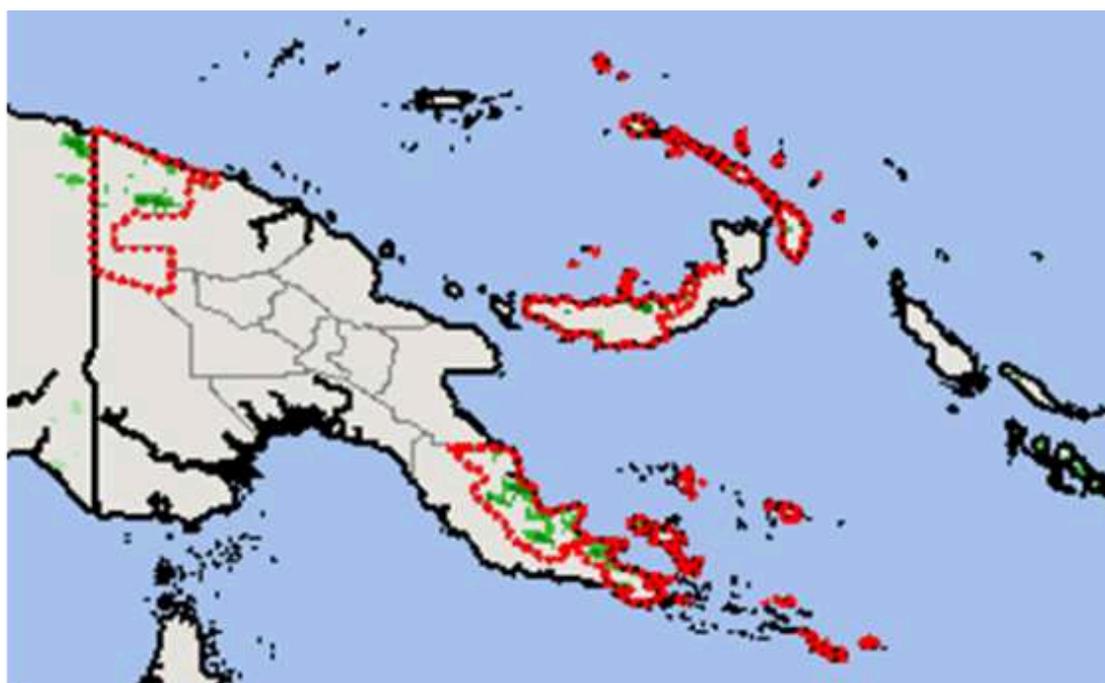
En torno al 2000, Malasia era deforestada a un ritmo más rápido que cualquier otra nación del mundo, perdiendo el 14 % de sus selvas tropicales (por la mayor parte, para las plantaciones de aceite de palma) durante el transcurso de solamente 12 años. El control y la presión crecientes ejercidos sobre las empresas de Malasia y el papel que desempeñaron en la conversión de tierras en las décadas intermedias las incentivaron a buscar en otros lugares nuevas oportunidades comerciales, y los bosques vírgenes de Papúa Nueva Guinea parecieron una alternativa lucrativa. Dado que las empresas dedicadas al aceite de palma de Malasia se instalaron rápidamente en la zona, Papúa Nueva Guinea se convirtió en uno de los mayores exportadores de madera tropical del mundo, y las empresas intentaron maximizar las ganancias plantando, de modo subsiguiente, plantaciones de aceite de palma en tierras recientemente deforestadas para producir madera. Actualmente, Papúa Nueva Guinea es uno de los mayores productores de aceite de palma del mundo, y sus intereses en el mercado aumentan, puesto que proyecta un incremento de diez veces de su producción de aquí a 2030.

En el marco de una investigación de 2022 de Global Witness, varios directivos del sector del aceite de palma habrían admitido la existencia de corrupción y abusos laborales durante el transcurso de los cinco años precedentes, incluyendo un antiguo Administrador provincial adjunto de la Nueva Bretaña Oriental (una región del país) que se convirtió en el Director fundador de Tobar Investment Ltd., una sociedad agrícola registrada en Papúa Nueva Guinea. Según Global Witness, la empresa que opera con East New Britain Palm Oil Ltd (ENBPOL) (que forma parte del grupo East New Britain Resources Group [ENBRG] avalado por Malasia en el marco de un contrato de empresa), también sobornó a la policía local para que la misma llevase a cabo incursiones violentas en un pueblo para brutalizar a los habitantes locales que se habían opuesto a las plantaciones y a las actividades relativas al aceite de palma.

El Responsable de las adquisiciones de tierras de otra empresa registrada en Papúa Nueva Guinea (Tzen Niugini propiedad de Kenlox Global Limited, la cual se encuentra domiciliada en un paraíso fiscal sometido al secreto de las Islas Vírgenes Británicas pero que tiene directivos y accionistas de Malasia) habría alardeado del recurso a la corrupción y al soborno de los funcionarios gubernamentales para obtener permisos de explotación forestal y acceso a las tierras. Ejecutivos de la empresa también habrían reconocido el recurso al trabajo infantil, con trabajadores de diez años de edad en las plantaciones, a pesar de la normativa nacional que prevé que los niños menores de 16 años no pueden ser empleados para realizar trabajos pesados.

La investigación también reveló ardides utilizados por dichas empresas para evitar los derechos de importación en India. El Director Ejecutivo de ENBRG habría admitido que las empresas que operan en Papúa Nueva Guinea hacían parecer que su aceite de palma era exportado de Malasia, dado que las importaciones de aceite de palma crudo de Malasia tributan menos que las de Papúa Nueva Guinea. Numerosas marcas de la gran distribución de primer plano se vieron implicadas en la investigación de Global Witness, como compradoras de aceite de palma y sus derivados producidos en dichas condiciones.

FIGURA 8: PRINCIPALES ZONAS DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA EN PAPÚA NUEVA GUINEA (QUE REPRESENTA EL 80 % DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL) EN 2022



Según datos procedentes del Servicio Exterior de Agricultura, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (Foreign Agricultural Service, US Department of Agriculture)

En 2023, la Comisión de Impuestos Internos (Internal Revenue Commission [IRC]) de Papúa Nueva Guinea también anunció que había impuesto una tasa de 40 millones USD a un operador forestal prominente (cuya identidad, en el momento de la redacción de presente informe, no ha sido desvelada), por haber participado actividades de evasión fiscal ilegales mediante los precios de transferencia. Los precios de transferencia implicaban la infravaloración del precio de los troncos que eran vendidos y exportados a una sociedad del mismo grupo multinacional (conexión que el grupo intentaba ocultar a través de una propiedad offshore), para transferir las ganancias a la sociedad ubicada en el país en el que se tributaba menos, reduciendo de ese modo los márgenes de rentabilidad y por tanto los impuestos adeudados en Papúa Nueva Guinea.

La IRC analizó los resultados financieros del operador forestal, los cuales indicaban que se encontraba en una situación demasiado delicada para ser capaz, desde un punto de vista realista, de mantenerse y de tener un comportamiento en “igualdad de condiciones” con partes independientes (como pretendía hacerlo con su co-filial no declarada).

La IRC atribuyó el éxito de la investigación, en buena parte, a los progresos registrados en la cooperación internacional en materia tributaria durante los últimos años, y también a “poderosas herramientas” como el intercambio de información (formato normalizado), que le permitió obtener informaciones sobre contribuyentes extranjeros de las administraciones tributarias de otros países y confirmar la asociación que sospechaba. Se ha de apuntar que los participantes al grupo focal organizado en el marco de este proyecto subrayaron la importancia de los flujos y la cultura de datos libres y de un marco de intercambio de informaciones entre los países y las instituciones.

Los datos que ayudaron a la IRC a confirmar la asociación se referían a los temas siguientes:



Dirección (los mismos directivos dirigían entidades supuestamente independientes)



Accionariado e intereses comunes (las mismas personas poseían acciones de entidades supuestamente independientes)



Acuerdos que nunca habrían tenido lugar de manera factible entre partes independientes y no asociadas



Balances financieros que indicaban a ambas sociedades como asociadas.

La evasión de impuestos, según las indicaciones de la IRC en su anuncio, era equivalente a alrededor de 2,2 millones de USD y había privado a los ciudadanos de Papúa Nueva Guinea de una cobertura muy necesaria en materia de infraestructuras, seguridad, sanidad y educación, y también de otros bienes y servicios públicos, sin los cuales el país no podía garantizar el crecimiento económico y el bienestar social.



6

LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:

RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y DE LAS ACTITUDES DEL SECTOR CON RESPECTO A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS Y LOS DELITOS SUBYACENTES ASOCIADOS A LA MISMA

Por lo que se refiere a las cuestiones de conversión, el sector financiero es considerado de modo creciente como un mecanismo que puede suscitar cambios positivos (y, como tal, también rendir cuentas cuando cierra los ojos). Esta atención que se presta al sistema financiero procede de su posición única, en la cual varios flujos de ilegalidad asociados a la conversión se entrecruzan y pueden, por tanto, ser detectados y perturbados, así como de su poder, al proporcionar un soporte pecuniario vital a proyectos y sociedades de todo el mundo. Como tal, el sector tiene una capacidad distintiva de hacer que las empresas rindan cuentas, y para socavar a los operadores ilegales y criminales.

Para la redacción de este informe, 644 profesionales de una combinación de instituciones financieras (grandes y PYMES) de 17 países* respondieron a una encuesta que pretendía entender las actitudes y los enfoques para gestionar el riesgo de conversión de tierras en el sector. El análisis se completó con talleres de grupos focales y entrevistas individuales tanto con expertos del riesgo y de la conformidad como con expertos temáticos de los ámbitos del crimen medioambiental y financiero.

Los encuestados trabajan para instituciones financieras en:



FIGURA 9: DIFICULTADES PRINCIPALES PARA LUCHAR CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL SECTOR FINANCIERO A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS, TAL Y COMO LAS PERCIBEN LOS PARTICIPANTES EN EL GRUPO FOCAL



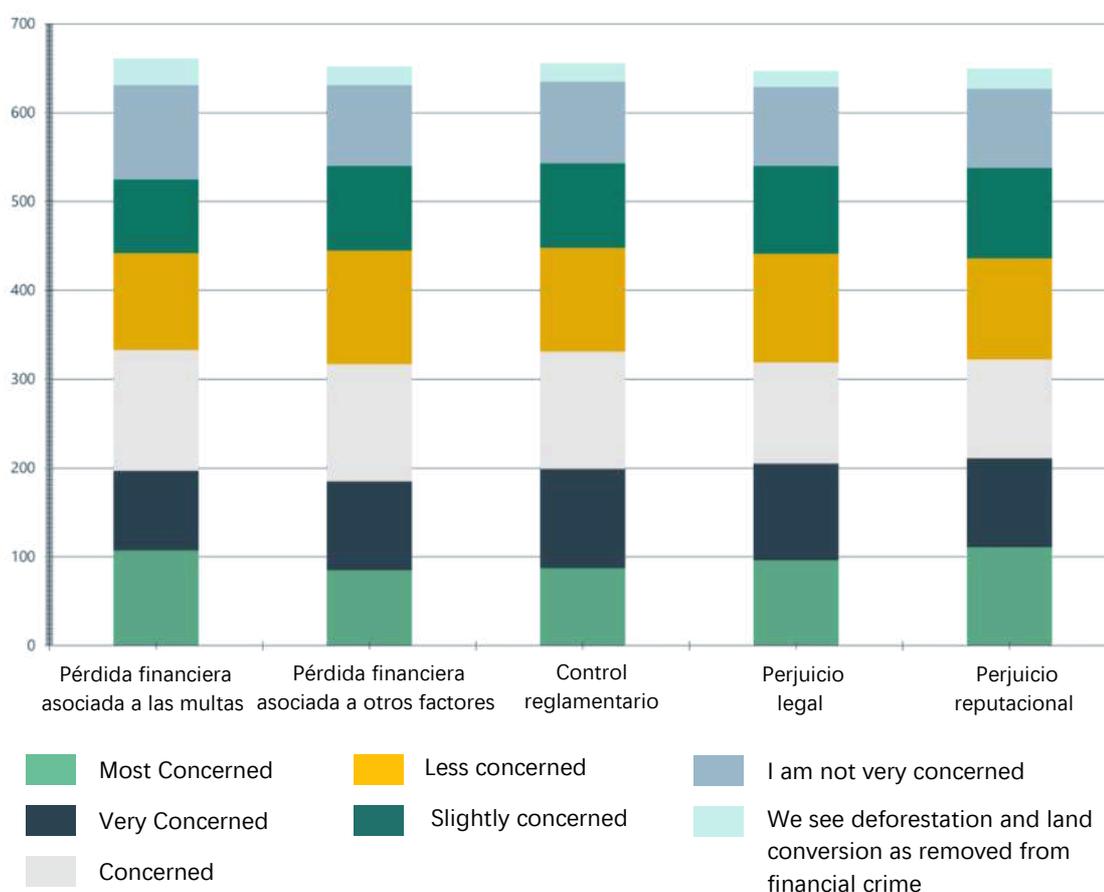
© Lizzie / Themis

6.1 Sensibilización, priorización y actitudes

6.1.1 Un problema compartido

Los encuestados parecen más o menos igual de preocupados por los **perjuicios potenciales reputacionales, reglamentarios, legales y financieros** que una asociación con delitos financieros vinculados a la conversión de tierras les plantea, tal como se ilustra en el diagrama que figura a continuación. En cada categoría, un pequeño número de encuestados (entre el 2,8 % y el 4,5 %) afirmaron que consideraban la conversión de tierras como algo “distante de la delincuencia financiera”.

FIGURA 10: SÍRVASE CLASIFICAR LAS PREOCUPACIONES DE SU ORGANIZACIÓN CON RESPECTO A LOS DELITOS FINANCIEROS ASOCIADOS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS (CLASIFIQUE SEGÚN EL ORDEN DE IMPORTANCIA)



© Lizzie / Themis

Esta distribución bastante equitativa de las respuestas sugiere que un **enfoque concertado múltiple**, tanto a nivel interno (con comentarios de diferentes departamentos [incluyendo las perspectivas de la conformidad, de las comunicaciones y de las relaciones públicas]) como externo (con las opiniones e iniciativas de las ONG, de los gobiernos y de los diferentes órganos consultativos) podría resultar el modo más concluyente y exitoso de **hacer trabajar los decisores claves** con las organizaciones.

6.1.2 La legislación y la regulación constituyen incentivos esenciales

Los datos procedentes de los grupos focales van en ese sentido, indicando que aunque las organizaciones son conscientes de los informes de las ONG relativos a la urgencia de luchar contra la conversión de tierras y el papel de sector financiero en ello, así como de la publicidad potencialmente adversa que rodea sus propias actividades y las de sus pares, eso no **constituye un incentivo suficiente** como tal para ellas para **comprometerse plenamente con una “finanza sin conversión”**. También resultó así por lo que a la autorregulación del sector se refiere: los participantes al grupo focal no la consideraron como un vector suficiente de cambio en materia de conversión de tierras. Al contrario, muchos afirmaron que, para bien o para mal, resultaba optimista pensar que muchas instituciones financieras se comprometerían a adoptar una acción afirmativa tan fuerte en **ausencia de una regulación y legislación sin ambigüedad** que clarifique sus responsabilidades obligaciones al respecto. Aunque los **marcos voluntarios** constituyen un componente importante de un enfoque sectorial de la finanza sin conversión, **no reemplazan el estado de derecho**.

Los instrumentos legales y regulatorios ayudan a las instituciones financieras a solicitar y justificar la asignación de recursos adicionales (incluyendo la formación, tecnologías y personal adicional) y la posible pérdida de ciertos clientes de materias primas que presentan un alto riesgo de conversión que el paso a un modelo sin conversión implicaría, así como, de modo demostrable exacerbando el impacto potencial en sus organizaciones si no abordan la cuestión de un modo adecuado.

Esta necesidad de un paisaje regulatorio y legislativo robusto en materia de conversión de tierras la retoma el GAFI, que expresa preocupaciones acerca de la “ausencia de una acción proporcionada gubernamental” actualmente por parte de los países para detectar y desbaratar los flujos financieros asociados a los crímenes contra el medioambiente. El GAFI ha llamado a los países a revisar su exposición al riesgo (en particular dado que “los delitos ambientales se encuentran entre los delitos que generan ganancias más rentables del mundo, que oscilan entre aproximadamente 110 000 USD y 281 000 millones de USD cada año”, y la delincuencia forestal, el desbroce ilegal de tierras y la minería ilegal (con el tráfico de residuos) representan el 66 % de ello.

6.1.3 Recursos adecuados

Los participantes a esta investigación también indicaron que se necesitan una **formación y recursos** particulares a la conversión de tierras dirigidos a las instituciones financieras para ayudar a las organizaciones a superar los obstáculos reconocidos que incluyen una **priorización, voluntad institucional y financiación insuficientes**. En dicho marco, la importancia de hacer que las formaciones sean específicas para los diferentes puestos de trabajo y actividades comerciales fue subrayada, para considerar y abordar realmente las dificultades, preocupaciones y perspectivas particulares.

6.1.4 Riesgos y oportunidades

Durante los grupos focales, los profesionales subrayaron el valor de ilustrar la pérdida de valor potencial sustancial asociada a la conversión de tierras para las organizaciones, para fomentar más la priorización interna de la cuestión. Subrayaron que para lograr una acción significativa, resulta necesario demostrar que la conversión de tierras constituye un **riesgo financiero importante**; sin lo cual, la cuestión no será priorizada. Se sugirió que ello podría implicar proporcionar un **“argumento comercial”** a las instituciones financieras, encuadrando la cuestión como una **oportunidad de generar ingresos** y (en la medida de lo posible) tentativas de cuantificar los riesgos planteados para ellas por la conversión de tierras.



Fuentes de información y asistencia

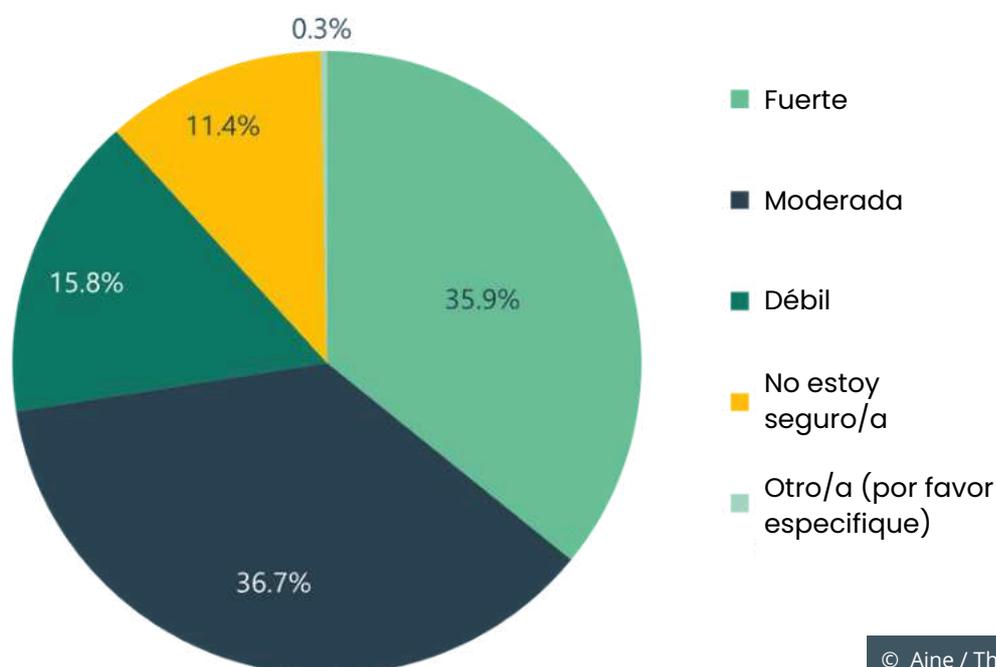
Los encuestados indicaron que habían considerado los informes (38,6 %), las asociaciones público-privado (32,7 %) y los compromisos internacionales (31,9 %) como las iniciativas y fuentes de información más útiles en relación con la lucha contra problemas similares (como el comercio de especies salvajes y los riesgos medioambientales más amplios).

6.1.5 Políticas y controles

Más del 60 % de los encuestados dijeron que una **política** relativo al riesgo de conversión de tierras no existía (45,7 %) o no se había todavía desarrollado o estaba vigente (18,6 %) en sus organizaciones. Eso es coherente con la investigación de 2023 realizada por la **ONG** Global Canopy, que concluyó que los tres cuartos (536) de las instituciones financieras analizadas todavía no tenían una política en materia de deforestación, y que solamente el 10% (69) de entre ellas la tenían con respecto a materias primas de alto riesgo (productos de la ganadería, soja, aceite de palma y productos madereros). Por otra parte, el 27,2 % de nuestros encuestados indicaron que sus organizaciones no habían adoptado medidas de **diligencia debida** específicas para identificar la delincuencia financiera potencial asociada a la conversión de tierras; y el 19,9% de los encuestados afirmaron que la conversión de tierras no se abordaba ni en la formación del personal ni en el marco de gobernanza de sus organizaciones. Este resultado resulta significativo, dado que casi la mitad (49,5 %) de los encuestados también respondieron que sus organizaciones tienen clientes o asociados comerciales en sectores o países vinculados a altos niveles de conversión de tierras.

Estos datos subrayan las **lagunas en los conocimientos institucionales** en el sector, así como notables **vulnerabilidades en el sistema financiero mundial** por lo que se refiere a la gestión de los ingresos procedentes de la delincuencia financiera asociada a la conversión de tierras, si casi la mitad de las instituciones financieras encuestadas operan con o en sectores o ámbitos de alto riesgo pero más de un cuarto de las mismas no adoptan medidas de diligencia debida particulares.

FIGURA 11: ¿DE QUÉ MANERA CLASIFICA EL ENCUESTADO LA SENSIBILIZACIÓN Y COMPRESIÓN DE SU ORGANIZACIÓN CON RESPECTO A LOS RIESGOS DE DELINCUENCIA FINANCIERA ASOCIADOS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS?



6.1.6 Variación regional de la sensibilización

Los encuestados de **Indonesia y Brasil** figuraron entre los que indicaron los **niveles percibidos más elevados de sensibilización y comprensión** por lo que se refiere a los riesgos de delincuencia financiera asociados a la conversión de tierras en sus organizaciones (puede ser a causa del hecho de que se encuentran en regiones de alto riesgo para estas cuestiones). Un número significativo de encuestados en Indonesia indicaron niveles altos (50,0 %) o moderados (41,7 %) de sensibilización y comprensión por lo que se refiere a los riesgos financieros asociados a la deforestación y a otros tipos de conversión.

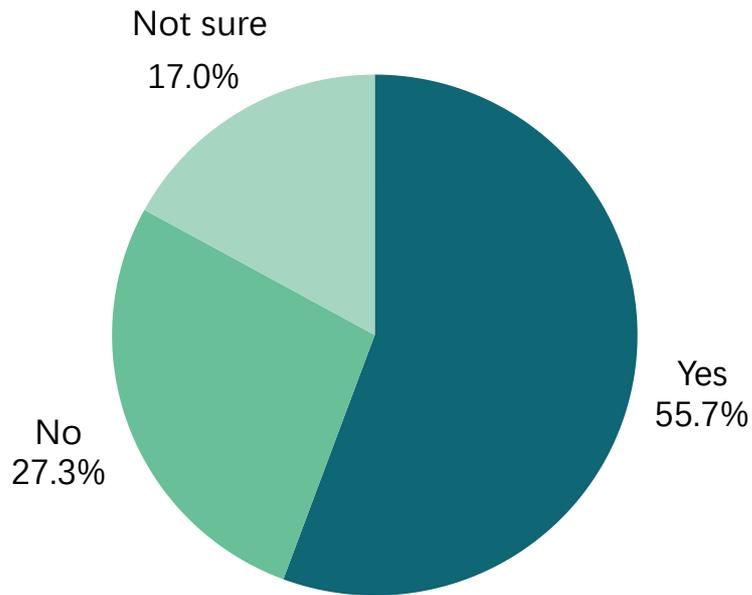
Entre tanto, en **Brasil**, el 84,7 % de los encuestados indicaron niveles altos (38,5 %) o moderados (46,2 %) de sensibilización y comprensión. Se debe subrayar que esta sensibilización y comprensión mayores entre los profesionales de las finanzas de Brasil se puede **correlacionar con un entorno de autorregulación mayor** con respecto a la conversión de tierras entre las instituciones financieras del país. Por ejemplo, el 81 % de las instituciones financieras del mercado crediticio de Brasil ya han firmado el antedicho acuerdo de 2023 entre la Federación brasileña de bancos, que exige a los procesadores de carne y a los mataderos que solicitan financiaciones que implementen una supervisión medioambiental de los proveedores que crían ganado en Amazonia.

Esta situación subraya aún más la **importancia de un enfoque múltiple** de la educación, aumento de la sensibilización e incentivación, así como de la regulación para que las organizaciones entiendan el problema. También plantea la cuestión de los niveles variables de sensibilización en cuanto a las diferentes maneras en las cuales la conversión de tierras puede ser financiada por los bancos. Por ejemplo, mientras que la financiación directa de las agroempresas puede identificarse, las ofertas públicas iniciales, las cotizaciones y los medios de inversión pueden no considerarse en el mismo grupo; y sin embargo se trata también de factores facilitadores.

FIGURA 12: ¿SABE USTED SI SU ORGANIZACIÓN INCORPORA ACTUALMENTE LA DEFORESTACIÓN Y LA CONVERSIÓN DE TIERRAS EN SU MARCO DE GOBERNANZA Y EN LA FORMACIÓN DE SU PERSONAL? SELECCIONE TODO LO APLICABLE

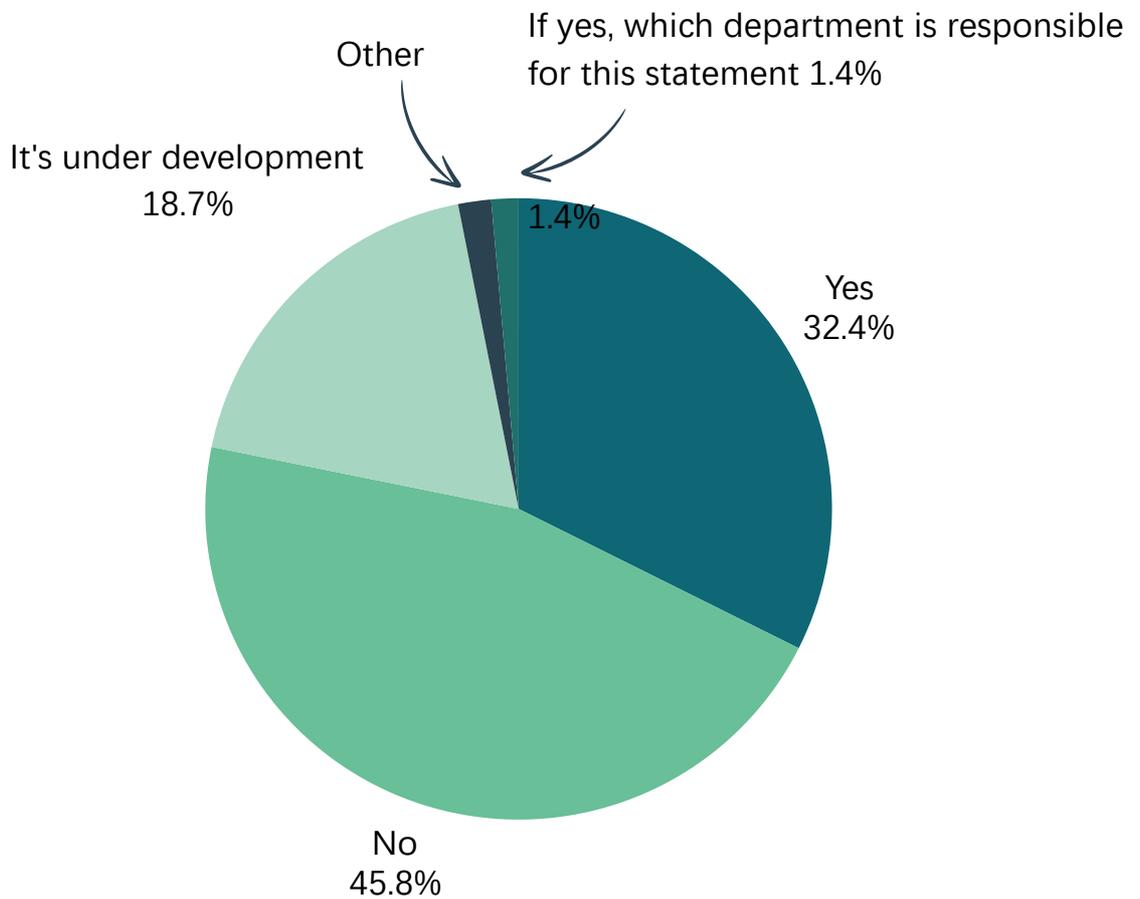


FIGURA 13: ¿SU ORGANIZACIÓN IMPLEMENTA MEDIDAS DE DILIGENCIA DEBIDA ESPECÍFICAS PARA IDENTIFICAR DELITOS POTENCIALES ASOCIADOS A LA DEFORESTACIÓN Y A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS? SELECCIONE UNA RESPUESTA



© Aine / Themis

FIGURA 14: ¿SU ORGANIZACIÓN TIENE UNA POLÍTICA EN MATERIA DE DEFORESTACIÓN Y CONVERSIÓN DE TIERRAS? SELECCIONE UNA RESPUESTA



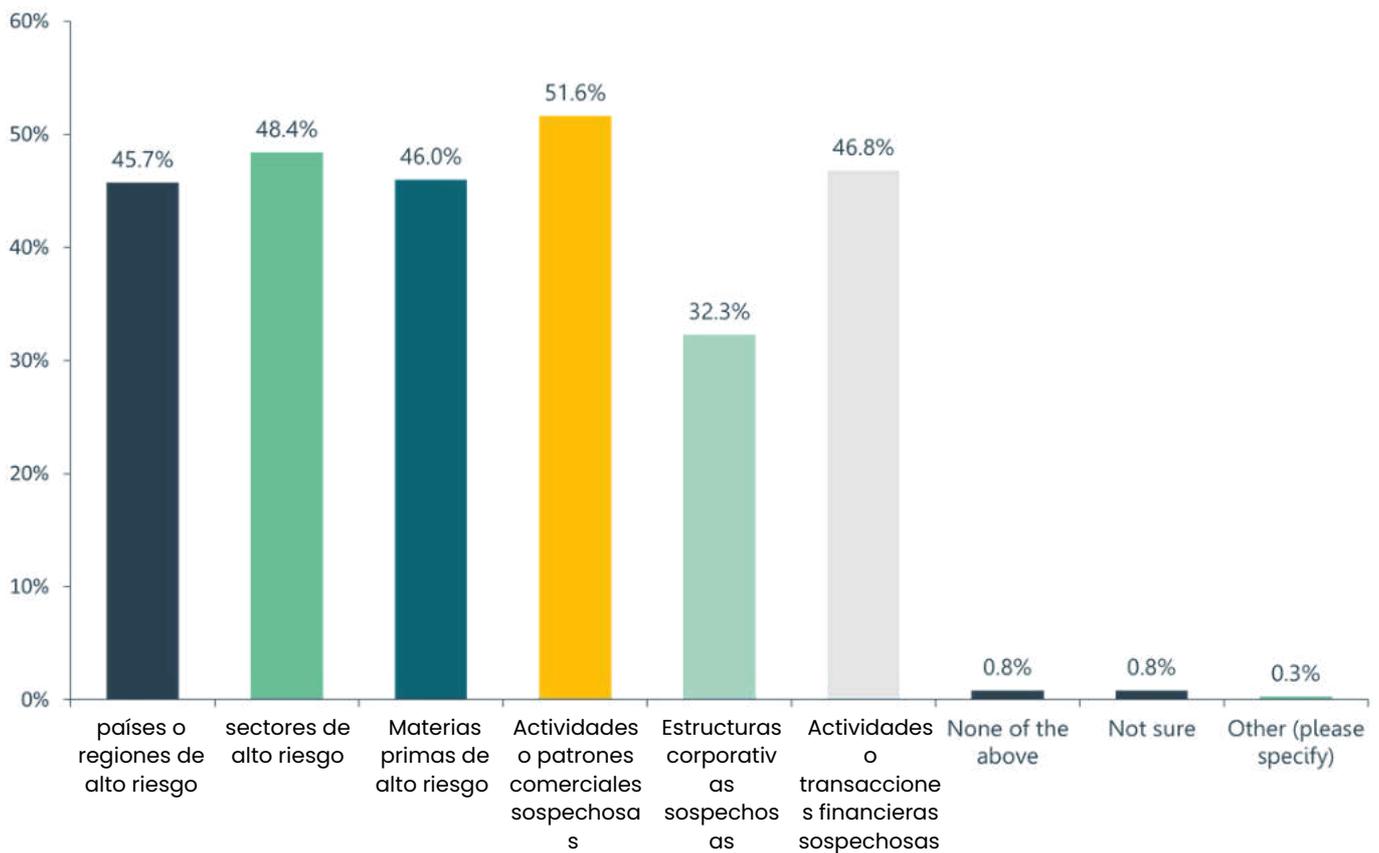
© Aine / Themis

6.2 Medidas de diagnóstico e identificación

Para los encuestados que dijeron que sus organizaciones no han adoptado medidas de diligencia debida particulares para identificar la delincuencia financiera potencial asociada a la deforestación y a otros tipos de conversión de tierras, la **supervisión de las transacciones** (58,9 %), la **verificación de la identidad** (56,6 %) y el **control de la red** (50,7 %) eran las tres principales medidas empleadas.

El 58,5 % de los encuestados indicaron que sus organizaciones no utilizan **indicadores de señales** de alarma para identificar la delincuencia financiera potencial asociada en particular a la conversión de tierras, y el 16,8 % no estaban seguros de si era el caso. Los principales indicadores de señales de alarma identificados en el marco de la encuesta se indican en el diagrama siguiente.

FIGURA 15: INDICADORES DE BANDERAS ROJAS CONTROLADOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



© Lizzie / Themis

Los encuestados indicaron una **distribución relativamente equitativa de señales de alarma** controladas (aunque **relativamente pocos** (16,5 %) encuestados afirmaron que **supervisaban o controlaban las empresas con periodicidad o de manera permanente**, contrariamente a lo que era el caso en los primeros estadios de la relación, lo que indica una **vulnerabilidad en el sector**, y en especial, una exposición al riesgo de actores que solamente inician la actividad ilegal una vez que han sido aceptados como cliente por el banco.

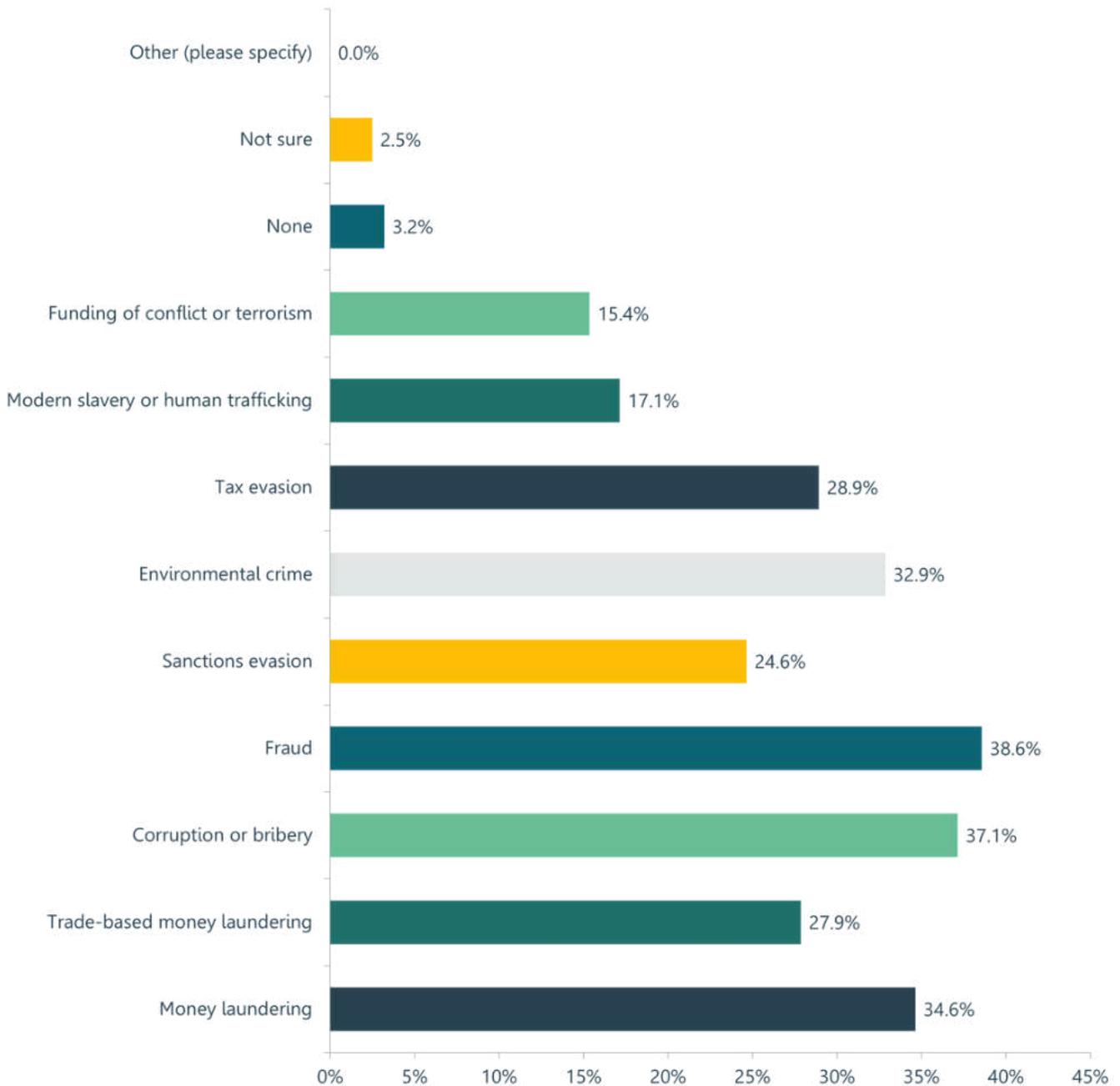
TABLA 2: BANDERAS ROJAS UTILIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LOS ENCUESTADOS Y ESTADIOS CORRESPONDIENTES DE DILIGENCIA DEBIDA

Banderas rojas particulares controladas en el marco de las medidas de diligencia debida	Estadios de la relación comercial en los cuales las banderas rojas son controladas
Historial de prácticas contrarias a la ética (48,5 %)	Antes de una nueva transacción (50,4 %)
Historial de prácticas ilegales, condenas o multas reglamentarias (43,9 %)	Antes de proporcionar cualquier servicio financiero (49 %)
Historial de suministro de productos procedentes de países de alto riesgo o sancionados (43,3 %)	Antes de invertir (45,8 %)
Historial de prácticas contrarias a la ética por lo que se refiere a los derechos humanos y de las comunidades locales (43 %)	Antes de establecer la relación comercial (41,7 %)
Historial de corrupción o de sobornos (39,2 %)	Con periodicidad (16,5 %)
Historial de evasión de impuestos (34,3 %)	

6.2.1 Medidas de diagnóstico e identificación

Los encuestados clasificaron como los tres principales delitos subyacentes asociados a la conversión de tierras el **fraude** (38,5 %), la **corrupción y el soborno** (37,1 %) y el **blanqueo de capitales** (34,6 %) (pero mucho más arriba si se trata de **blanqueo de capitales mediante las transacciones comerciales** [27,9 %]). Estas conclusiones son conformes a las investigaciones documentales y a los resultados del periodismo de investigación, que indican que el fraude, la corrupción y el soborno **facilitan ampliamente la conversión de tierras** en todo el mundo. Por otra parte, puede ser que los profesionales de la delincuencia financiera estén mejor formado y sensibilizados por lo que se refiere a estos delitos que con respecto a otros delitos subyacentes como la trata de seres humanos, por ejemplo (que, comparativamente, constituye un nuevo sector de interés para muchas organizaciones) o que sus conexiones con la conversión de tierras se comprendan con mayor facilidad.

FIGURA 16: PRINCIPALES TIPOLOGÍAS PERCIBIDAS DE ACTIVIDAD POTENCIAL DE DELINCUENCIA SUBYACENTE ASOCIADA A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS TAL Y COMO LAS HAN IDENTIFICADO LOS ENCUESTADOS

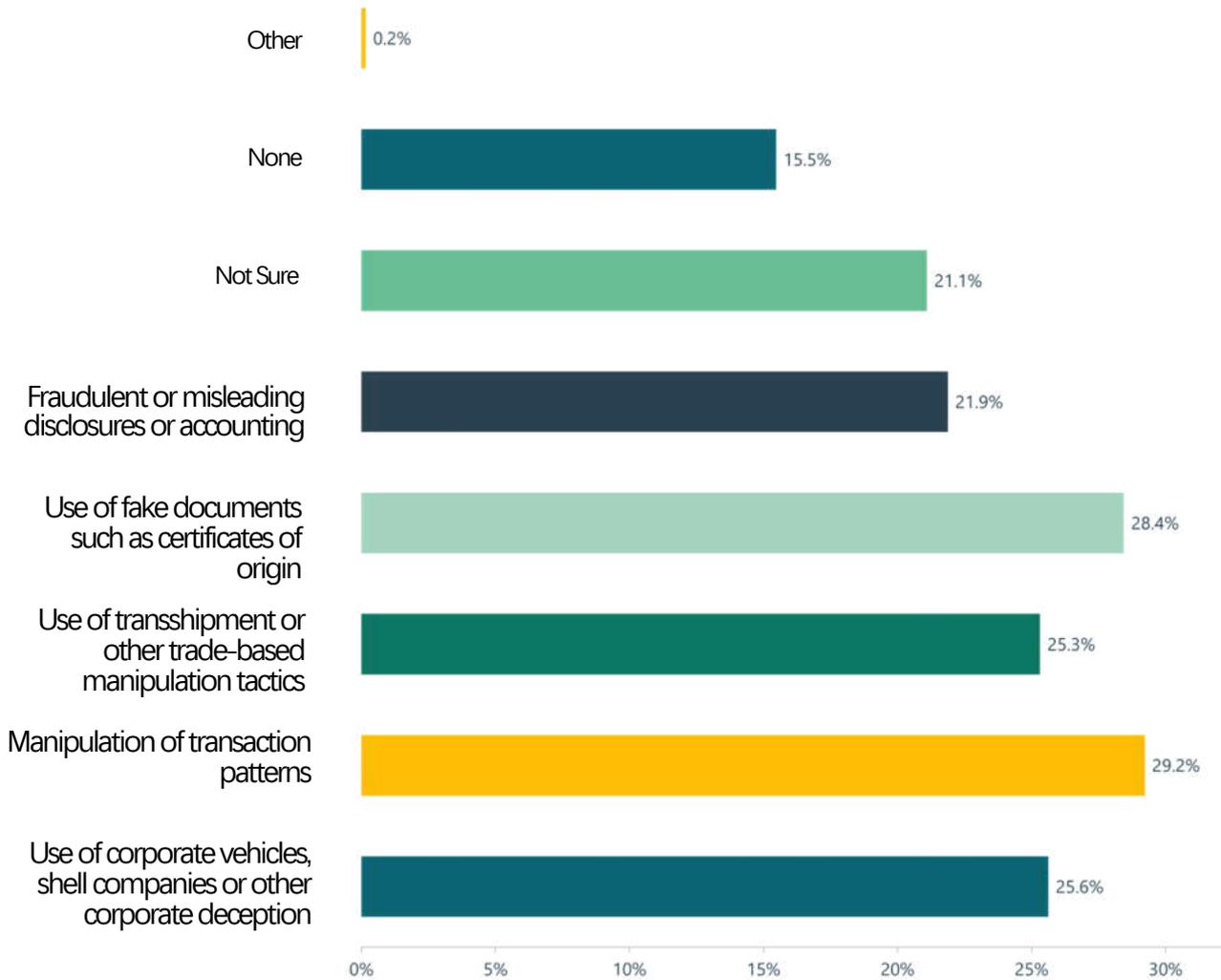


© Lizzie / Themis

6.2.2 Abordar los crímenes financieros asociados a la conversión de tierras

Entre un quinto y un tercio de los encuestados también indicaron que sus organizaciones **habían tenido conocimiento** de que terceros intentaban ocultar delitos financieros o prácticas contrarias a la ética asociadas a la conversión de tierras mediante diferentes tácticas, como se indica a continuación.

FIGURA 17: TÁCTICAS OBSERVADAS POR LAS ORGANIZACIONES POR PARTE DE CLIENTES O SOCIOS COMERCIALES ANTIGUOS/POTENCIALES QUE INTENTABAN OCULTAR DELITOS FINANCIEROS O PRÁCTICAS COMERCIALES CONTRARIAS A LA ÉTICA ASOCIADAS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS



© Lizzie / Themis

Interrogados sobre si sus organizaciones **habían cesado de trabajar** con un cliente, inversor, proveedor o tercero a causa de preocupaciones con respecto a una actividad criminal potencial asociada a la conversión de tierras, una alentador 44,0 % respondieron “sí”, mientras que el 36,4 % respondieron “no” y el 19,6 % “no estoy seguro/a”. Dado que la encuesta brindaba la opción (que muchos utilizaron) de responder a las preguntas de manera anónima, estas respuestas es poco probable que hayan sido distorsionadas o deformadas por los encuestados intentando presentar sus organizaciones de manera favorable exagerando sus reacciones ante las preocupaciones relativas a la delincuencia financiera asociada a la conversión de tierras.

También resultan alentadores porque sugieren que enfatizar el riesgo de exposición a la delincuencia financiera a través de la actividad de conversión de tierras puede constituir un motor clave para reducir, en última instancia, la financiación de esta actividad perjudicial (si casi la mitad de los encuestados han demostrado una voluntad de poner fin a las relaciones según dichas preocupaciones).

6.3 Los problemas relativos a los datos: externos e internos

6.3.1 Los sistemas automatizados de diagnóstico de las organizaciones

Los problemas relativos al **filtrado de los datos** evocados durante las conversaciones del grupo focal incluyeron la **calidad, el alcance y la pertinencia** de los datos asociados a la conversión de tierras y a los delitos subyacentes, y también al impacto que eso tiene en la capacidad de las organizaciones para alimentar sistemas de diagnóstico automatizados. Entre los problemas particulares se pueden citar las **diferencias** en las **convenciones de nomenclatura** y las **ortografías** en las diferentes regiones, y la ausencia de **datos relativos a las fechas de nacimiento** fiables o exactos, lo que obstaculizaba los esfuerzos de las organizaciones para acotar las correspondencias con respecto a individuos pertinentes o sospechosos.

Muchos participantes del grupo focal pensaban que existen, en general, suficientes datos disponibles, pero que la dificultad reside en cribarlos y saber qué inteligencia utilizar o privilegiar con respecto a otras, y también en saber de qué modo salvar el oneroso problema de las múltiples falsas correspondencias positivas cuando se filtran nombres.

6.3.2 Intercambio de datos entre pares

Los participantes al grupo focal también subrayaron la ausencia de portales o plataformas para intercambiar informaciones entre pares entre las instituciones financieras, lo que les impide comprender de manera exhaustiva las tipologías en constante evolución de delitos subyacentes. El intercambio de informaciones facilitaría los esfuerzos para reforzar la comprensión, pero los participantes eran plenamente conscientes de las limitaciones asociadas al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) con respecto al intercambio de datos relativos a individuos sospechosos como un elemento de bloqueo permanente.

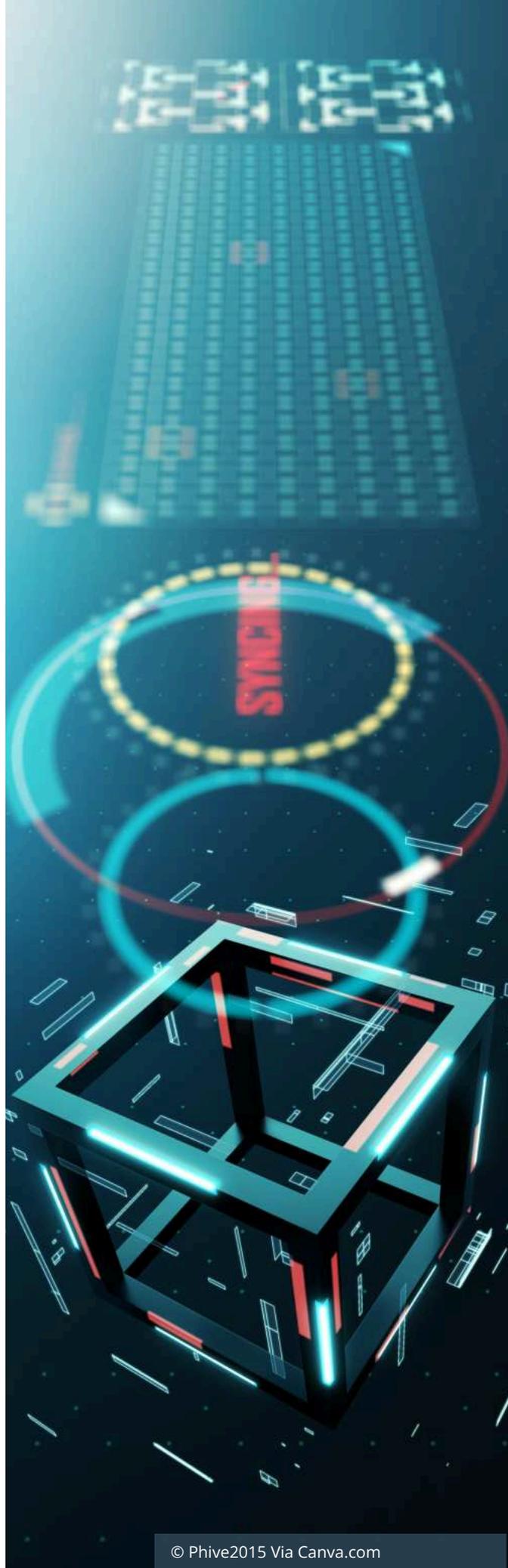
6.3.3 Datos personales y normativa de protección de los datos personales

Una preocupación esencial de los participantes al grupo focal eran las **diferentes normativas en función de los países relativas a los datos personales** y la manera en la cual eso puede constituir un impedimento para acceder a informaciones pertinentes y exactas. Hubo un consenso total entre los participantes del grupo focal sobre el hecho de que los gobiernos de todo el mundo deberían poner a disposición datos fiables **públicamente disponibles y accesibles**. También se indicó que el acceso a los **datos anteriores a las condenas** con respecto a los delitos en cuestión constituiría un recurso extremadamente precioso para realizar las operaciones de diligencia debida, dado que muchos criminales que intervienen en ese espacio no han sido todavía condenados y podrían no serlo nunca. Se trata especialmente del caso de las ocasiones en las que la **corrupción y el soborno** se entrelazan con la conversión de tierras, dado que los delincuentes, recurriendo a los recursos necesarios, a las influencias y a amenazas convincentes de violencias pueden escapar a las acusaciones anteriores a las condenas.

Esa situación la ilustra perfectamente el estudio de caso relativo a Luis Valdez Villacorta, que fue detenido por tráfico de drogas sin ser condenado, lo que le permitió convertirse en alcalde de la provincia peruana de Coronel Portillo y aprovechar su poder e influencia como tal para llevar a cabo todo un amplio abanico de presuntas actividades criminales, incluyendo el blanqueo de madera, el tráfico de drogas y ordenar el asesinato de un periodista.

El caso también subraya los riesgos en torno a la acumulación de investigaciones acerca del crimen organizado en muchos países, dado que su complejidad implica que puede tardarse años en enjuiciar (y por tanto para que los datos correspondientes estén disponibles). Aunque los participantes estaban todos de acuerdo sobre el hecho que dichos datos supondrían una sustancial diferencia en sus procesos de diagnóstico, también reconocieron que resulta muy poco probable que eso se llegue a materializar, dado que requeriría una reforma radical de la protección de datos y de los procesos legales en numerosos países.

Los participantes de los grupos focales también evocaron la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2023 que revocó el acceso del público a los registros de propiedad final de los Estados de la UE en el marco de la directiva AMLD de la UE. En efecto, desde **junio de 2023**, Austria, Irlanda, Alemania, Bélgica, Grecia, Malta y los Países Bajos han cerrado todo acceso del público a sus registros de propietarios finales. Los Países Bajos resultan, puede ser, particularmente preocupantes en este contexto, dado que los encuestados citaron el Puerto de Róterdam (un centro para las materias primas de la agricultura) como un núcleo de tránsito de alto riesgo para los productos derivados de la conversión de tierras (en 2023, el país era el **mayor importador** de la UE de materias primas de alto riesgo procedentes de la deforestación de países exteriores a la UE, incluyendo la soja, el aceite de palma, el cacao, la madera y la carne de vacuno). Las preocupaciones de los participantes se alineaban con las de los grupos de lucha contra la corrupción como **Transparency International** y **OCCRP**, que han declarado públicamente que la sentencia constituye un paso atrás en términos de exposición a la corrupción y a otros delitos subyacentes y para prevenir los flujos financieros ilegales.



6.3.4 Silos de datos

Durante las discusiones, los participantes del grupo focal también evocaron los “**silos de datos**”, externos e internos, que existen entre los diferentes organismos encargados de aplicar la ley, la sociedad civil, las UIF y las entidades financieras en **y entre los continentes**, así como **entre los departamentos de las organizaciones**, respectivamente. El acceso a los datos constituye una herramienta poderosa de lucha contra la conversión de tierras y los bloqueos en las informaciones correspondientes pueden realmente obstaculizar los esfuerzos de los bancos de supervisión y gestión de su exposición, pero pueden estar sujetos a complejos factores políticos o geopolíticos. Por ejemplo, cuando el ex-Presidente de Brasil **Jair Bolsonaro** llegó al poder en 2019, su gobierno restringió el acceso del público a los registros de cría de ganado y de ganado en la mayor parte de la Amazonia, privando a un largo abanico de actores de esa fuente vital de datos con respecto a las actividades de conversión de tierras (y las tasas de desbroce de tierras aumentaron masivamente durante su mandato) (del 75,5 % en la Amazonia de Brasil con respecto a la década anterior, por ejemplo).

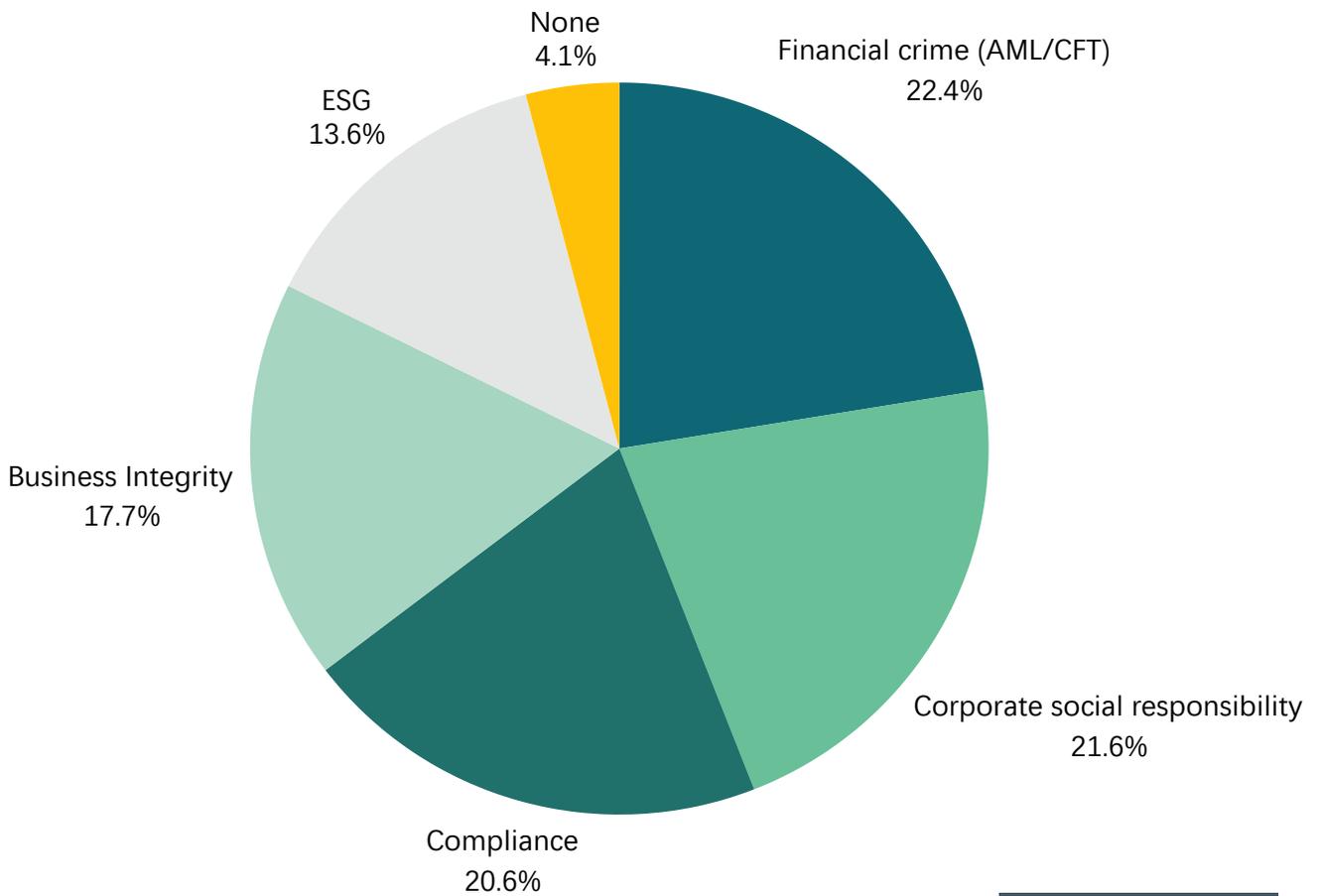
Las dificultades relativas a los flujos de datos externos a las organizaciones, que inhiben su acceso a datos robustos y actuales sobre la conversión de tierras, se evocarán y examinarán de modo más detallado en el Kit de herramientas, puesto que se trata de una preocupación y de un factor de bloqueo esenciales para el sector financiero.

Volviendo a los silos de datos internos, muchos profesionales de la finanza consultados apuntaron que, como las preocupaciones relativas a los datos externos, existen dificultades habituales y comunes en torno al intercambio de datos internos en las organizaciones. De modo más específico, subrayaron que se necesita mejorar el bucle de retroalimentación entre los departamentos ESG y encargados de los delitos financieros de las instituciones financieras, dado que dichas funciones utilizan a menudo datos que resultarían útiles para ambas.

6.3.5 Responsabilidad departamental por lo que al riesgo de conversión de tierras se refiere

Además, los encuestados mostraron una distribución relativamente uniforme en sus respuestas a la pregunta relativa al departamento **responsable de los riesgos de conversión de tierras en sus organizaciones** (lo que muestra una **falta de consenso** en el sector sobre el modo en que este problema debe encuadrarse y gestionarse. Dicha situación podría **exacerbar las dificultades por lo que se refiere a la colaboración en materia de datos**, tanto a nivel externo (entre organizaciones, por ejemplo en los grupos de trabajo basados sobre las funciones, si dichos roles no son uniformes en el sector) que a nivel interno entre departamentos y funciones, que podrían abordar la cuestión desde diferentes perspectivas y estar en desacuerdo sobre quién debe “dirigir” la respuesta de la organización en la materia. Aunque las organizaciones indicaron que estaban igualmente preocupadas por los riesgos financieros, reputacionales, legales y regulatorios que los delitos subyacentes asociados a la conversión de tierras les plantean, dicha distribución equitativa del compromiso con respecto a la cuestión en los departamentos podría verse completada por principios y procesos relativos al intercambio de datos internos para poder ser explotada de manera eficaz.

FIGURA 18: ¿QUÉ DEPARTAMENTO DE SU ORGANIZACIÓN ES RESPONSABLE DE LOS RIESGOS Y CUESTIONES ASOCIADOS A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS?



© Lizzie / Themis

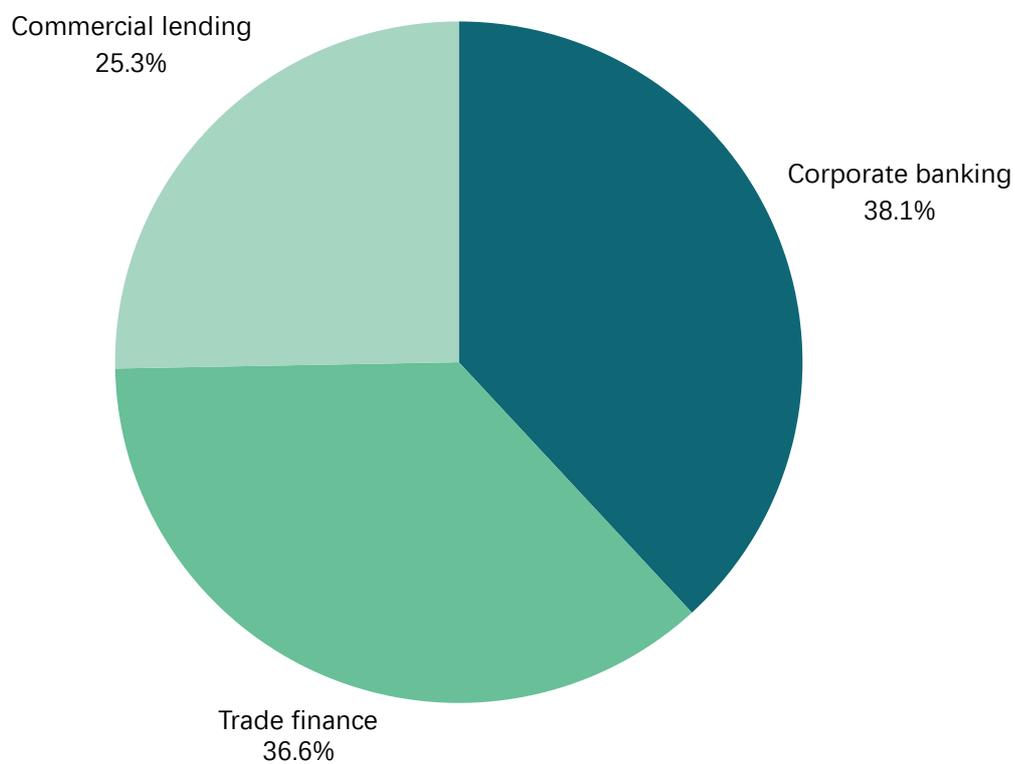
6.3.6 Principales ámbitos de riesgo

Los encuestados pensaban que su riesgo de conversión de tierras **no se limitaba a solamente un servicio o producto financiero**, la banca comercial (29,1 %), la financiación comercial (27,9 %) y los préstamos comerciales (19,3 %) siendo subrayados como principales preocupaciones.



© kentoh Via Canva.com

FIGURA 19: PRINCIPALES ÁMBITOS DE VULNERABILIDAD PERCIBIDOS POR LOS ENCUESTADOS



© Aine / Themis

Los encuestados percibieron varias regiones como particularmente de alto riesgo por lo que a la conversión de tierras se refiere? Dichas regiones incluyen **países clave ricos en selvas tropicales de América del Sur y Central, del África subsahariana y del Sudeste Asiático.**



TABLA 3: ÁMBITOS DE ALTO RIESGO SEGÚN LOS ENCUESTADOS: REGIONES DE FOCALIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN DE TIERRAS



África	Asia	Europa	América del Sur
Región del Congo: <ul style="list-style-type: none"> • Camerún • República Centrafricana • República Democrática del Congo • Guinea ecuatorial • República del Congo • Gabón 	China	Bélgica	Argentina
Kenia	Indonesia	Tierras altas de Escocia	Bolivia
Nigeria	Malasia	Rusia (medio-este)	Brasil
	Tailandia	Países Bajos	Colombia
	Vietnam	Ucrania	
		Reino Unido	

TABLA 4: EJEMPLOS DE SECTORES CON UN MAYOR RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA CONVERSIÓN DE TIERRAS, TAL Y COMO LOS PERCIBEN LOS ENCUESTADOS

Sectores	Países/regiones pertinentes
<p>Petróleo y gas</p> <p>Madera exportada del Bosque Negro</p>	<p>Oriente Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afganistán • Irán • Irak <ul style="list-style-type: none"> • EAU • Yemen
<p>Las sociedades de plantas papeleras (preocupaciones acerca de los productos de la madera derivados de zonas altamente deforestadas en el Sudeste y en la Costa del Golfo).</p>	<p>Asia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borneo • China • Indonesia • Myanmar • Singapur <ul style="list-style-type: none"> • Cambya • India • Malasia • Nepal • Vietnam
<p>Construcciones del sector privado (especialmente en Malasia).</p> <p>Materias primas de la agricultura (predominantemente la soja y la palma).</p>	<p>Asia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malasia • Myanmar • Singapur <ul style="list-style-type: none"> • Nepal • Vietnam
<ul style="list-style-type: none"> • Sector de la fabricación de muebles. • Sector de la fabricación de cerillas. • Sector de la agricultura. • Sector del cacao. 	<p>África</p> <ul style="list-style-type: none"> • Angola • Gabón • Niger • Ruanda • África del Sur <ul style="list-style-type: none"> • Camerún • Ghana • Nigeria • Somalia • Región del Congo • Guinea ecuatorial
<p>Sectores económicos y comerciales propiedad del Estado (en particular los que operan en Brasil).</p> <p>Sector del petróleo (en Brasil).</p> <p>Materias primas agrícolas e industriales, incluyendo la palma, el azúcar, la soja, los cereales, la madera y el cobre (especialmente de Chile, Argentina y Brasil)</p>	<p>América del Sur y Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolivia • Colombia • Haití • Paraguay <ul style="list-style-type: none"> • Chile • Ecuador • México • Venezuela

TABLA 5: RUTAS COMERCIALES DE ALTO RIESGO, TAL Y COMO LAS PERCIBEN LOS ENCUESTADOS

Ruta comercial	Explicación posible
De la Amazonia a China	China es una <u>importadora de primer plano</u> de productos de la ganadería y de granos de soja procedentes de la selva tropical de la Amazonia.
Selvas tropicales del Sudeste Asiático a China	China es el mayor destino para las exportaciones de <u>pulpa de madera disolvente de Indonesia (DWP)</u> . En el contexto del RDUE, Malasia ha declarado su objetivo de <u>aumentar las exportaciones</u> de aceite de palma a China.
De África a Oriente Medio	El comercio de carbón vegetal constituye un riesgo clave de deforestación por toda esta ruta, especialmente a partir África Oriental. Otros riesgos claves vinculados a materias primas por esta ruta <u>incluyen</u> el cacao, el café, el aceite de palma, el caucho y el té.
Las rutas comerciales que atraviesan la región de Asia-Pacífico	La geografía de Asia-Pacífico incluye algunas de las junglas tropicales y zonas de biodiversidad más críticas del mundo. Dado el rápido aumento de la población y del crecimiento económico de la región, existe un riesgo mayor de <u>explotación</u> de la madera y de otros productos forestales.
De <u>América del Sur a América del Norte</u> , en particular a través y por la costa del Golfo de Texas	Los Estados Unidos de América y Canadá son países de alto riesgo por lo que se refiere a las importaciones asociadas a la conversión de tierras. Entre los ejemplos de materias primas podemos citar los siguientes: <u>carne de vacuno</u> , <u>aceite de palma</u> , <u>pulpa de madera</u> y <u>azúcar de caña</u> de Brasil; <u>café de Colombia</u> y <u>Perú</u> ; cacao de <u>Ecuador</u> , <u>Colombia</u> y <u>Perú</u> .
Las rutas comerciales que atraviesan zonas forestales o parques nacionales	Las rutas comerciales que atraviesan o parten (o de las inmediaciones) de zonas forestales y parques nacionales son de alto riesgo por lo que se refiere al desplazamiento de madera ilegal u otros productos de bases asociados a la deforestación. Por ejemplo, la <u>red de explotación forestal ilegal</u> que parte del Parque Nacional Virachey en Camboya hasta el puerto de Sihanoukville, donde la madera es expedida a Hong Kong.

Ruta comercial	Explicación posible
Las rutas comerciales que atraviesan la región Congo-Nilo	La madera procede de y transita a por países de la Región Congo-Nilo. La tala tiene lugar en los bosques del oeste de la RDC, y transita hacia Uganda a través del Puesto fronterizo de Mpondwe; hacia Kenia a través del Puesto fronterizo de Busia; hacia los mercados internacionales por el Puerto de Mombasa, y hasta Tanzania a través del Puesto fronterizo de Mutukula.
La carretera Transamazónica	Dividiendo en dos la selva tropical de la Amazonia, esta <u>carretera de más de 3.000 Km</u> proporciona un acceso a desde los recursos forestales madereros y minerales.
La carretera Transahariana	Una ruta comercial norte-sur que desempeña un papel crucial para el desplazamiento de productos de la agricultura, abriendo una vulnerabilidad para abusos consistentes a desplazar materias primas de origen ilegal.
Las rutas que atraviesan la zona montañosa de Changbai (atravesando en China y Corea del Norte)	Se sabe que las regiones montañosa de las altas tierras de Asia <u>proporcionan</u> una cobertura para las rutas del comercio y del tráfico ilegales.
Las rutas longitudinales y transversales a la frontera de Yunnan (que bordean China, Laos, Myanmar y Vietnam).	Se ha suscitado <u>una preocupación</u> creciente durante los últimos años en cuanto al aumento de los niveles de madera que fluyen a través de las fronteras hasta China, y se estima que cientos de millones de dólares de madera ilegal parten de Myanmar en dirección de China todos los años. El problema se exagera a causa de las nuevas inversiones en infraestructuras en Myanmar por parte de las sociedades chinas.
Rutas comerciales aéreas procedentes de América del Sur	América del Sur, que acoge vastas franjas de vegetación, es una de las regiones de origen de mayor riesgo para las materias primas procedentes de la conversión de tierras.
Rutas comerciales con destino a los Países Bajos	En 2023, los Países Bajos eran los <u>mayores importadores de la UE</u> de productos con alto riesgo de deforestación procedentes de países exteriores a la UE: soja, el aceite de palma, el cacao, la madera y la carne.
<u>La provincia de Hebei</u> en China	Una región con una geografía variada, montañas, costas, planicies y lagos, que bordea el Mar de Bohai al este, y que puede proporcionar amplias oportunidades de transporte de mercancías a través de un vasto de carreteras y medios. La provincia de Hebei es <u>clave</u> para la transformación y la fabricación de productos de la madera.

TABLA 6: PUERTOS DE ALTO RIESGO, TAL COMO LOS PERCIBIERON LOS ENCUESTADOS

Puerto	Materias primas que transitan habitualmente por el puerto
Países Bajos: Puerto de Róterdam	Es un centro para las materias primas de la agricultura, incluyendo los que presentan un alto de riesgo de asociación con la conversión de tierras, como la <u>soja</u> y el <u>aceite de palma</u> .
Canal de Panamá	<u>Troncos de cocobolo.</u>
<u>Ecuador</u>	Madera de sándalo, paneles de madera, <u>fibra</u> , <u>bambú</u> , <u>látex</u> , <u>caucho</u> , <u>productos de la palma</u> .
<u>Puertos nigerianos: Tin Can Island, Lagos, Calabar, Delta, Port Harcourt, Onne Port</u>	<u>Ganado</u> (carne de vacuno y cuero), <u>cacao</u> , <u>productos de la madera</u> , <u>anacardos</u> , <u>aceite de palma</u> , <u>sésamo</u> .
Paraguay (por ejemplo, los puertos fluviales del Paraná)	<u>Soja</u>
República Democrática del Congo: Puerto Banana, Puerto de Kinkole	<u>Troncos de madera</u>
Croacia: Puerto de Rijeka	<u>Productos de la madera</u>

© Ghia / Themis

EL SOLAPAMIENTO ENTRE LOS PAÍSES DE ORIGEN Y DE TRÁNSITO

Resulta importante para las instituciones financieras ser conscientes de que existe a menudo una superposición entre los países de origen y de tránsito para las materias primas de alto riesgo. Uganda, por ejemplo, no es solamente un país de origen clave, sino también un mercado crucial de tránsito; alrededor del 80% de la madera ilegal procedente de la República Democrática del Congo se transporta a través de Uganda u otros mercados de África Oriental, incluyendo Sudán del Sur.

Los países y mercados de destino claves cambiarán probablemente dado que una reglamentación y legislación crecientes asociadas a la conversión de tierras proscriben la importación de tales materias primas en la UE, y los países de origen buscan, de modo inevitable nuevos mercados, por ejemplo, en África, Asia y Australasia .

Risk Area

6.3.7 La complejidad de las cadenas de suministro y de las rutas comerciales

Los datos recopilados en los grupos focales subrayaron que las materias primas asociadas a la conversión de tierras a menudo implican cadenas de suministro complicadas, lo que plantea dificultades significativas para implementar medidas de diligencia debida eficaces, a causa de los numerosos actores y partes interesadas involucrados. Los participantes apuntaron que dicha complejidad aumenta dado que todos los países implicados en la cadena de suministro (**origen, tránsito y destino**) deben analizarse.

Los participantes propusieron la realización de una cartografía exhaustiva de la totalidad de los participantes en la cadena de suministro para comprender los problemas de conversión de tierras y los riesgos asociados a la misma. También enfatizaron que las instituciones financieras deben ser alentadas a hablar directamente con los clientes y diferentes actores y partes interesadas de toda la cadena de suministro, para comprender mejor la conversión de tierras y los riesgos asociados a la misma (por ejemplo, entablar conversaciones con los clientes del sector del papel para comprender mejor el modo en el cual la madera ilegal penetra en sus cadenas de suministro). Eso representa una oportunidad para mejorar la colaboración entre las instituciones financieras y los expertos sobre el terreno, y también con los organismos gubernamentales locales y nacionales (pudiendo contribuir asimismo a abordar las dificultades relativas a los flujos de datos externos que ya se han evocado).



7

CONCLUSIÓN

Dada la amenaza muy variada de convergencia con delitos subyacentes, las instituciones financieras deberían considerar que la conversión de tierras plantea amenazas tan graves como otros riesgos que controlan. Ello resulta aún más importante si se considera el riesgo reputacional para las organizaciones en el contexto de un control creciente por parte de la sociedad civil, los inversores y el público, así como la atención a la justicia social y medioambiental. A medida que los gobiernos y reguladores tratan cada vez más de legislar y regular contra la conversión de tierras, las instituciones financieras tienen un papel clave que desempeñar y una oportunidad de utilizar su pericia y acceso único a los datos para ayudar a los organismos encargados de aplicar la ley y protegerse a sí mismas (y a las comunidades locales) de riesgos por los que se refiere a los delitos subyacentes asociados y convergentes.

Las restricciones relativas al intercambio de datos y al acceso a los mismos fueron subrayadas como un problema en el marco de la investigación. Sin embargo, de modo alentador, muchas de las organizaciones consultadas deseaban tanto compartir sus propias experiencias y ejemplos de mejores prácticas para abordar la conversión de tierras como comprender mejor el problema y las dificultades asociadas al mismo; de qué manera impacta sus propias actividades y qué pueden hacer para contribuir a luchar contra este problema tan mundial.

El kit de herramientas ha sido concebido para ayudar a las instituciones financieras, proporcionándoles detalles sobre las banderas rojas en constante evolución, orientaciones y regulación, así como compartiendo ejemplos de mejores prácticas de la dedicación y el duro trabajo que se realiza constantemente por parte de las organizaciones e individuos que investigan sobre las cuestiones relativas a la conversión de tierras y luchan contra la misma. Desgraciadamente, los delincuentes innovan y hacen evolucionar constantemente sus tipologías en respuesta al endurecimiento de la aplicación de la ley, por lo que el intercambio de información resulta más vital que nunca si deseamos mostrar mano dura, juntos, frente a esos individuos y empresas.

WWF y Themis esperan que este informe y el Kitaja de herramientas inicial proporcionarán un recurso útil para las instituciones financieras; un recurso que contribuya a motivar una respuesta de todo el sistema para detectar y desbaratar la conversión de tierras y los delitos asociados a la misma.



A

APÉNDICE 1: LA PERSPECTIVA DE LOS REGULADORES

LA LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN MUNDIALES QUE IMPACTAN A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Tradicionalmente, los delitos contra el medioambiente han sido abordados como una cuestión de conservación (contra la que luchan, de modo predominante, las organizaciones no gubernamentales [ONG]). Sin embargo, los marcos regulatorios y legales tienden a seguir la opinión de la sociedad civil, la cual está cada vez más preocupada (y expresiva acerca de esos temas) por el clima, la naturaleza, la conservación de las especies en peligro, los derechos humanos y la justicia medioambiental y social.

En efecto, los problemas relativos a la conversión de tierras eran, hasta recientemente, considerados por el sector privado desde un punto de vista principalmente reputacional, y las instituciones financieras intentaban evitar la publicidad adversa, las protestas y el boicots relativos a vínculos con la deforestación. Durante los últimos años, sin embargo, los gobiernos han intentado de modo creciente confiar a las instituciones financieras una responsabilidad para abordar el modo en el cual sus prácticas comerciales pueden alimentar la conversión de tierras, adoptando nuevas leyes relativas a los delitos contra el medioambiente y subyacentes que tienen más en cuenta el papel del sector privado.



LA UNIÓN EUROPEA

El Reglamento de la Unión Europea sobre la deforestación (RDUE)

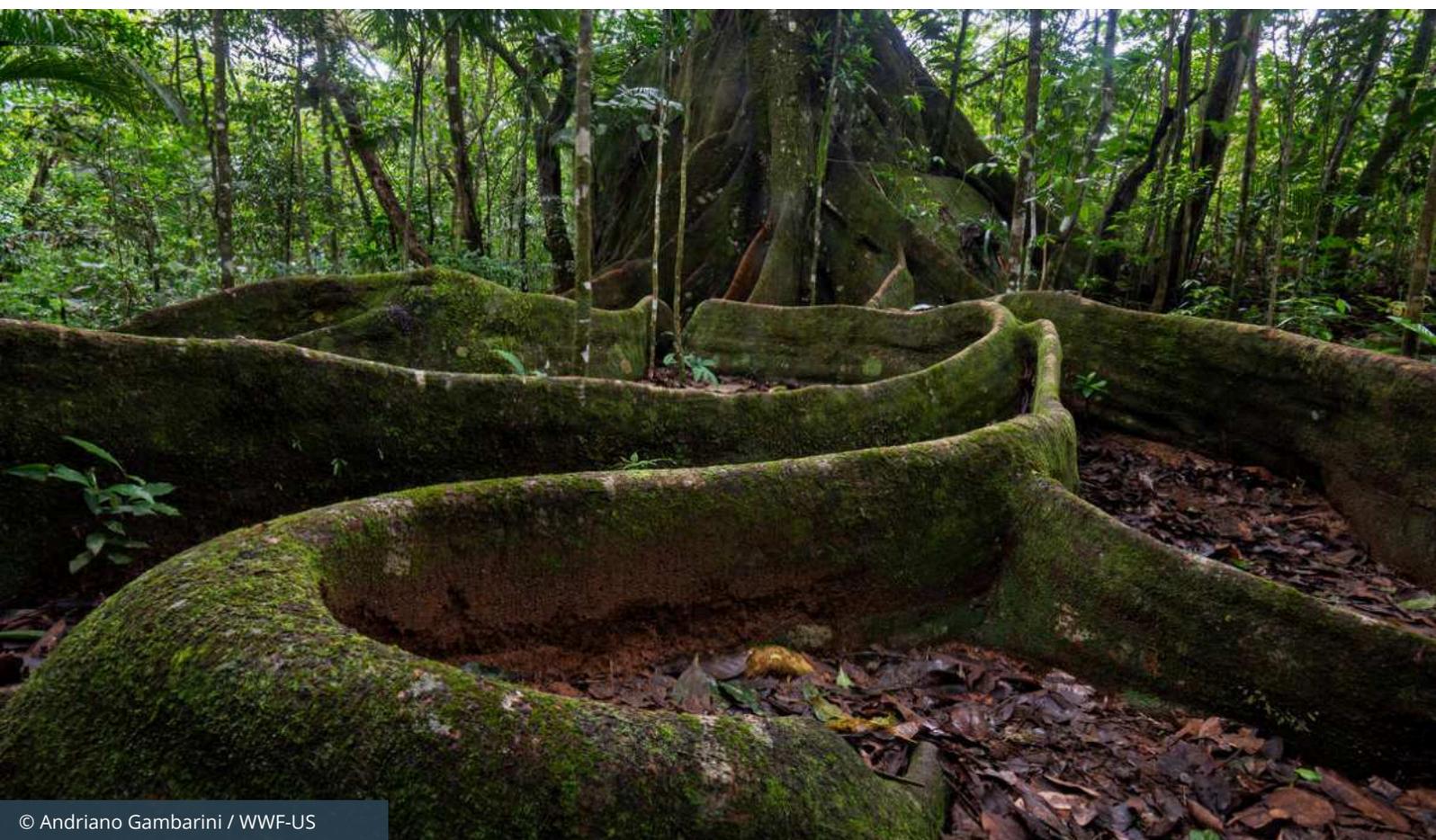
El **RDUE**, un reglamento de referencia que entró en vigor en junio de 2023, exige la aplicación obligatoria de medidas de diligencia debida en las cadenas de suministro de la UE para garantizar que los productos vendidos en la UE no han dado lugar a deforestación o degradación de bosques. Aunque ningún país o materia prima será prohibido, las empresas solamente podrán vender productos en la UE si el proveedor del producto ha emitido un “certificado de diligencia debida” que confirme que el producto no proviene de tierras desforestadas.

El RDUE prevé un periodo de transición de 18 meses para los operadores o comerciantes de materias primas de alto riesgo (lo que cubre el ganado, la soja, la madera, el aceite de palma, el caucho, el cacao y el café, así como las materias primas derivadas (como la leña, los neumáticos, el cuero y el glicerol) antes de que tengan que demostrar que los productos de los que se trate no han contribuido a la degradación o que no provienen de tierras desforestadas. El reglamento tiene la particularidad de abordar tanto la conversión ilegal como la legal, haciendo responder a las empresas de las prácticas asociadas que tienen lugar en la totalidad de sus cadenas de suministro. La multa máxima en caso de no conformidad debe ser de al menos el 4% del volumen de negocio total anual en la UE del operador o comerciante infractor.

Sin embargo, el RDUE no cubre la protección de las tierras boscosas, los pastizales y los humedales. Eso pone en situación de riesgo importantes epicentros biológicos de América del Sur que pertenecen a dichas categorías, como el Cerrado en Brasil (una región de sabana) y el Gran Chaco (el segundo bosque más grande del continente y una llanura semiárida que se extiende por Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay). En efecto, como ya se ha mencionado, desde que se han implementado políticas para proteger las Amazonia, estas zonas han sido identificadas como las “nuevas fronteras de la deforestación”, y el Cerrado ha conocido su mayor tasa de deforestación en 2023 desde 2018 y el Gran Chaco ha sufrido una deforestación a un ritmo equivalente al 20% de pérdida de la vegetación nativa en 15 años. Además, nuevas materias primas esenciales asociados a la deforestación y a violaciones de derechos humanos, como el azúcar y las aves de corral, no incluyen en el ámbito de aplicación del RDUE.

En el estado actual, las instituciones financieras no entran en el campo de aplicación del RDUE. Sin embargo, una nueva propuesta (que se espera se examinará en 2025) ha sido presentada por el Parlamento Europeo para incluir en el reglamentos a las instituciones financieras con sede en la UE o que operan en la misma.

Si se adopta, dicha propuesta exigiría a las instituciones financieras (englobando todas las actividades relativas a la banca de inversión) que apliquen y demuestren medidas adecuadas de diligencia debida, evaluaciones de riesgo y atenuación antes de proporcionar servicios financieros a clientes cuyas actividades económicas implican el comercio o la introducción de las materias primas y mercancías pertinentes en el mercado de la UE. Deberán asegurarse de que solamente exista un riesgo insignificante de que los servicios financieros que proporcionan “contribuyan, directa o indirectamente, a actividades que den lugar a deforestación, degradación o conversión de bosques”.



EL RIESGO RDUE : PREPARACIÓN

Un análisis realizado por [Forest 500](#) sugiere que muchas de las empresas de materias primas mundiales que se precipitan para respetar el RDUE se encuentran significativamente poco preparadas para la conformidad, las exigencias en materia de trazabilidad y diligencia debida no siendo respetadas de manera generalizada. Las instituciones financieras deberían prepararse activamente para evitar riesgos de no conformidad reglamentaria similares, si la propuesta de incluir a las instituciones financieras en el ámbito de aplicación del RDUE es adoptada en 2025.

IN FOCUS:

EL ACUERDO COMERCIAL UE-MERCOSUR



La UE y las naciones de Mercosur (incluyendo Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) se acercan a los estadios finales de un acuerdo comercial que eliminaría el 93 % de los aranceles para los productos procedentes de Mercosur en la UE, y que aplicaría un trato preferencial al resto del 7 %. Tras años de negociaciones que empezaron en el 2000, y cuando, aparentemente, ambas partes deseaban alcanzar un acuerdo para finales de 2023, las discusiones se paralizaron y, en el momento en el que redactamos el presente informe, no existe una meta o un plazo clara/o para la firma del acuerdo.

Dado que las agroempresas en las naciones de Mercosur constituyen un vector clave de deforestación, los defensores del acuerdo comercial se apoyan fuertemente sobre el RDUE para atenuar los impactos negativos potenciales del acuerdo comercial (incluyendo la mayor exposición de las empresas europeas a la deforestación y a la degradación de tierras en las cadenas de suministro). Sin embargo, como ya se ha mencionado, existen limitaciones en el ámbito de aplicación del RDUE que plantean riesgos sustanciales desde el punto de vista medioambiental.

El acuerdo expone al sector financiero a un riesgo mayor de financiar la deforestación y la conversión, dado que incentiva y facilita las inversiones y la expansión operacional en esta región de alto riesgo, y que el RDUE no cubre actualmente (y por tanto no lo protege) el sector financiero.

La Directiva sobre de diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD)

Con el objetivo de colmar lagunas legislativas en materia de rendición de cuentas, para las grandes empresas que operan en la UE, la CSDDD obliga a las mismas a identificar y abordar los impactos negativos en términos de derechos humanos y medioambientales en sus cadenas de valor, obrando por atenuar los impactos potenciales y prevenir los abusos. Ello engloba preocupaciones sobre el trabajo infantil o en esclavitud, la explotación de los trabajadores, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la degradación medioambiental (todos los cuales convergen con la conversión de tierras) y se aplica no solamente a las propias actividades de las empresas, sino también a las de sus filiales y a otras entidades de sus cadenas de suministro. Las instituciones financieras no caían antes en el ámbito de aplicación de la directiva, pero en 2023, el Parlamento Europeo adoptó propuestas para incluirlas, y también para asociar una “porción significativa” de la remuneración de los directivos a la diligencia debida medioambiental y social corporativa de las empresas. La CSDDD se encuentra actualmente adoptada como texto de negociación, y se piensa que será probablemente adoptada en 2024. Sin embargo, se aconseja a las organizaciones que planeen con anticipación para entender de qué manera obtendrán los datos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias extensivas en materia de información y diligencia debida.

“

Los financieros deberán prepararse para ser eventualmente incluidos en el RDUE y la CSDDD de la UE, con una presión creciente de la sociedad civil sobre ellos. Podrían verse confrontados a riesgos financieros si no implementan y no hacen esfuerzos en materia de conformidad.

CHAIN REACTION RESEARCH, 2023





ESTUDIO DE CASO: LOS BANCOS COMO OBJETIVO DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL BLANQUEO DE CAPITALES PROCEDENTE DE LA DEFORESTACIÓN ILEGAL

En noviembre de 2023, la ONG internacional Sherpa presentó una denuncia ante la Fiscalía General francesa en colaboración con Harvest, Center for Climate Crime Analysis, Repórter Brasil y Transparency International. La denuncia se dirige contra cuatro bancos franceses de primer plano, y se trata de la primera querrela contra bancos en el país basada en la recepción de mercancías robadas e ingresos del blanqueo de capitales procedentes de la deforestación ilegal. El caso concierne el apoyo financiero prestado por los bancos a sociedades ganaderas de primer plano en Brasil, en particular a JBS y Marfrig, que se han visto implicadas en prácticas de deforestación ilegal en Amazonia. Los bancos en cuestión invirtieron colectivamente 70 millones de USD entre 2013 y 2021 en dichas sociedades ganaderas (lo que les derivó beneficios de alrededor de 11,73 millones), a pesar de la existencia de numerosas investigaciones durante ese mismo periodo que revelaron violaciones medioambientales y de derechos humanos en el suministro del ganado. Dicha querrela alega que la posesión de obligaciones de dichas sociedades que se aprovechan de la deforestación ilegal y de delitos financieros y contra el medioambiente asociados, dichos bancos contribuyen a reintroducir los beneficios de dichos delitos en el circuito legal (blanqueo de capitales), dado que las obligaciones son reembolsadas con los ingresos derivados de dichas actividades ilegales.

La Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)

La CSRD entró en vigor en enero de 2023, como nueva directiva que endurece las reglas relativas a la información social y medioambiental que las empresas deben proporcionar. Reemplaza a la Directiva sobre información no financiera (NFRD) con el objetivo de uniformizar las divulgaciones en materia de sostenibilidad en la UE para las grandes empresas. Se aplica a las empresas de la UE con más de 250 empleados y un volumen de negocios superior a 40 millones de euros, incluyendo todas las empresas orientadas al mercado como las aseguradoras y los bancos. Además, las empresas exteriores a la UE con un volumen de negocio neto de 50 millones de euros en la UE y las PYMES que cotizan en bolsa deben respetar la directiva. Dichas empresas deben informar en materia de sostenibilidad utilizando los Estándares europeos de reporte en sostenibilidad y hacer que dichas informaciones sean electrónicamente accesibles en una sección específica de sus informes de gestión.

La CSRD exige a las empresas que adopten un enfoque de doble materialidad. Eso significa que deben informar de manera simultánea sobre las cuestiones de sostenibilidad importantes desde el punto de vista financiero, como informaciones sobre su cadena de suministro, y también de las consecuencias que tienen sobre la deforestación, los ecosistemas, el cambio climático, las poblaciones locales y la gobernanza. La última tiene por objetivo promover la sensibilización estimulando a un tiempo las empresas a atenuar el impacto adverso y a identificar las oportunidades de tener un impacto positivo. La intención es que la información sobre la materialidad tanto financiera como del impacto permitirá a las instituciones financieras atenuar los riesgos asociados a la deforestación y a la conversión como resultado de la identificación de dichos riesgos en sus carteras

EL RIESGO DE TRANSICIÓN

Las instituciones financieras que tardan en abordar su exposición directa e indirecta a la conversión de tierras pueden verse confrontadas a un riesgo de transición si no se preparan para el cambio de la reglamentación que propone el RDUE. Los cambios en las políticas asociados a la transición a una economía más verde puede dar lugar a modificaciones en los valores de los activos o a mayores costes de explotación, y las empresas que no estén preparadas para dichos cambios pueden sufrir pérdidas significativas. Algunas empresas eligen reducir las inversiones en ciertos sectores actualmente para contribuir a gestionar dichos riesgos.



Area de riesgo

El Reglamento de taxonomía de la UE

El Reglamento de taxonomía de la UE establece un marco de clasificación que define en qué momento una actividad económica pueden considerarse sostenible en la UE. El reglamento entró en vigor en 2020 y se aplica a las instituciones financieras, exigiéndoles que divulguen la proporción de sus actividades financieras que son elegibles desde el punto de la taxonomía y alineadas sobre la misma. Dicho marco constituye una importante herramienta de transparencia del mercado y contribuye a dirigir las inversiones hacia las actividades económicas más conformes a los objetivos medioambientales y de sostenibilidad.

EL LAVADO DE IMAGEN VERDE (GREENWASHING)

Area de riesgo



La Autoridad bancaria europea (ABE) ha constatado un “claro incremento” de los casos potenciales de greenwashing (afirmaciones engañosas y exageradas sobre la sostenibilidad de productos o servicios) en el sector financiero durante los últimos años, particularmente en relación con los servicios bancarios y de inversión. El greenwashing presenta riesgos graves reputacionales, financieros y de pleitos. La ABE ha constatado un problema particular con los bancos e inversores que promueven un apoyo para iniciativas como la energía limpia sin mencionar que financian proyectos asociados a la deforestación, a los carburantes fósiles y a violaciones de derechos humanos. Algunos bancos con sede en la UE también han sido criticados por haber invertido en empresas presuntamente asociadas a la deforestación en Amazonia, a pesar de pretender hacer lo contrario (en particular a través del mercado de las obligaciones verdes (o Certificados cobrables de agroempresas) en Brasil.

El rápido crecimiento de ese mercado (puede que de modo perverso) presenta un riesgo de conversión de tierras para las instituciones financieras. Dichas obligaciones fueron creadas para sostener las prácticas sostenibles de los agricultores a pequeña escala en el país, pero en la práctica (el mercado ha aumentado a alrededor de 8 mil millones de USD) las obligaciones financian a menudo a las grandes empresas y sus proveedores asociados a actividades de deforestación y a acusaciones de trabajo en esclavitud. Para reducir el riesgo de greenwashing, el Consejo Europeo adoptó un reglamento creando un estándar de obligación verde europea en octubre de 2023, con exigencias uniformes (incluyendo obligaciones de divulgación voluntaria) para los emisores de dichas obligaciones. Entrará en vigor en octubre de 2024 y se aplica a todas las entidades ya cubiertas por el Reglamento de taxonomía.

El Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad (SFDR)

El SFDR, adoptado en marzo de 2021, prevé normas mínimas estrictas de divulgación para prevenir el greenwashing en los productos de inversión que claman ESG u objetivos ESG. Aplicable a todas las instituciones financieras y asesores financieros, el SDFR tiene por objetivo aumentar la transparencia en las divulgaciones de informaciones relativas a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, tanto a nivel de la entidad como del producto financiero. Se pretende que esta información de doble nivel, de doble materialidad se integre en sus procesos de toma de decisión en materia de inversiones.

Aunque el SDFR no se focaliza principalmente en la deforestación, las divulgaciones obligatorias y voluntarias que prevé el reglamento expondrán a las instituciones financieras que invierten en empresas que recurren a prácticas perjudiciales para el medioambiente que afectan de modo negativo zonas sensibles en materia de biodiversidad, o a aquellas que no tengan una política en materia de deforestación. Sin embargo, la degradación de las tierras pertenece más bien a las divulgaciones voluntarias que obligatorias en el SFDR.



EL REINO UNIDO

La Ley sobre medioambiente (Environment Act) de 2021 y el Plan de mejora del medioambiente (Environmental Improvement Plan) de 2023 del Reino Unido

La Ley sobre medioambiente de 2021 introdujo nuevas disposiciones proclamando ilegal para las mayores empresas que operan en el Reino Unido el uso de materias primas que presenten un riesgo para los bosques obtenidos en tierras ilegalmente ocupadas o utilizadas. Sobre la base de dicha ley, el gobierno del Reino Unido publicó su Plan de mejora del medioambiente de 2023 en enero, el cual prevé acciones específicas en torno a los delitos contra el medioambiente. El plan incluye el objetivo de pasar a cadenas de suministro más sostenibles para luchar contra la deforestación y una presentación de la intención del gobierno de hacer operativas las disposiciones de la Ley sobre medioambiente de 2021 mediante legislación secundaria. Las empresas a las que se apliquen dichas disposiciones deberán aplicar medidas de diligencia debida en sus cadenas de suministro e informar públicamente de dicho ejercicio de modo anual (o exponerse a multas y a otras sanciones civiles). El gobierno se ha comprometido a implementar dicha normativa a la primera oportunidad.

En enero de 2024, el Comité parlamentario de auditoría medioambiental pluripartidos del Parlamento del Reino Unido (Parliament's All Party Parliamentary Environment Audit Committee) publicó un informe sobre la contribución del Reino Unido a la lucha contra la deforestación mundial, con la recomendación expresa de que “el Gobierno adopte una legislación que haga que las empresas del sector financiero del Reino Unido se vean aplicar el régimen del Anexo 17” de la Ley sobre medioambiente de 2021. Por tanto, el gobierno establecerá un sistema de diligencia debida para las materias primas que presenten un riesgo para los bosques y un marco para la regulación del uso de los mismos en el marco de las actividades comerciales. El informe indica que se necesita una legislación secundaria para determinar las materias primas y las empresas concernidos, las obligaciones de información, el marco de aplicación y los plazos de implementación (abogando por la inclusión del sector financiero).

Financial Services and Markets Bill

Amendment 91 to clause 65 of the Financial Services and Markets Bill was passed in the House of Lords in 2023 and, if passed by Members of Parliament, will require financial institutions to implement a due diligence regime to ensure that their activities - both direct and indirect - do not support deforestation or land conversion and are compliant with relevant local laws. This will include commercial activities in relation to forest-risk commodities and their derived products (like paper and pulp).



ESCAÑO DEL HORIZONTE: LA TAXONOMÍA VERDE DEL REINO UNIDO

La Taxonomía verde del Reino Unido se desarrolla desde 2021, y, si se implementa, ayudaría al Reino Unido a luchar contra el greenwashing, a reducir las emisiones de carbono y a cumplir sus objetivos de cero neto. El Grupo consultativo técnico verde (Green Technical Advisory Group [GTAG]) del Reino Unido, un panel de expertos creado para dar consejos independientes al gobierno del Reino Unido sobre la formación de una taxonomía verde, llama a la implementación urgente del marco. El objetivo de la Taxonomía verde del Reino Unido es proporcionar un marco común para determinar qué actividades pueden definirse como “medioambientalmente sostenibles”. Las recomendaciones del GTAG incluyen el desarrollo de definiciones y criterios claros para determinar qué actividades económicas son medioambientalmente sostenibles. Las orientaciones subrayan KPI particulares para supervisar e informar sobre actividades conformes a la taxonomía, estructuradas para abordar varios aspectos medioambientales, como las emisiones de carbono, el uso del agua y la generación de residuos. Uno de los objetivos principales de la Taxonomía verde del Reino Unido es mejorar la integridad del mercado y luchar contra los casos en aumento de greenwashing por parte de las corporaciones y las instituciones financieras, proporcionando un sistema transparente para evaluar la sostenibilidad medioambiental de diferentes actividades. Aunque el marco final no ha publicado todavía, se anticipa que será estrechamente conforme al marco de Taxonomía de la UE, en el que se basará, que entró en vigor en 2020.

ESCAÑO DEL HORIZONTE: EL GRUPO DE TRABAJO DE LA INICIATIVA DE REPORTE GLOBAL (GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) TASKFORCE)

El GRI Taskforce, un organismo independiente establecido por el gobierno del Reino Unido, ha recomendado lo siguiente:

- El establecimiento de un “objetivo legalmente vinculante” para poner fin a la deforestación en las cadenas de suministro de la agricultura y silvicultura del Reino Unido lo antes “posible” y como muy tarde en 2030, empezando por las “materias primas y los productos derivados de las mismas que contribuyen de modo más significativo a la deforestación antes de extenderse a otras cadenas de suministro”.
- Introducir una obligación de diligencia debida en los negocios y la finanza en relación con la conversión de tierras.



El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (US Treasury Department)

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América se ha implicado activamente en la lucha contra los delitos contra el medioambiente mediante varias iniciativas.

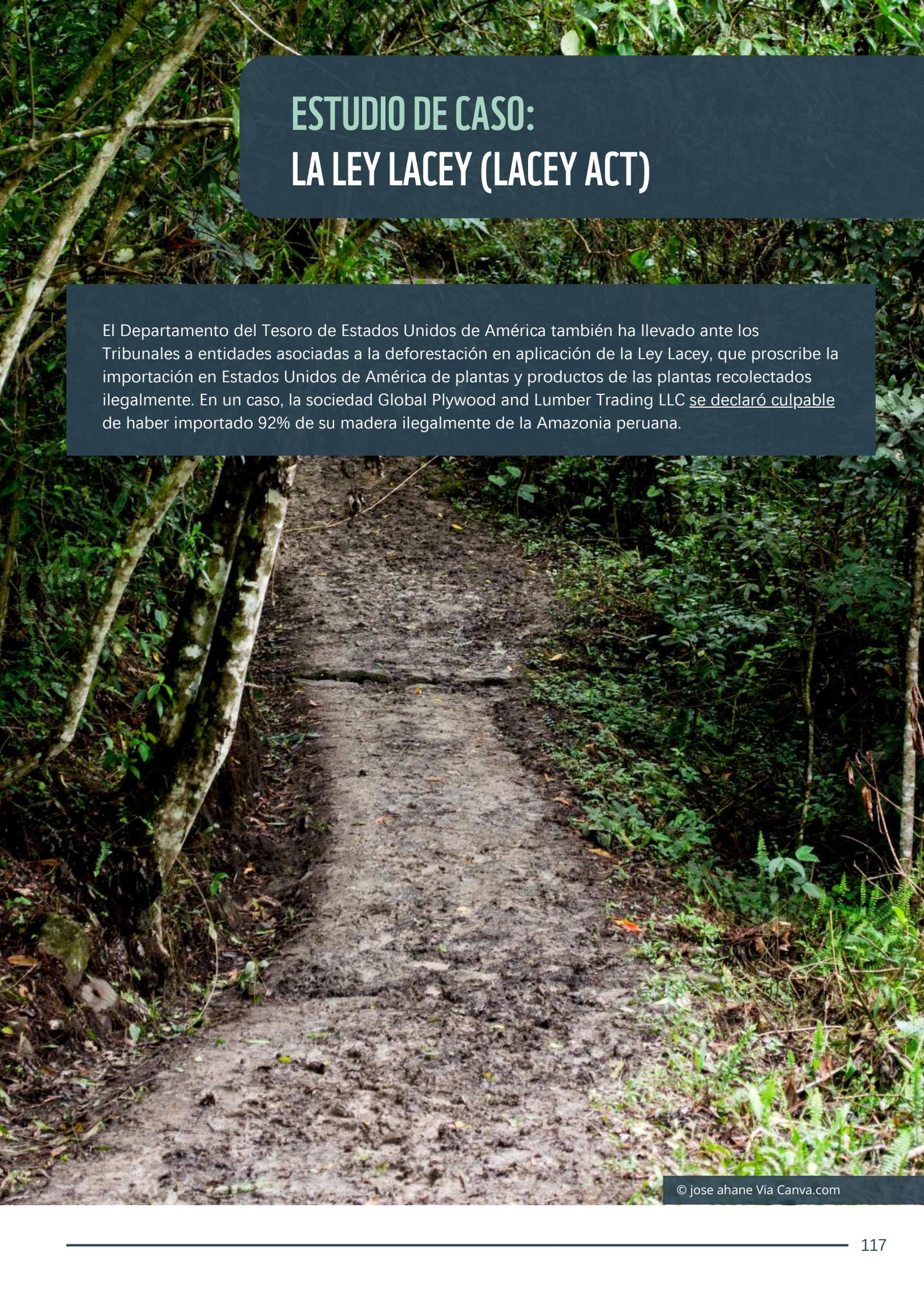
La Red de aplicación de la ley contra la criminalidad financiera (The Financial Crimes Enforcement Network [FinCEN])

La FinCEN, un organismo regulatorio del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, ha expresado preocupaciones acerca de la financiación de la criminalidad contra el medioambiente, publicando una nota para las instituciones financieras subrayando el riesgo de actividades financieras ilegales vinculadas a la explotación forestal ilegal y el comercio asociado. Además, en 2023 los Estados Unidos de América publicaron diversos informes sobre las medidas que se deberían adoptar para reducir la deforestación internacional.

La Oficina de control de los activos extranjeros (Office of Foreign Asset Control)

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América ha estado activamente implicado en la lucha contra la criminalidad contra el medioambiente a través de diversas iniciativas, y mediante sanciones contra individuos y entidades asociados a la extracción de recursos. Por ejemplo, en mayo de 2023, la Oficina de control de los activos extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos sancionó a cuatro contrabandistas de carbón vegetal implicados en la exportación ilegal de carbón vegetal de Somalia, que afirmó habían desempeñado un papel en la financiación del grupo terrorista Al-Shabaab, y en la causa de deforestación y daños al medioambiente. También sancionó a un nacional camboyano, Try Pheap, por haber creado un consorcio de explotación forestal ilegal a gran escala que se apoyaba en la colusión de funcionarios camboyanos, incluyendo militares funcionarios de parques nacionales, y comprando la protección del gobierno. Pheap traficaba su madera y la vendía a compradores en Vietnam, China, Europa y Rusia a través de militares camboyanos.





ESTUDIO DE CASO: LA LEY LACEY (LACEY ACT)

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América también ha llevado ante los Tribunales a entidades asociadas a la deforestación en aplicación de la Ley Lacey, que proscribe la importación en Estados Unidos de América de plantas y productos de las plantas recolectados ilegalmente. En un caso, la sociedad Global Plywood and Lumber Trading LLC se declaró culpable de haber importado 92% de su madera ilegalmente de la Amazonia peruana.

ESCANEEO DEL HORIZONTE:

LA ORDEN EJECUTIVA SOBRE EL REFUERZO DE LOS BOSQUES, COMUNIDADES Y ECONOMÍAS LOCALES DE LA NACIÓN

En octubre de 2022, del Departamento de Estado de Estados Unidos de América publicó una solicitud de comentarios públicos sobre opciones de propuesta de legislación, en el marco de una Orden ejecutiva de refuerzo de los bosques, las comunidades y las economías locales de la nación que abordaría un “enfoque pangubernamental para luchar contra la deforestación internacional”. Las opciones propuestas incluyeron las siguientes:

- limitar o suprimir materias primas específicas cultivadas en tierras desforestadas ilegalmente, o legalmente e ilegalmente después del 31 de diciembre de 2020 de las cadenas de suministro de la agricultura;
- asociaciones público-privado con compradores de materias primas de la agricultura, comerciantes, instituciones financieras y otros actores de primer plano para reducir o eliminar voluntariamente la compra de dichas materias primas y, en su lugar, incentivar el suministro de materias primas de la agricultura producidos de manera sostenible.

En dicho marco, la Financial Accountability and Corporate Transparency (FACT) Coalition (una alianza no partisana de más de 100 organizaciones estatales, nacionales e internacionales) sometió recomendaciones para “abordar de manera más general el rol que la finanza ilegal desempeña facilitando y recompensando la explotación forestal ilegal y la deforestación en el extranjero” “incluyendo a los financieros de los Estados Unidos de América asociados a la deforestación ilegal entre las partes reguladas para limitar o suprimir materias primas particulares cultivados en tierras ilegalmente desforestadas de las cadenas de suministro de la agricultura”.

ESCANEAO DEL HORIZONTE: LA LEY FOREST (FOREST ACT)

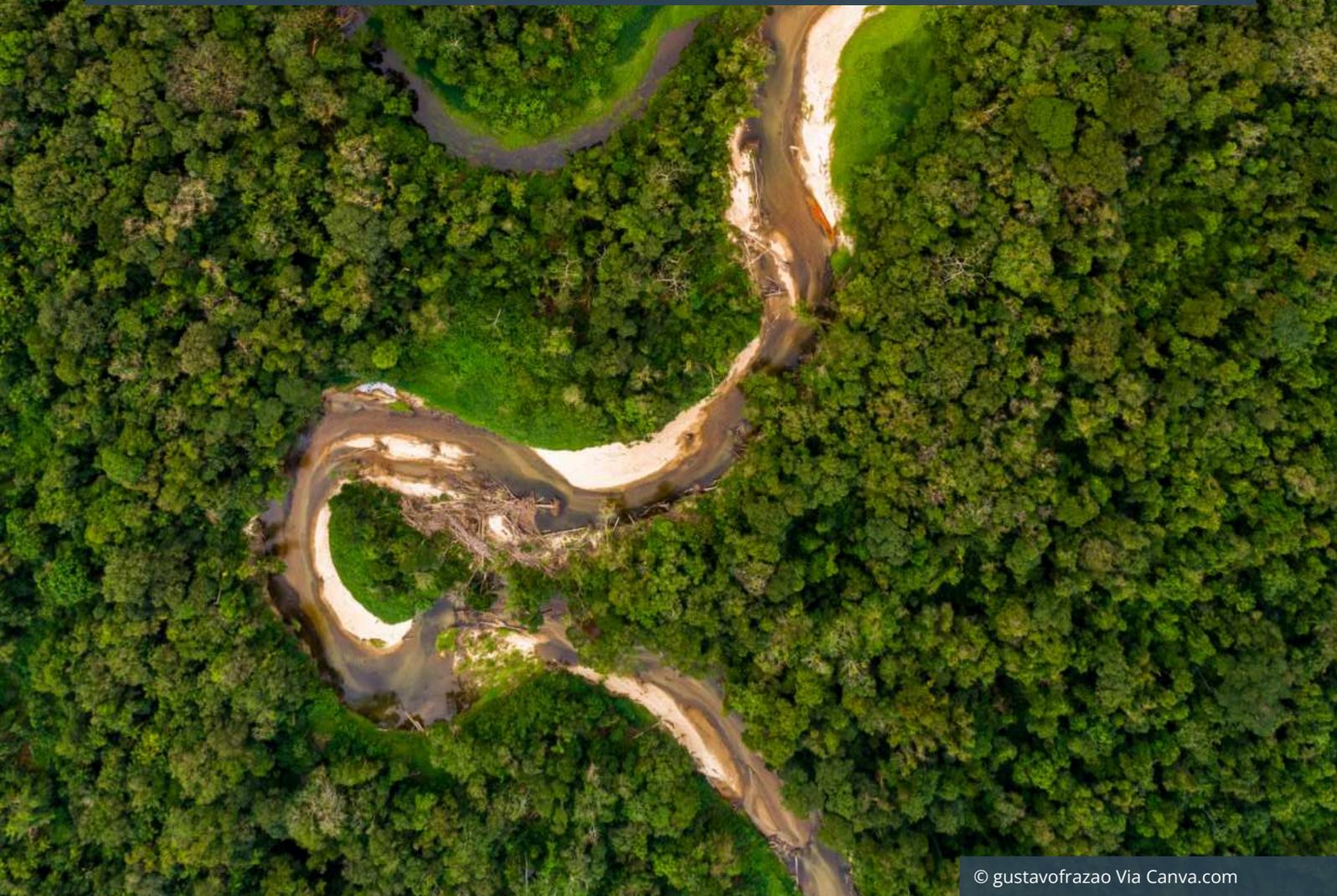
Propuesta legislativa (la Ley para fomentar el estado de derecho en el extranjero y el comercio saludable desde el punto de vista medioambiental ([Fostering Overseas Rule of Law and Environmentally Sound Trade \[FOREST\] Act](#)) (reintroducida para su revisión ante el Congreso de los Estados Unidos de América en diciembre de 2023) pretende prohibir la importación en Estados Unidos de América de productos asociados a la deforestación ilegal. La ley modificaría la Ley sobre aranceles (Tariff Act), añadiendo una nueva sección prohibiendo la importación de productos hechos con materias primas producidos en tierras objeto de deforestación ilegal en la fecha de entrada en vigor de la Ley FOREST o con posterioridad. Dichos productos incluirían inicialmente el aceite de palma, la soja, el ganado, el cacao, el caucho y la pulpa de madera, pero esta lista se actualizaría anualmente. Los importadores deberían probar que los productos no han contribuido a la deforestación a través de reportes más transparentes y de mejor calidad en sus cadenas de suministro.

La ley propone también la inclusión de la deforestación ilegal como delito subyacente con respecto a la Ley sobre blanqueo de capitales de Estados Unidos de América. Considerando la deforestación ilegal con un prisma de delito subyacente, los Estados Unidos de América podrían llevar ante los Tribunales a aquellos que usan la deforestación ilegal para financiar el terrorismo u a otras organizaciones criminales.

En diciembre de 2023, la Cámara de Representantes y el Senado de Estados Unidos de América volvieron a presentar la Ley para fomentar el estado de derecho en el extranjero y el comercio saludable desde el punto de vista medioambiental de 2023 ("[Fostering Overseas Rule of Law and Environmentally Sound Trade Act of 2023](#)") (Ley FOREST de 2023) ante el Congreso. El proyecto de ley pretende prohibir las importaciones asociadas a la deforestación ilegal, definida como una "deforestación realizada en violación de la ley (o de cualquier acto que tenga la fuerza y el efecto de la ley) del país en el que la deforestación tiene lugar, incluyendo las leyes de lucha contra la corrupción, las leyes relativas a los derechos de propiedad sobre las tierras y las leyes sobre el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales". La ley propone medidas estrictas para los importadores que comercian con productos asociados a la deforestación ilegal, cubriendo el aceite de palma, la soja, el cacao, el ganado y el caucho. Los importadores de dichos productos (y de específicos derivados de los mismos) deberían demostrar que han tomado medidas razonables para evaluar y atenuar los riesgos de que la materia prima utilizada para fabricar un producto cubierto no es producido den tierras objeto de deforestación ilegal en la fecha de entrada en vigor de la ley o con posterioridad. En el momento de la redacción del presente informe, la ley deja los detalles sobre el proceso de diligencia debida poco claros y ordena al Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security) que elabore orientaciones sobre lo que constituye una "diligencia razonable".

Según esta ley, los importadores deberán certificar la atenuación contra los riesgos de deforestación y someterse a auditorías realizadas por las Aduanas y la Protección de fronteras de Estados Unidos de América (Customs and Border Protection [CBP]). Un programa de comerciante de confianza (trusted trader) brindaría procesos generalizados para los importadores que tengan un historial de conformidad y un “sistema transparente y creíble de diligencia debida”. La ley aportaría una asistencia técnica para ayudar a los países a eliminar la deforestación ilegal financiada por las multas impuestas a los importadores infractores.

Por otra parte, la ley incluiría la deforestación ilícita como actividad ilegal en la sección 1956(c)(7) (B) del título 18, convirtiéndola así en una actividad ilícita especificada en el marco de la Ley sobre blanqueo de capitales de los Estados Unidos de América. De conformidad con dicha disposición de la ley de Estados Unidos de América, las personas y entidades (incluyendo los nacionales extranjeros que participan en transacciones en Estados Unidos de América) pueden ser multadas y encarceladas si participan en transacciones financieras que impliquen propiedades derivadas de una actividad ilegal con conocimiento de causa. Dicha disposición podría constituir una herramienta de aplicación de la ley importante en el marco de las campañas contra la deforestación ilegal, y las instituciones financieras deberían plantearse como una nueva consideración en términos de conformidad en sus procesos de atenuación del riesgo. A las instituciones financieras no les es aplicable la Ley FOREST en este estadio, pero se llama a incluirlas (y dado el modo en el que la legislación evoluciona para cubrir el sector financiero en la UE y en el Reino Unido, resulta probable que permanezcan bajo el radar).



La extraterritorialidad

La extraterritorialidad de la mayoría de la legislación relativa a la criminalidad financiera de los Estados Unidos de América implica que incluso si las instituciones o actividades no intervienen en el suelo de Estados Unidos de América, las mismas pueden ser llevadas ante los Tribunales a causa de un ámbito de aplicación expandido de la responsabilidad penal corporativa. Por ejemplo, la legislación de Estados Unidos de América puede aplicarse a las personas y entidades del país, pero también a productos y actividades que pasan por el sistema financiero de Estados Unidos de América. El ámbito de aplicación es muy amplio, cubriendo cualquier transacción con o en los Estados Unidos de América que tenga lugar en el mundo, no solamente en Estados Unidos de América.

El riesgo para las organizaciones por lo que se refiere a una acción extraterritorial por parte de los Estados Unidos de América se ha demostrado de modo repetido; por ejemplo, a través de las sanciones impuestas a empresas europeas por haber violado la Ley sobre las prácticas corruptas en el extranjero (Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)). Debería tratarse de un riesgo esencial para las organizaciones que se encuentran expuestas a la conversión de tierras a través de sus relaciones con terceros, dado que dichas actividades se ven asociadas, a menudo, a delitos financieros como la corrupción y el blanqueo de capitales. Las leyes de Estados Unidos de América de especial relevancia son las siguientes:



La FCPA -Las disposiciones de lucha contra la corrupción y sobre la rendición de cuentas de la FCPA pueden aplicarse a los delitos forestales, y a través de las mismas, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América puede llevar ante los Tribunales penales a los individuos y entidades (y la Comisión de Valores y Bolsa (US Securities and Exchange Commission (SEC)) del país imponer sanciones civiles o administrativas. En particular, si una corporación emisora tiene una contabilidad y unos registros falsos, si no realiza controles internos o si evita estas exigencias para ocultar delitos forestales, el emisor (y las partes asociadas) pueden ser declarados responsables.



La Ley de lucha contra el blanqueo de capitales (Anti-Money Laundering Act) - En el marco de esta ley, si una transacción comercial implica en conocimiento de causa los ingresos procedentes de un delito correspondiente a “actividades ilegales especificadas” (incluso en la ausencia de una implicación directa en el delito subyacente) entra dentro del perímetro del blanqueo de capitales. Eso incluye los beneficios de las empresas derivados de contratos o aprobaciones de licencias reglamentarias obtenidos/as a través de sobornos (por ejemplo, entidades de los sectores de la madera, de las semillas de soja, del cacao y del aceite de palma pagan a funcionarios a cambio de concesiones o exenciones en la aplicación de la reglamentación. Por ejemplo, en el caso de un magnate del aceite de palma que crea un banco de tierras a través de medios corruptos, plantando cultivos agrícolas y después utilizando el sistema financiero de los Estados Unidos de América para vender la empresa, todas las partes que participen en la adquisición que estén al corriente de dicha situación pueden ser responsable.



© Tarcisio Schneider
Via Canva.com

La Ley global Magnitsky (Global Magnitsky Act) - En aplicación de esta ley, las transacciones financieras con funcionarios extranjeros listados declarados culpables de corrupción o de violaciones de derechos humanos se proscriben, como las transacciones con individuos y entidades que sostienen y financian a dichos funcionarios extranjeros. Es importante tenerlo en cuenta en el contexto de la conversión de tierras, dada su frecuente convergencia con la corrupción y la violación de derechos humanos (incluyendo el acaparamiento de tierras, el tráfico de seres humanos y la violencia contra los Pueblos Indígenas). Por ejemplo, en 2018, se impusieron sanciones en aplicación de la Ley Magnitsky contra Dan Gertler y las entidades presuntamente asociadas con él, por corrupción en el marco de la explotación minera (estrechamente asociadas al desbroce de tierras) en África Occidental. Los Estados Unidos de América pretenden utilizar penas similares a través de la Ley para sancionar a delincuentes que participan en actos de corrupción y violaciones de derechos humanos para facilitar la deforestación en Amazonia.



© Naeblys Via Canva.com

ESTUDIO DE CASO: DAN GERTLER

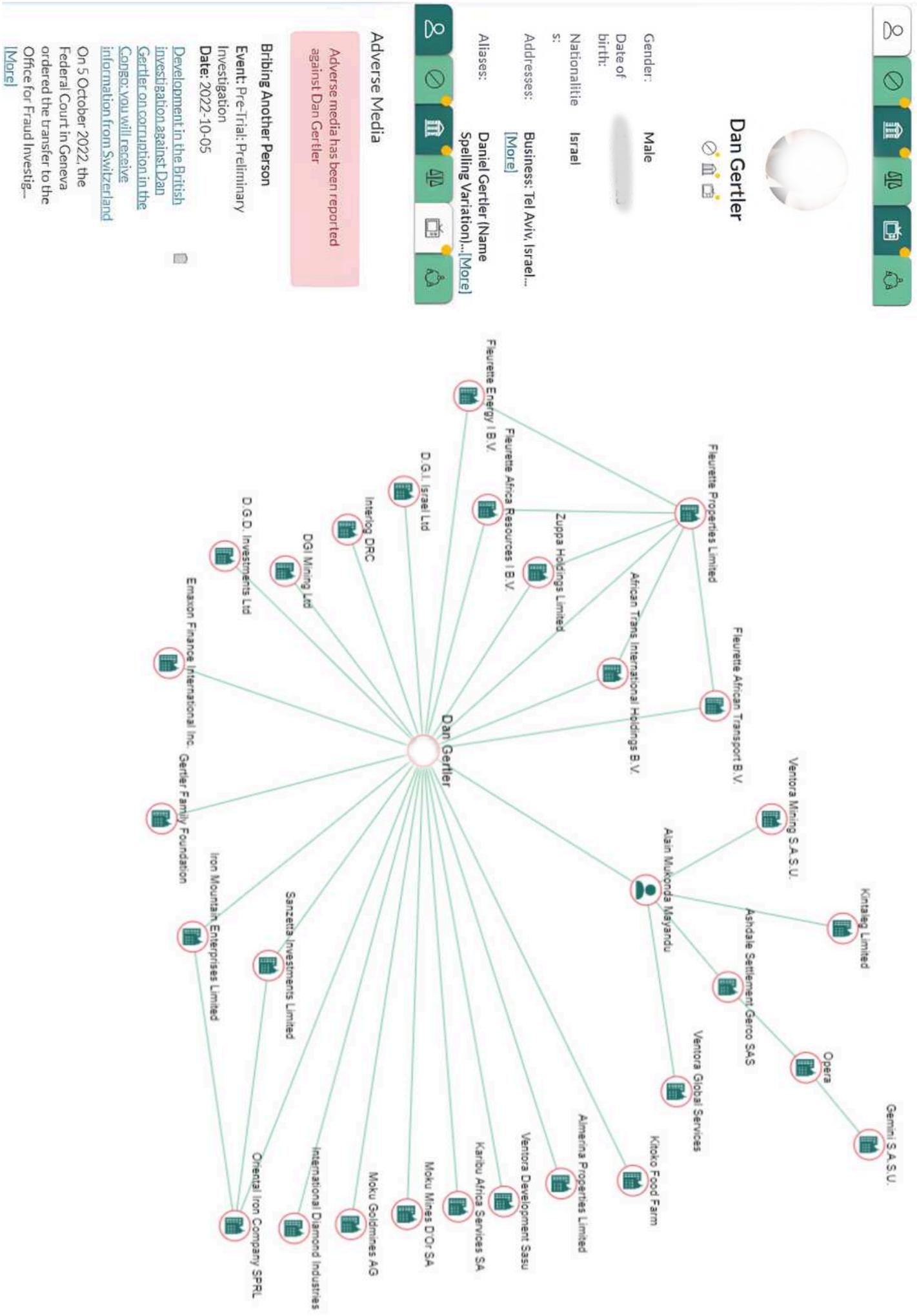
Dan Gertler es un multimillonario israelí que consiguió beneficios ingentes gracias a la adquisición de licencias mineras y petroleras a precios irrisorios del gobierno de la República Democrática del Congo o de empresas multinacionales de propiedad estatal, e interviniendo como intermediario para la venta de activos mineros en el país, a través de sus contactos con el ex-Presidente congolés Joseph Kabila. En el marco de dichas relaciones, se exigió a varias empresas multinacionales que pasaran por Gertler para hacer negocios con el gobierno. La explotación minera en la República Democrática del Congo para extraer minerales incluyendo el cobre, el oro, los diamantes, el cobalto, el uranio el coltán, y la prospección petrolera causan deforestación y conversión de tierras a gran escala en toda una serie de ecosistemas, incluyendo en turberas, bosques secos y sabanas.

Gertler fue sancionado en 2017 por el Departamento del Tesoro de EE. UU. por corrupción, con su asociado, Joseph Kabila Kabange, y también 19 empresas vinculadas a él. En 2018, otras 14 entidades diferentes propiedad de Gertler o bajo su control fueron sancionadas y, en 2021, también lo fueron su asociado, Alain Mukonda y entidades asociadas al mismo, por haber proporcionado apoyo a Gertler cuando estaba sancionado. El Departamento del Tesoro determinó que la República Democrática del Congo perdió alrededor de 1,36 miles de millones de ingresos a causa de la infra-valoración de los activos mineros vendidos a sociedades extranjeras por Gertler.



© James Vía Canva.com

FIGURA 20: UN MAPA DE RIESGO DE THEMIS SEARCH DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS Y DE LOS ASOCIADOS VINCULADOS A DAN GERTLER



A

APÉNDICE 2: OPINIONES Y ORIENTACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Basel Institute on Governance

El Basel Institute on Governance ha publicado una herramienta pedagógica que profundiza sobre los delitos forestales y el comercio ilegal de madera, poniendo un acento particular en los delitos financieros y en la debilidades de la cadena de suministro que incrementan el riesgo legal, financiero y reputacional. Este recurso propone estudios de casos y tipologías del tráfico ilegal de madera en toda la cadena de suministro, de la fuente, el tránsito a los países de destino.

LA CITES

La CITES es un convenio internacional entre gobiernos que implica a 184 firmantes de todo el mundo. Su principal objetivo es proteger a las especies en peligro de los impactos negativos derivados de ser comercializadas a nivel internacional. Desempeña un papel esencial en la reglamentación de la madera; supervisando el comercio internacional de cerca de 800 especies de árboles, regulando el comercio de determinados productos maderables y no maderables para garantizar la legalidad, la sostenibilidad y la trazabilidad. En el marco de la CITES, la UE debe proteger alrededor de 30.000 especies de plantas listadas contra la sobreexplotación a través del comercio internacional imponiendo la utilización de permisos para las especies protegidas, y cualquier comercio que viola la CITES es ilegal.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

El GAFI recomienda que los delitos contra el medioambiente (que engloban la explotación forestal ilegal y los delitos contra los bosques) se consideren como delitos subyacentes con respecto al blanqueo de capitales en la legislación nacional de todos los países. Varias de las 40 Recomendaciones del GAFI son de especial relevancia con respecto a la deforestación, incluyendo las siguientes:

Recomendación 4 - Las autoridades competentes deben congelar o incautar y confiscar los activos blanqueados o las ganancias procedentes de los delitos subyacentes.

Recomendación 10 - Las instituciones financieras debe aplicar medidas de Debida diligencia del cliente (DDC) cuando establezcan relaciones comerciales y cuando hagan transacciones de naturaleza sospechosa.

Recomendaciones 20 y 23 – Si una institución financiera tiene motivos razonables de sospechar que unos fondos pueden ser los ingresos de una actividad criminal, debe informar sin tardar de sus sospechas a la UIF.

Global Witness

Global Witness es una ONG internacional que obra por “romper las conexiones entre la explotación de recursos naturales, el conflicto, la pobreza, la corrupción y las violaciones de derechos humanos en todo el mundo”, a través de investigaciones, de publicaciones de informes y documentos normativos y de campañas de defensa. La organización pretende hacer rendir cuentas a las empresas y gobiernos por la financiación de la conversión de tierras. Se trata de un defensor clave de la diligencia debida con respecto a los riesgos asociados a la conversión de tierras. La organización publica numerosos artículos e informes sobre estudios de casos y temas esenciales relativos a la exposición de las instituciones financieras a la conversión de tierras. Por otra parte, Global Witness informa sobre las últimas noticias e investigaciones relativas a la cuestión, y llama a gobiernos e instituciones a adoptar una regulación más estricta sobre los financieros del mundo, por su papel en el tema.

Alianza contra los Delitos contra la Naturaleza (NCA)

Lanzada en agosto de 2023 por los gobiernos de Noruega, Estados Unidos de América y Gabón, la NCA es una red multisectorial que facilita la cooperación entre gobiernos y organismos de aplicación de la ley, empresas e instituciones financieras y donantes. La alianza pretende integrar y hacer avanzar un flujo más sustancial de información, tecnología y financiaciones para amplificar los esfuerzos mundiales en la lucha contra los delitos contra la naturaleza como la explotación forestal ilegal, la conversión de tierras, la pesca ilegal, la explotación minera y el comercio de especies salvajes ilegales. La alianza presenta la particularidad de reunir una voluntad política, un compromiso financiero y una capacidad operativa reforzados para luchar contra los delitos contra el medioambiente y las actividades criminales asociadas a los mismos. Uno de los objetivos de NCA consiste en iniciar proyectos para “identificar y desbaratar los flujos asociados a los delitos contra la naturaleza”. FACT Coalition es miembro de la NCA desde septiembre de 2023.

La Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)

La UNODC ha promovido la introducción de investigaciones financieras en los delitos subyacentes asociados a la conversión de tierras, y también la formación y tutoría de las autoridades pertinentes del sector financiero para contribuir a la identificación de dichos delitos. La UNODC obra por asistir a los Estados miembros para prevenir el blanqueo de capitales, efectuar investigaciones financieras paralelas y rastrear, embargar y confiscar las ganancias procedentes de los crímenes en el sector forestal. Por otra parte, la UNODC ha publicado toda una serie de recursos pedagógicos sobre diferentes delitos financieros que se corresponden con las orientaciones del GAFI.

Autorregulación del sector

La Alianza Financiera de Glasgow para el Cero Neto (GFANZ)

La GFANZ es una coalición mundial de más 500 instituciones financieras, codirigida por el Enviado especial de las Naciones Unidas para la acción climática y las finanzas, Mark Carney. Sus miembros (con una base de activos combinada de alrededor de 130 billones de USD) se han comprometido a hacer esfuerzos permanentes para alcanzar el objetivo de emisiones netas cero a nivel mundial de aquí a 2050. La GFANZ recomienda a las instituciones financieras que “se esfuercen en eliminar la deforestación causada por las materias primas de sus carteras de inversiones y préstamos”.

La iniciativa Accountability Framework (Marco de rendición de cuentas)

En 2023, iniciativa Accountability Framework initiative (AFi) (una coalición que pretende proporcionar una base de referencia común y ayudar a las empresas a intentar mejorar la ética en sus cadenas de suministro) introdujo nuevas orientaciones concebidas especialmente para las instituciones financieras, poniendo mucho énfasis en la diligencia debida con respecto a la deforestación, la conversión de tierras y los derechos humanos. Recomienda que las organizaciones:



Establezcan políticas de préstamos e inversiones responsables, realicen evaluaciones de los riesgos, hagan participar a los clientes y divulguen sus progresos.



Realicen evaluaciones de los riesgos medioambientales y sociales en sus carteras utilizando normas de notificación y plataformas como la evaluación Forest 500 y las orientaciones Engage the Chain de Ceres.

También contribuye a la creación de un consenso en torno a una definición única del bosque. Actualmente existen más de 800 definiciones del “bosque” en uso en todo el mundo, lo que deja mucho sitio para que los actores puedan evitar las reglas relativas a la conversión de tierras.

La Iniciativa de Acción contra la Deforestación en el Sector Financiero

La Iniciativa de Acción contra la Deforestación en el Sector Financiero (FSDA) fue lanzada en el marco de la COP26 como una iniciativa entre 37 instituciones financieras con más de 8,5 billones de activos bajo gestión, y que se comprometieron a obrar por eliminar los riesgos de deforestación causados por las materias primas (ganado, soja, aceite de palma, pulpa y papel) de sus carteras de inversiones y préstamos de aquí a 2025.



ESTUDIO DE CASO: BRASIL

Basándose en los Términos de ajuste de la conducta de 2009, voluntariamente firmados por varios mataderos en Brasil, la Federación brasileña de bancos decidió, en 2023, exigir a los transformadores de carne y a los mataderos que pidan financiaciones que implementen una supervisión medioambiental con respecto a los proveedores que crían ganado en la Amazonia. De aquí a 2025, las empresas cárnicas que compran ganado a proveedores de la Amazonia deberán implementar un “sistema de trazabilidad y supervisión” que divulgue informaciones sobre cualquier tipo de embargo debido a la deforestación ilegal, solapamiento de propiedad de tierras con zonas protegidas y el registro de los ganaderos y de las informaciones relativas a la adquisición de los animales.

Contacte con nosotros

Si desea hablar con nosotros de cualquiera de los temas que se abordan en este informe, u obtener actualizaciones sobre los mismos, no dude en hacérselo saber.



Nadia O'Shaughnessy
Directora de Insight, Themis
nos@wearethemis.com



Jean-Luc Bourrin
Promoción empresarial -
Especialista en finanzas de
transición, WWF – Reino
Unido
jbourrin@wwf.org.uk



Olivia Dakeyne
Directora asociada, Themis
od@wearethemis.com



John Dodsworth
Iniciativa Impulsores, WWF
– Reino Unido
jdodsworth@wwf.org.uk



Aine McParland
Financial Crime Researcher, Themis
am@wearethemis.com

Sobre Themis



Themis ayuda a sus clientes a identificar y gestionar sus riesgos particulares en materia de delitos financieros, a través de una combinación de innovación, perspectivas e informaciones. Nuestra plataforma de vanguardia ayuda a las organizaciones a comprender tales amenazas estratégicas a través de perspectivas ESG y socioeconómicas, y protege a sus clientes, personal, proveedores y partes interesadas de los ataques o de las asociaciones criminales. Para más información, visite www.wearethemis.com



About WWF

WWF (Worldwide Fund for Nature) is one of the world's largest independent conservation organisations, active in nearly 100 countries.

Our supporters – more than five million of them – are helping us to restore nature and to tackle the main causes of nature's decline, particularly the food system and climate change. We're working to ensure a world with thriving habitats and species, and to change hearts and minds so it becomes unacceptable to overuse our planet's resources.



Conecte con nosotros



UK: +44 (0) 20 8064 1724
MENA: +971 (0) 58 526 8765
info@wearethemis.com

www.wearethemis.com



This report is licensed under a [CC-BY 4.0 license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). © WWF-UK 2024



For a future where people and nature thrive | wwf.org.uk

© 1986 panda symbol and ® "WWF" Registered Trademark of WWF. WWF-UK registered charity (1081247) and in Scotland (SC039593). A company limited by guarantee (4016725)